HISTORIA MEXICANA

VOL. XXXIV JULIO-SEPTIEMBRE, 1984 NÚM. 1 $ 800.00 M.N.

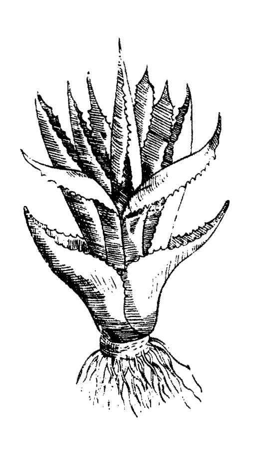
133



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

133



EL COLEGIO DE MÉXICO



VIÑETA DE LA PORTADA:

Maguey grande: *Tlacametl (Agave atrovirens Karr)*, Francisco Hernández, *Historia de las plantas de Nueva España*, México, UNAM, 1946, III, p. 1042.

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: Daniel Cosío Villegas

Redactor: Luis Muro

VOL. XXXIV JULIO-SEPTIEMBRE, 1984 NÚM. 1 $ 800.00 M.N.

SUMARIO

ARTÍCULOS

CRÍTICA

EXAMEN DE LIBROS

HISTORIA MEXICANA aparece los días 1o. de julio, octubre, enero y abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $800.00 y en el extranjero Dls. 8.75; la suscripción anual, respectivamente, $2 500.00 y Dls. 34.00. Números atrasados, en el país $900.00; en el extranjero Dls. 9.50.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Sta. Teresa
10740 México, D.F.

ISSN 0185-0172

Impreso y hecho en México
Printed in Mexico

por
Programas Educativos, S.A., Chabacano 65-A, 06850 México, D.F.
Fotocomposición y formación: Redacta, S.A.

CONSIDERACIONES SOBRE RETABLOS, GREMIOS Y ARTÍFICES DE LA NUEVA ESPAÑA EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

Guillermo TOVAR DE TERESA

A George Kubler

LA BIBLIOGRAFÍA ACERCA DE los gremios en la Nueva España es muy escasa y casi inexistente, la relativa a los gremios de pintores, doradores, entalladores y ensambladores. Muy elocuentes son las ponencias, en congresos, que tratan estos temas, y así como son de generales las afirmaciones que se hacen, así son de pobres sus fuentes de investigación. A fin de cuentas existe la necesidad apremiante de realizar estudios acerca de la vida artística en la Nueva España. Trabajos que nos aclaren cómo se regulaban las organizaciones de trabajo artístico y que nos muestren con testimonios fidedignos cuál era el papel social del artista en el virreinato y la distribución de sus obras. Salvo excepciones —Carrera Stampa, Toussaint, Castro y otros pocos— el tema, aunque ha sido de interés para los historiadores del arte, se encuentra en estado virginal.

Antes de entrar en materia, para precisar el valor de las informaciones que ofrecemos a continuación, me permito formular las siguientes consideraciones:

a) Pintura y dorado, escultura y ensamblaje, actividades exclusivas de dos gremios —en los años del virreinato— fueron dominadas por un particular tipo de obra: el retablo.

El retablo es una obra de carácter religioso, la cual a partir del siglo XVI —de la reforma y la contrarreforma— desaparece en los países protestantes iconoclastas y adquiere una singular importancia en los católicos, sobre todo en las tierras integrantes del antiguo imperio español.

Su importancia reside en su carácter decorativo y propagandístico. El retablo, escaparate de devociones y repertorio diversos, para el culto, se transformará —al paso del tiempo—

de modesto marco de imágenes y escenas religiosas en escenografía y tramoya. Gerónimo de Balbás, introductor del estípite en Andalucía y México, por ejemplo, fue tramoyista del Teatro de Madrid.

En Nueva España, ocurre que en el siglo XVI, el retablo es ante todo sucesor de la pintura mural y su objeto es esencialmente didáctico; nos relata la historia de la Iglesia y sus esculturas y pinturas están al servicio de esa función. Su estructura es muy sencilla y sólo sirve de marco a las figuras de santos, los relieves y las pinturas en tabla o en tela. El retablo renacentista se ornamenta escasamente, pero el retablo salomónico empieza, siguiendo al retablo del estilo anterior, en cuanto a su esquema y composición reticular, pero pronto rebasa ese término y acaba por volverse muy prolijo y rico en su decoración.

El retablo salomónico utiliza pinturas y más aún esculturas y relieves. Los aún existentes y los conocidos por documentos así nos lo muestran, como el de Santo Domingo de Puebla, el mayor de San Agustín en la capital, el de los Arcángeles de la Catedral Metropolitana y el colateral de Amecameca, por citar unos cuantos ejemplos. Claro que se hicieron muchísimos que llevaron pinturas, como el de Metztitlán, el de San Pedro en catedral y otros. Pero, indudablemente dominó el sentido escultórico. En el siglo XVIII, el barroco estípite produjo un tipo de retablo esencialmente escultórico, para ejemplos nos bastan Taxco y Tepotzotlán y lo mismo sucedió con los retablos neoclásicos. La escultura, el ensamblaje y el dorado, fueron las artes principalmente ocupadas de hacer retablos.

Los retablos, por modestos que fuesen, eran costosos. En su elaboración intervenían muchísimos operarios, pintores, doradores, escultores, ensambladores, carpinteros, maestros, oficiales y aprendices. El retablo de Los Reyes que proyectó José de Sáyago para la catedral en 1688, tuvo un costo de treinta y cinco mil pesos, de los cuales, a Cristóbal de Villalpando, ". . . la pintura de mayor empeño que en la Nueva España se pueda ofrecer. . .", según sus propias palabras, le tocarían sólo dos mil trescientos pesos, una suma —a pesar de todo— inmensa si comparamos los precios de las pinturas en

avalúos y reparticiones de bienes donde no alcanzan cantidades mayores de los cien pesos.

b) Los pintores fueron esencialmente —como ya veremos— de dos clases: de imaginería y doradores. Los primeros podían realizar trabajos para particulares pero sus ganancias eran mínimas. José Juárez concertó la realización de nueve retratos con el virrey conde de Baños en quinientos pesos y Arteaga, cuatro para Marcos de Torres y Rueda, obispo gobernador de Nueva España, en cuatrocientos veinte pesos. Podían contratar telas para decorar claustros, coros, salas *De profundis*, pero a pesar de ello las sumas eran escasas; así, a Villalpando por treinta y tres lienzos grandes y dieciséis chicos, que contrató con el convento franciscano de Guatemala, se le pagarían dos mil novecientos pesos y por un arco triunfal, para la entrada del virrey Alburquerque, tan sólo se le darían trescientos ochenta pesos. Asimismo, si pintaban obras para los retablos, sus ganancias eran exiguas. El resultado es que acabaron siendo comerciantes de chocolate y azúcar como el gran Sebastián López de Arteaga o dueños de cacahuaterías, como a tantos artistas les ocurrió.

Los doradores se entendían con los batihojas y compraban el oro en libros. Además de eso, si estofaban y encarnaban las figuras y relieves requerían de una gran diversidad de materiales. El documento del apéndice es un testimonio magnífico de sus quehaceres. Sus ganancias y las sumas que manejaban eran mucho más cuantiosas que las de los pintores. En 1693 Manuel de Nava hace los marcos de las telas que adornarían el claustro de Santo Domingo en México; José de Rojas cobró dos mil quinientos pesos por dorarlos y Gerónimo Marín, en el referido y malogrado proyecto de 1688, para hacer el retablo de Los Reyes en catedral cobraría, hasta doce mil pesos por dorarlo, cifras inimaginables para un pintor. Gastaban mucho en materiales y en pago de operarios, pero sus ganancias debieron ser estimables.

c) Los escultores y ensambladores pertenecían al mismo gremio de los carpinteros y violeros. A fines del siglo XVII tuvieron tal demanda de obras y su quehacer fue tan especializado, que le pidieron al duque de Alburquerque, en 1703, que los autorizara a formar el gremio de arquitectos retablis-

tas. Las ganancias de algunos de ellos debieron ser muy grandes, lo cual les permitió tener mejor situación social que los carpinteros y violeros. Ya veremos como Pedro Maldonado realizaría muchísimos retablos, y su situación social correspondería a la del pequeño grupo de criollos ocupados en imprimir importantes libros y construir catedrales.

Es indudable cómo el acento escultórico de los retablos les trajo beneficios económicos y sociales a los escultores y ensambladores, lo cual se sumó a la creciente demanda de este tipo de obra para los templos de las poblaciones de regiones, tales como el Bajío, las cuales se iban desarrollando de acuerdo a la bonanza económica que tuvieron en los últimos años del siglo XVII y toda la primera mitad del XVIII. Se valían de apoderados —agentes de ventas— que enviaban a lugares tan distantes como Aguascalientes, donde Pedro Romero Maldonado, sobrino del artífice, contrató obras a nombre de su tío.

d) Las ordenanzas de gremios se empeñan en convertirlas en organizaciones cerradas, jerárquicas y monopólicas. Además de preocuparse de la calidad de los productos, sus prescripciones se dirigen a limitar sus esferas de trabajo. Aunque éstas existen, no se cumplen y esto es la clave para entender muchos aspectos del arte novohispano. Ocurren situaciones como éstas, que habremos de comprobar:

1) Los doradores contratan obras de escultura y ensamblaje.

2) Los pintores de imaginería contratan obras de escultura, ensamblaje y dorado, algunas veces, hacen retablos completos sin una sola pintura suya.

3) Los escultores y ensambladores contratan directamente obras de dorado y subcontratan obras de imaginería y dorado.

Estas irregularidades nos explican la libertad de formas de tantos retablos dorados en México. La verdadera autoridad en la hechura de retablos la tiene el cliente y éste contrata obras con quien considera más conveniente para realizarlas tomando en cuenta calidad y precio. El consumidor —en este caso— dispone cómo han de realizarse las obras, lo que nos señala la existencia de un gusto bien definido. Todo ello lo demostraremos a continuación. Cuando ha de realizarse el retablo de Los Reyes en la catedral, el cabildo "resolvió

y determinó que la fábrica fuese de lo mejor y más primoroso, así por el culto divino, como para su mayor autoridad, esplendor y grandeza. . .'', directriz paradigmática impuesta al arte virreinal. Este testimonio es, por sí mismo, la síntesis de las exigencias en la demanda de obras, belleza, religiosidad, autoridad y grandeza. El retablo se construye con fines de propaganda, y son persuasivos y autoritarios. . . lo cual significa que el artista está al servicio del dogma y de una ideología dual, la monarquía católica universal —es la capilla de Los Reyes y la catedral es fábrica real— y la contrarreforma católica.

e) La falta de obediencia a las ordenanzas resultó en beneficio de los consumidores pobres y de los productores no examinados, sujetos, en ambos casos, a la necesidad de retablos para sus capillas y templos. La producción a este nivel debió ser muy grande; no hay capilla, iglesia conventual o parroquia de cualquier sitio de la Nueva España que no tuviera, cuando menos, un retablo. Para una catedral se necesitaba que la obra tuviera autoridad, belleza y religiosidad; para una modesta capilla lo mismo, pero con medios distintos, a su alcance en calidad y precio.

f) En las ciudades de México y Puebla se establecieron los primeros y más importantes talleres de pintores, doradores, escultores y ensambladores; al principio trabajan para retablos de iglesias conventuales —arte culto en la esfera moral— y para catedrales e iglesias citadinas. Cuando ocurre la inundación en la capital, y a esto se suman situaciones diversas en lo económico y lo social, la actividad de los talleres disminuye y en Puebla se intensifica la actividad de los artífices, pues la década palafoxiana favorece su producción; Arrúe, Gándara, Gutiérrez, Folch, Abel, García Ferrer, Lucas Méndez y Cuéllar trabajan en muchísimas obras. Si existieran aún, nos permitirían mostrar a los interesados, aspectos muy diversos de arte manierista y de incipiente barroquismo, el cual sentó las bases de su carácter tan específico, al grado de lograr en lo poblano un conjunto de formas y conceptos perfectamente definidos. La propia capital y muchas ciudades muy distantes reciben la influencia poblana: la Casa de los Azulejos y la presencia de José de Medina, en Morelia, co-

mo constructor de la fachada y las torres de la catedral así lo demuestran.

g) El arte poblano se caracteriza, entre otras cosas, por el uso particular de ciertos materiales: el estuco, el ladrillo, la talavera y el alabastro. El "tecali", tan poblano, se usó para retablos, ventanas y figuras. El alabastro se obtiene del sitio que le da su nombre, Santiago Tecali. Pues bien, el indicio más claro del esplendor poblano (1620-1660), en la hechura de retablos, lo tenemos en el altar de Los Reyes de la catedral poblana (*ca.* 1650) y en su persistencia, hasta la segunda mitad del siglo XVIII, como ocurre en San José Chiapa y el retablo de la biblioteca palafoxiana.

Cuando pasa la crisis en la ciudad y el centro económico, político y social se restablece, cuando se han controlado las inundaciones y Palafox ha regresado a España, entre muchísimos otros motivos que no viene al caso explicar, la ciudad de México recobra su intensa actividad retablística, pero para entonces, lo poblano pesa sobre lo capitalino y los artistas utilizan azulejos y "tecali". En materia de retablos, baste el ejemplo de los catedralicios, el realizado por Antonio Maldonado, en 1673, y el proyectado por Sáyago, en 1688, los cuales —en ambos casos— llevarían columnas de alabastro.

También ocurre lo contrario cuando en la capital se normaliza la vida y florecen los talleres de escultores y ensambladores —y ha muerto la generación de los años palafoxianos— se contrata a Pedro Maldonado para hacer el retablo mayor de Santo Domingo de Puebla —como lo repetiremos en su oportunidad— el cual reside en la capital y se le pide que el modelo para la obra contratada sea el retablo de San Francisco Xavier en San Pedro y San Pablo, de los jesuitas, realizado por Laureano Ramírez de Contreras, otro artífice capitalino. La influencia, a fines del siglo XVII, entre Puebla y México es mutua, los capitalinos —artífices de obras— se hacen presentes en Puebla y los materiales poblanos —el tecali— aparecen en las obras capitalinas.

Otros pequeños centros productores son, Oaxaca, a fines del siglo XVII y principios del XVIII en forma muy intensa, y Querétaro a mediados del siglo XVIII; en Oaxaca, Blas de los Ángeles, Sigüenza, Gracida y Mijangos y los retablos de

Yanhuitlán, Tamazulapa y Tlacochahuaya, y en Querétaro los de Elexalde, los Rojas, Gudiño y Las Casas, son ejemplos suficientes de artistas y retablos en esa región. Valladolid tenía como artífices a Tomás Huerta y otros pocos; Tapia, Xuárez y Francisco Martínez, desde la capital hicieron retablos para la sede michoacana.

h) Los talleres establecidos en la capital, desde 1660, producen obras para un mercado interno, las iglesias de nueva construcción o las reedificadas en esos años. El resto de los talleres en la Nueva España se encuentran en crisis; la Audiencia, hacia 1664, decía que el país se hallaba en "la pobreza y acabamiento" y las heladas y la sequía se combinaron al grado de afectar profundamente a la agricultura de la región central de Nueva España. A partir de 1680 la situación cambia, disminuyen los encargos de retablos en la capital y aumentan, de manera considerable, en los principales centros de población del virreinato: Guadalajara, Valladolid de Michoacán, Zacatecas, San Luis Potosí, Tampico, Celaya, San Miguel el Grande, Querétaro, Pachuca, Durango y Puebla, por citar a los más importantes.

Estas consideraciones formarán parte de un estudio más amplio sobre la escultura y la pintura novohispanas de los siglos XVII y XVIII. En ese estudio precisaremos para cuáles artistas y ciudades trabajaron, a fin de explicar el tránsito de formas artísticas a través del retablo. Todas estas consideraciones pueden ser demostradas con los datos obtenidos en los archivos y sólo pretenden ayudar a establecer referencias fidedignas para futuras reflexiones.

A todo ello responde el interés de publicar, al final de estas líneas, un documento relativo al gremio de pintores y doradores y sus diferencias con el escultor Pedro de Maldonado, en los últimos años del siglo XVII (Apéndice I) y tres documentos más referentes a escultores, pintores y doradores. Maldonado es el autor del retablo mayor de la iglesia de Santo Domingo de Puebla y uno de los más grandes artífices del virreinato. Los del gremio son, José Sánchez, Antonio Rodríguez, Cristóbal de Villalpando, José de Rojas, José de los Reyes y Jerónimo Marín, pintores de imaginería y dorado.

La querella se originó porque Maldonado acaparó muchas

obras y, en compañía de Jacinto Nadal Lluvet y dos indios llamados Francisco Nicolás y Lucas de los Ángeles, doradores, contrató con diversos clientes su realización, sin tomar en cuenta a ninguno de los artistas pintores y doradores antes mencionados, los cuales eran alcaldes y veedores del gremio en ese año de 1690. La demanda se presentó en la Audiencia y el 20 de noviembre de 1689 se les dio un auto en el cual se mandaba que los dueños de las obras ". . . concertasen con quien tocaba", o sea, con los miembros del gremio mencionado, en cuanto a la pintura y dorado. En síntesis, Pedro Maldonado contrató, en diversas ocasiones, obras que —de acuerdo a las ordenanzas de 1686— sólo estaban permitidas a estos últimos; los escultores y ensambladores sólo podían contratar obras en "blanco", talla y ensamblaje, y no hasta su conclusión que requería de pintores y doradores, los cuales debían contratarlas directamente con el cliente.

Como ignoramos el contenido de la demanda y el auto de 1689, sólo podemos aventurar hipótesis y atenernos al contenido de esta componenda. Por lo pronto, el auto había ". . . declarado nulas las escrituras hechas con el susodicho" y se llegó a un acuerdo, pues ". . . los pleitos son largos, sus fines dudosos, muchos los gastos e inquietudes que de ellos se derivan y por conservar la paz y amistad, convienen, transijen y conciertan apartándose y desistiéndose del nuevo litigio". En consecuencia, se reparten las obras y con ello se evita la discusión pero lo condenan a pagar dos mil pesos.

Antes de seguir adelante, conviene precisar quiénes son los artífices mencionados y considerar algunos aspectos de las referidas ordenanzas de 1686.

Pedro Maldonado merece toda una monografía. Hasta ahora sólo se sabe que realizó el retablo mayor de Santo Domingo de Puebla y, aún así, se desconocen muchos pormenores de esta obra.[1] Fue hijo del escultor y ensamblador Antonio de Maldonado y hermanastro de Juan Montero, el yerno del maestro mayor de la catedral, Rodrigo Díaz de Aguilera, autor de retablos en Churubusco, Santa Isabel y Tepotzotlán.[2] Su

[1] CERVANTES, 1927, II:1, pp. 10-17. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

[2] TOVAR DE TERESA, 1981, p. 329; CASTRO, 1981, 6, pp. 5-26.

esposa fue la hija de dos insignes impresores del siglo XVII, Juan de Rivera y María Calderón Benavides,[3] hermana, esta última, del fundador de los felipenses e hija de Bernardo Calderón, impresor establecido en México desde 1631; Francisca Javiera, nombre de su esposa, heredaba, por ambas partes, sangre de impresores, su padre Juan de Rivera, o Ribera, imprimió varios libros de Carlos de Sigüenza y Góngora y la crónica de los dieguinos de Fr. Baltazar de Medina, en 1682; la edición fue costeada por el capitán Juan de Retes y Largache.

Como vemos, Maldonado estaba rodeado de personajes; su padre, autor del altar mayor de la catedral; su hermanastro retablista y probable autor de las fachadas de la catedral; el suegro de su hermanastro, maestro mayor, y su esposa, hija de tan célebres impresores y sobrina del fundador de los felipenses. Pertenecía, por tanto, a un pequeño grupo de criollos relacionados con el arte y las letras, a la *élite* cultural —si así pudiera llamarse— de la segunda mitad del siglo XVII en la ciudad de México.

Su maestría está fuera de dudas. El retablo poblano nos basta para comprobarlo. Hizo un colateral para el colegio de San Ramón, en 1680,[4] para los sastres en su capilla de la Santísima Trinidad, en 1682,[5] otro de La Merced para la Santísima,[6] para Regina Coeli[7] y para el pueblo de Apan,[8] todos en 1683. Contrató, además, la realización de retablos en el Hospital de Jesús,[9] en Culhuacán,[10] reparó el monu-

[3] ANotDF, Testamento de Juan de Rivera, 23 de noviembre, 1685. Notaría a cargo de Juan de Castro Peñaloza, f. 203v.

[4] Septiembre 7, 1680. Notaría a cargo de Juan Jiménez de Navarrete, f. 207.

[5] Enero 28, 1681. Notaría a cargo de Baltazar Morantes, f. 77.

[6] Abril 26, 1683. Notaría a cargo de Juan de Zarraeta, f. 77.

[7] Julio 17, 1683. Notaría a cargo de Juan Jiménez de Navarrete, f. 81v.

[8] Octubre 1, 1683. Notaría a cargo de Gabriel de Mendieta Rebollo, f. 80v.

[9] Octubre 11, 1684. Notaría a cargo de Marcos Pacheco de Figueroa, f. 24v.

[10] Febrero 21, 1685. Notaría a cargo de Juan Jiménez de Navarrete. f, 24v.

mento de Jueves Santo de la Ermita de Guadalupe[11] y otro retablo más para el Hospital de Jesús —ya había contratado la ejecución del de San Nicolás— dedicado a Jesús Nazareno, los cuales fueron encargo de su cuñado, el capellán Diego Calderón Benavides, capellán del templo del Hospital.[12] Para la parroquia de Salvatierra hizo un contrato para realizar un retablo colateral en 1687,[13] y a partir de esa fecha, las obras, hasta 1690, son más de diecisiete, cifra considerable si tomamos en cuenta la dificultad para realizar los retablos, trazarlos, tallarlos, ensamblarlos, dorarlos y estofarlos, etc., y éstas son: un colateral para la iglesia del Carmen, de San Ángel, 1687,[14] para el convento dieguino de Aguascalientes,[15] para la antigua capilla del Rosario de la iglesia de Santo Domingo,[16] para la iglesia parroquial de Pachuca,[17] se contrató la hechura del retablo mayor de San Bernardo,[18] por el mencionado capitán Retes y Largache, patrocinador del mencionado libro impreso por su suegro.

Este retablo magnífico, a juzgar por las descripciones, fue ampliamente referido por Alonso Ramírez de Vargas en su *Sagrado Padrón*, impreso en 1691, del cual me ocupo en la *Bibliografía novohispana de arte. Impresos mexicanos sobre arte de los siglos XVI y XVII* (México, Fondo de Cultura Económica, 1985). También, en 1688, se contrató la ejecución del retablo mayor de la capilla de la Tercera Orden de San Francisco en México.[19] En 1689 se hizo la contratacción para los retablos de Santa Clara en Querétaro con el sacerdote millonario Juan Caballero y Ocio,[20] otro para Zimapán[21] y los de la

[11] Mayo 22, 1685. Notaría a cargo de Martín del Río, f. 460.
[12] Agosto 20, 1686. Notaría a cargo de Martín del Río, f. 410.
[13] Agosto 7, 1687. Notaría a cargo de Juan de Castro Peñaloza, f. 117.
[14] Agosto 10, 1687. Notaría a cargo de Fernando Veedor, f. 146.
[15] Abril 24, 1687. Notaría a cargo de Juan Díaz de Rivera, f. 87.
[16] Octubre 18, 1688. Notaría a cargo de Juan de Zarraeta, f. 34.
[17] Junio 4, 1688. Notaría a cargo de Juan de Castro, f. 211.
[18] Febrero 17, 1688. Notaría a cargo de Martín del Río, f. 78.
[19] Febrero 6, 1688. Notaría a cargo de Martín del Río, f. 720.
[20] Diciembre 29, 1689. Notaría a cargo de Juan Jiménez de Navarrete, f.283.
[21] Febrero 19, 1689. Notaría a cargo de Fernando Veedor, f. 86v.

Compañía de Jesús,[22] también en Querétaro. El retablo mayor de Pachuca debió ser muy suntuoso y lo contrató en 1689[23] y en ese año, también, contrató otros, para la iglesia de los Carmelitas en San Ángel,[24] para la cofradía de San Nicolás Tolentino en Cuautla[25] y en 1690, otro para Santa Clara en Querétaro[26] y los monumentos de Jueves Santo del templo de Capuchinas[27] y la Tercera Orden de San Francisco en México,[28] por último, también en 1690, contrató la realización del retablo mayor del Colegio Jesuita de San Andrés.[29] Aunque contamos con muchísimos documentos de obras contratadas entre 1691 y 1707, fecha, esta última, de su muerte, no quisiéramos continuar con ellas pues me servirán para una monografía sobre tan importante artífice, y hasta ahora desconocido, y no para el propósito de este artículo.

Según advertimos, en tres años contrata diecisiete obras, que no serían todas, pues esta cifra sólo se refiere a nuestros descubrimientos en el Archivo de Notarías. No conozco otro artífice novohispano que en tan corto lapso se haya comprometido a realizar tantos retablos y monumentos de Jueves Santo; ni Tomás Xuárez, ni Felipe de Ureña, fueron tan activos. Si en ello hago hincapié, es porque se trata de un elemento clave para comprender el enojo de los pintores y doradores.

En todos los contratos mencionados (1687-1690), o aparece Maldonado contratando directamente las obras tanto en "blanco" como en dorado y pintura o con sus operarios, Jacinto Nadal y Lluvet, dorador no examinado todavía, José Rodríguez Carnero, pintor no mencionado en la querella y los doradores Francisco Nicolás y Lucas de los Ángeles, am-

[22] Abril 23, 1689. Notaría a cargo de Felipe Ramírez de Mendoza, f. 5.

[23] Noviembre 23, 1689. Notaría a cargo de José de Piedra Cortés, f. 284v.

[24] Octubre 6, 1689. Notaría a cargo de Pedro Muñoz de Castro, f. 120.

[25] Agosto 26, 1689. Notaría a cargo de Juan de Marchena, f. 120.

[26] Julio 19, 1690. Notaría a cargo de Juan Caballero, f. 134v.

[27] Octubre 30, 1690. Notaría a cargo de Pedro Muñoz de Castro, f. 245v.

[28] Enero 3, 1690. Notaría a cargo de Martín del Río, f. 4.

[29] Octubre 30, 1690. Notaría a cargo de Pedro Muñoz de Castro, f. 245v.

bos oficiales, no examinados como maestros y por tanto, no capacitados para contratar obras de dorado.

Nadal es el padre de Nicolás y abuelo de Juan José de Nadal, maestros ensambladores de la primera mitad del siglo XVIII, muy fecundos y cultivadores de la pilastra estípite, autores de retablos en diversas iglesias de la capital. Cuando en 1709 propone un proyecto para el dorado del altar de Los Reyes de la catedral, en un concurso hecho para disponer de los dineros que dejó el arzobispo Aguiar y Seixas, dice: "Jacinto Nadal y Lluvet, maestro del arte de dorador, examinado y aprobado con intervención de la Real Audiencia de esta corte por los maestros que para dicho examen nombró", o sea que a partir de 1690, la Audiencia lo obligó a examinarse, y añade: "pongo estar en su noticia estar dorados de mí mano los colaterales mayores de las capillas de la Tercera Orden, Viscaínas y Naturales de San Francisco de esta ciudad, el de San Francisco Xavier de la Casa Profesa, el de Santa Gertrudis de la de Monserrate y el colateral mayor de la nueva iglesia de San Juan de la Penitencia, de esta ciudad y omito otras muchas obras que he hecho en la Puebla, Atlixco y San Miguel del Milagro, donde estuve trabajando diez y seis años, porque por no estar presentes no pueden acreditar mi inteligencia".[30] En 1696, por ejemplo, contrata en Puebla, donde aparece como vecino de esa ciudad, el dorado del altar mayor de San Agustín de la Villa de Carrión, hoy Atlixco.[31] En 1707 aparece como alcalde del gremio de pintores y doradores,[32] lo que muestra su final acceso y participación en la vida de ese gremio.

Acerca de Francisco Nicolás y Juan de los Ángeles, existe un documento clave, la licencia del conde de Galve para que puedan ejercer el oficio de doradores de acuerdo a las ordenanzas de escultores y no de las ordenanzas de pintores y doradores, y dice:

[30] Documento en la Colección Especial del Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX.

[31] Diciembre 12, 1696. Notaría 4, a cargo de Manuel Juan de Uriarte. Puebla.

[32] Marzo 27, 1707. Notaría a cargo de José de Anaya y Bonilla, f. 247.

En la Ciudad de México a diez y seis días del mes de diciembre de mil seiscientos y ochenta y nueve años, ante mí, el Escribano y testigos; aparecieron de la una parte, José Franco de Molina, Oficial de Ensamblador y de la otra, Francisco Nicolás Indio ladino en lengua castellana, de Oficio Dorador, natural de esta Ciudad, al Barrio de Santa María y con asistencia e intervención de Don Gregorio Mancio, Intérprete de esta Real Audiencia y dijeron que por cuanto en conformidad de la licencia que tiene y se le dio y concedió por el Excelentísimo Señor Conde de Galve, Virrey Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, como consta del mandamiento que se le despachó, que exhibe para que se saque de él en traslado de este registro, para el otorgamiento de esta escritura y le vuelva el original que su tenor a la letra es como se sigue: Licencia. Don Gazpar de Sandoval Cerda Silva y Mendoza, Conde de Galve, Gentilhombre de la Cámara de su Magestad, Comendador de Salamea y Seclavín en la Orden de Alcántara, Alcaide de los Reales Alcázares, Puertos y Puentes de la Ciudad de Toledo y del Castillo de Torres de la Ciudad de León, Señor de las Villas de Tórtola, Virrey y Lugarteniente, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España y Presidente de la Real Audiencia de ella, etcétera.

Por cuanto ante mí se presentó un Memorial del tenor siguiente: Excelentísimo Señor: Nicolás de la Rosa, por Francisco Nicolás, Indio, de Oficio Dorador, natural de esta Ciudad, al Barrio de Santa María, como mejor haya lugar; digo que el susodicho con el referido Oficio se ha sustentado y sustenta y a su mujer, hijos y familia, pagando los reales tributos según que por especial cláusula de las Ordenanzas de los Escultores y Ensambladores que tienen concesión con dicho Oficio de Dorador y Encarnador, fechos por esta Ciudad y confirmadas por el Excelentísimo Señor Virrey que fue de este Reyno, Marqués de Villa Manrique el año de Milquinientos y ochenta y nueve, está declarado no ser comprehendidos los naturales en ellas, ni en las de los demás Oficios y así se vé que tienen sus tiendas públicas y para que mi parte la pueda tener y recibir cualesquiera obras, hacer conciertos, dar fianzas y sobre ello, otorgar cualesquiera escrituras y por su ausencia y enfermedad Lucas de los Ángeles, así mismo Indio, Oficial de dicho Oficio y natural de esta Ciudad, al Barrio de Santiago Tlatilulco = A Vuestra Excelencia suplica se sirva de conceder a dicho mi parte, licencia para que pueda tener tienda pública, recibir cualesquiera

obras de su Oficio, concertarlas y otorgar escrituras y dar fianzas de seguridad y que por su ausencia y enfermedades, se entienda con el dicho Lucas de los Ángeles, en que recibirá merced de la grandeza de Vuestra Excelencia y Justicia que pido, etc. = Doctor Rivero. = Nicolás de la Rosa = de que mande dar vista al Señor Fiscal de su Magestad, que dio esta respuesta. = Excelentísimo Señor: El Fiscal de su Magestad ha visto este Memorial y dije que, respecto de ser el suplicante Francisco Nicolás, Indio y debe ser por esta causa favorecido y que con los Indios no se deba ejecutar el rigor de Ordenanzas de los Oficios que es generalmente para todos géneros de gentes, le podrá Vuestra Excelencia, siendo servido, concederle la licencia que pide, para tener su Obrador y tienda pública y hacer conciertos y dar fianzas, la cual no se entienda al Oficial que propone y solo sí podrá tener en su mismo Obrador y no en otra parte a este o a otro Oficial por su cuenta y riesgo, para que pueda hacer conciertos de Obras y afianzarlas, Vuestra Excelencia mandará lo mejor. México y noviembre diez de seiscientos y ochenta y nueve = Doctor Don Benito de Novoa Salgado = Y por mí vista, conformándose con dicha respuesta, por el presente concedo licencia al dicho Francisco Nicolás, natural de esta Ciudad, para que pueda tener su Obrador y tienda pública de Dorador y Encarnador y hacer conciertos y dar fianzas para las obras que hubiere de hacer, la cual no se entienda al Oficial que propone y sólo sí, lo podrá tener en su obrador a este o a otro cualquiera por su cuenta y riesgo y según y en la forma que refiere el dicho Señor Fiscal en su respuesta aquí inserta, la cual se guarde y ejecute como en ella se contiene y no se le ponga impedimiento ni embarazo en el uso de esta licencia. México y noviembre quince de mil seiscientos y ochenta y nueve años. = El Conde de Galve. = Por mandado de su Excelencia Don José de la Cerda Morán = Asentado = Señalado con dos rúbricas.[33]

Lo que demuestra varias cosas, que tanto unas ordenanzas como otras, se acataban, pero no se cumplían —existían *de jure*, pero no *de facto*— pues de haberse aplicado con rigor, tendrían prohibido los indios tener tiendas públicas y concertar obras; que los doradores pagaban tributos de acuerdo con las ordenanzas de escultura y no de pintura; que podían

[33] Diciembre 16, 1689. Notaría a cargo de José de Piedra Cortés, 312v.

tener tienda y obrador sin ser examinados, en una palabra, que no se aplicaban las ordenanzas de pintura y dorado. Este solo testimonio, desmiente las teorías truculentas relativas a la situación del artífice indígena en el virreinato.

Hasta aquí, sabemos quiénes eran Pedro Maldonado, Jacinto Nadal y Lluvet, Francisco Nicolás y Lucas de los Ángeles. Maldonado, un escultor y ensamblador criollo de gran prestigio y demanda de sus obras, un productor que no sólo laboraba para el mercado capitalino, sino para pequeños centros redistribuidores que integraban el *hinterland* a fines del siglo XVII, Pachuca, Salvatierra, San Miguel el Grande, Puebla y Celaya, son los consumidores de un producto procedente de la capital la cual hace el papel de distribuidor de formas artísticas. Hasta aquí es claro ese papel de la ciudad como centro de mando, que mediante una red de ciudades menores, organiza un territorio más vasto, como apunta Erwin Palm. En poco tiempo, por ejemplo, el dorador José de Rojas, quien como veremos ha de dorar los retablos de Maldonado en Querétaro, tal vez, habrá formado un taller en esta ciudad del Bajío, la más cercana a la capital, y acaso sus hijos, Pedro José y Julián, realizarán retablos en Celaya, San Miguel, Querétaro, San Agustín de Salamanca y Yuriria, a mediados del siglo XVIII, siendo los prototipos —Salamanca— del estilo Querétaro. Nadal se va a Puebla donde vive dieciséis años, según él mismo lo declara y sus hijos residen en la capital. Los indios doradores trabajan en Zimapán y en otros muchos sitios.

Mi idea, a este respecto, la explico así: la ciudad de México, entre 1629-1660, vive momentos de desastre por las inundaciones que destruyen edificios y pudren los retablos. Por meses la ciudad queda casi abandonada; sólo se salva la plaza mayor —la isla de los perros— y la población requiere de canoas y embarcaciones diversas para transportarse. Esto, sumado a diversas causas, de sobra conocidas y al cambio de estilo, transforma la fisonomía de la ciudad descrita por Balbuena y Arias de Villalobos y representada por Gómez de Trasmonte en su famosa acuarela. Casi todos los conventos de monjas se construyen en la segunda mitad del siglo XVII, o se reedifican y se renuevan, al igual que las parroquias y

los conventos de frailes, a fines del siglo XVII y principios del XVIII. En los años 1630-1660 los artistas escasean, lo he comprobado en los archivos, y casi no contratan obras. Es a partir de 1656 y 1668, que la catedral se dedica, sin concluirse —siendo en todo el siglo XVII un foco de atracción para los artistas— cuando se vuelve a concentrar la vida artística en la ciudad. Los Maldonado y su taller son representativos de ese esplendor artístico y cultural de la segunda mitad del siglo XVII (1660-1690); la gran cantidad de obras contratadas para las parroquias de los nuevos centros de población, nos revelan que la Nueva España crece y se ensancha y que la ciudad va integrando su *hinterland*. Maldonado, disfrutando de su prestigio y su posición social, compite con pintores y doradores; todavía no hay buenos artistas en el Bajío, por ejemplo, y a Maldonado le encargan obras, como ya vimos, para Querétaro, Salvatierra, San Miguel y Celaya.

En los años de 1690-1720, Mateo Pinos, Juan de Rojas, Tomás Xuárez, Villalpando y Correa, realizarán obras para Celaya, Querétaro, Tamiahua, Tampico, Durango, Puebla, Hidalgo y decenas de sitios más. De todo ello, existen documentos que lo demuestran. En esos años, en la capital, se contratan pocas obras; salvo lo que se encarga para la catedral (sillerías de coro y retablos para las capillas), a través de concursos, para la restauración de la iglesia de San Agustín, que se incendió en 1676; la nueva floración en la capital se va a producir con el cambio de estilo. Renovar los retablos salomónicos, por retablos de estípites, va a resolver la situación de muchos artífices. El cambio de estilo crea un nuevo mercado para los artistas en la capital, y ya no digamos en el país cuya frontera se extiende en forma permanente; en 1709, por ejemplo, se hace un concurso para realizar el retablo de Los Reyes, como ya dijimos, en el cual participan Juan de Rojas, Tomás Xuárez, Manuel de Nava, Francisco Rodríguez de Santiago y ninguno de ellos satisface el gusto y deseo de modernización del Cabildo; la obra la realiza un artista foráneo introductor de un nuevo estilo, Gerónimo de Balbás.

Es indiscutible que a partir de 1680 aumenta la demanda de obras para los edificios de los centros de población de las regiones que se van formando en la Nueva España. Existen

cientos de documentos de encargos de poblaciones diversas a los artistas de la capital, que han permitido llegar a esa conclusión. Se llama a los arquitectos, se encargan retablos, pinturas y muchos retablistas y pintores se convierten en trashumantes. En los años de 1740-1760 es posible advertir la presencia de Balbás, en Valladolid de Michoacán; de Francisco Martínez y Cabrera, por todo el país y de Ureña en Aguascalientes, Veracruz y Guanajuato.

Asimismo, en 1680-1720 la demanda de obras aumenta y el documento que ahora nos ocupa es un testimonio que tipifica muchos aspectos de ese fenómeno. Uno de ellos, sin duda, es que se vuelven a dictar ordenanzas en 1686. Los pintores y doradores sienten amenazada su existencia económica frente a talleres tan productivos como el de Pedro Maldonado. Necesitan limitar la competencia al tratar de evitar que los ensambladores contraten las obras de dorado y pintura y necesitan excluir a los indios del gremio aunque no se logre porque les reduce el empleo. Los artistas indígenas comienzan a proliferar y realizar obras para sitios muy distantes. El gremio con sus alcaldes y veedores trata de lograr el control frente a esa situación imposible; cuatro personas no pueden recorrer el país y recoger obras y sancionar a sus autores. Tratarán de protegerse como productores y de elevar la calidad de los productos para beneficio de los consumidores. Los artistas citadinos quieren establecer el control, pero no podrán lograrlo pues la realidad los rebasa y así es como cada región irá estableciendo sus preferencias formales al grado de establecer modalidades o expresiones regionales muy características. Así nos encontraremos con muchos artífices que seguirán realizando sus obras sin examinarse; la excepción confirma la regla, el escultor oaxaqueño Tomás de Sigüenza —autor de la fachada de San Agustín y la Soledad en Oaxaca— viene a México a examinarse y se queda a vivir en la capital donde consigue un contrato por nueve años para renovar y embellecer el monumento de Jueves Santo de la catedral de México.[34]

[34] Abril 16, 1728. Notaría a cargo de Francisco Dionisio Rodríguez, f. 142v.

Las ordenanzas de 1686 vienen a renovar las de 1587 que dividían a los pintores en cuatro grupos: de imaginería, de dorado, de lo romano y de sargas. Para 1686, sobreviven los de imaginería y dorado y desaparecen los de romano y sargas; ya nadie pinta murales, son la excepción y las sargas se han sustituido por telas y papel tapiz estampado. Los murales de los siglos XVII y XVIII son muy escasos, Cuernavaca, Yanhuitlán, Tabi, etc., no pasan de diez ejemplos y la moda de "lo romano" ya pasó. En cambio los retablos dorados y el gusto por las imágenes estofadas y policromadas están en su apogeo. En casi toda Europa ha desaparecido, prácticamente, el uso de imágenes coloridas de madera y el dorado de retablos y gracias a que aquí subsisten, sobreviven los doradores y estofadores.

Por lo demás, las ordenanzas se dictan de acuerdo con prescripciones técnicas en las que se formula la calidad para asegurar una venta regular y constante; se dictan, además, los mecanismos de regulación interna, exámenes y elecciones, y las prohibiciones y sanciones que han de proteger a productores y consumidores. Que pintores y doradores se encuentren vinculados es un indicio del espíritu artesanal de los primeros, así como que los escultores y ensambladores pertenezcan al gremio de carpinteros. Estos últimos le pedirán al virrey duque de Alburquerque que sean segregados de los carpinteros y se les considere arquitectos-retablistas. Se les autoriza y con ese motivo se les encarga un retablo dedicado a San José para Santa Teresa la Nueva, el cual iban a ejecutar en el templo del Espíritu Santo en la capital. Este documento corresponde al Apéndice II de estas notas y lo reproducimos íntegro al final. Se cree que esto sucedió debido a su indudable éxito y a la gran demanda de retablos. Los pintores, en cambio, se conformarán con tener un modesto retablo dedicado a la Virgen del Socorro en San Juan de la Penitencia, a ello corresponde el Apéndice IV. Esto también es un reflejo del furor, cada día mayor en los años del XVIII, por los retablos de relieves y tallas, que usan cada vez menos pinturas. Francisco Martínez, pintor de imaginería contrata el retablo mayor de Regina Coeli en 1754 y sólo lleva una pintura. Los pintores de dorador acabarán por invadir la esfera

de los ensambladores y escultores. Así Joaquín de Sáyago contrata los retablos de la capilla de Guadalupe en la catedral[35] y otros, y tan sólo es un dorador. Pero es que la demanda de escultura impuesta por el barroco estípite, al que le estorban las pinturas de tela, disminuye la actividad de los pintores imagineros. Miguel Cabrera contrata el retablo mayor de Tepotzotlán y no usa una sola pintura, acaso pinta las bóvedas de la iglesia del noviciado jesuita y las telas de la sacristía.[36]

Pero volviendo a nuestro asunto, las ordenanzas de 1686 las siento motivadas para hacer resistencia frente al activo taller de Pedro Maldonado y los no menos diligentes de Tomás Xuárez, Juan de Rojas y otros de finales del siglo XVII. Veamos quiénes son los opositores de Maldonado: José Sánchez, el primer veedor de los doradores en 1686,[37] acaba por contratar, como lo veremos, el dorado del tercer cuerpo del retablo de San Bernardo,[38] se trata de un maestro dorador; Antonio Rodríguez que es el padre de Nicolás y Juan Rodríguez Juárez y yerno de Luis Juárez, es pintor de imaginería; Cristóbal de Villalpando, es el magnífico artista novohispano cuyas pinturas levantan un poco el nivel de sus colegas del virreinato; José de Rojas es el dorador que ya mencionamos con anterioridad. Realiza el dorado del colateral hecho por Maldonado en Santa Clara de Querétaro;[39] en 1686 es nombrado veedor de los doradores.[40] José de los Reyes fue encarcelado por realizar un trabajo de muy mala calidad para la cofradía de Guadalupe en Santa Catarina Mártir y salieron en su defensa José Sánchez y José de Rojas,[41] la escasez de documentos con grandes obras y el contenido de este documento hacen sospechar de su mediocridad como artífi-

[35] Febrero 25, 1754. Notaría a cargo de Juan Antonio de Arroyo, f. 163v.

[36] Tovar de Teresa, 1981, p. 331.

[37] AGNM, *Reales Cédulas, Duplicados*, vol. 67, f. 47.

[38] Marzo 4, 1690. Notaría a cargo de Martín del Río, f. 171.

[39] Enero 21, 1690. Notaría a cargo de Juan Jiménez de Navarrete, f. 13v.

[40] AGNM, *Reales Cédulas, Duplicados*, vol. 67, f. 47.

[41] Octubre 2, 1688. Notaría a cargo de Hipólito Robledo, s.n.f.

ce. Y, por último, Gerónimo Marín trabajó con José Sáyago en un colateral para San Miguel de la capital,[42] doró un retablo en Tlalmanalco[43] y se quedó con la obra de la iglesia del Carmen en San Ángel.[44] Le otorgó poder a Maldonado para contratar obras de dorado a resultas del convenio, como veremos más adelante.[45]

Algunas de las obras que realizó Maldonado y contrató para los doradores ya citados, son las siguientes: el retablo mayor de San Bernardo cuyo dorador será, ya vimos, José Sánchez, y por ello le devolverán un retablo que le fue encomendado en su obrador de la Calle del Espíritu Santo. Este retablo, como ninguno de los que a continuación referiremos, aún existe; los demás han sido destruidos. No reproducimos la lista, ya que al final incluimos el documento. El retablo de Pachuca lo dorará José Sánchez y llevará pinturas de Juan Correa; el de Salvatierra, Diego de Velazco —quien habrá de servirle de socio a Maldonado en el remiendo del monumento de Jueves Santo del Tercer Orden de San Francisco— hermano de Manuel, los cuales harán otros retablos para San Bernardo; será veedor en 1707; también se encarga del retablo de San Gregorio y así los demás; siendo de interés apuntar la presencia de Antonio de Alvarado y Antonio de Arellano, dos pintores de los siglos XVII y XVIII, veedores de la pintura en 1707; Alvarado se examinó en 1688[46] y Arellano fue un estofador y dorador que examinó a Juan de Herrera en 1699.[47]

La conclusión del pleito consistió en obligar a Pedro Maldonado a repartir las obras entre los maestros pintores y doradores para significar que en lo sucesivo se prohibía terminantemente invadir esferas de trabajo, por eso en el argumento se dice que Pedro Maldonado ". . . se obliga y juntamente los dichos maestros de un acuerdo y conformidad, cada cual por lo que les toca a no concertar los unos, lo que toca al ensamblaje y su talla, ni el dicho Pedro Maldonado

[42] Febrero 6, 1693. Notaría a cargo de Juan Díaz de Rivera, f. 40v.
[43] Marzo 13, 1687. Notaría a cargo de Martín del Río, f. 135.
[44] Octubre 6, 1689. Notaría a cargo de Pedro Muñoz de Castro, f. 184.
[45] Julio 22, 1690. Notaría a cargo de Pedro Muñoz de Castro, f. 184.
[46] AGNM, *General de Parte*, vol. 16, f. 121v.
[47] Enero 10, 1699. Notaría a cargo de José Anaya y Bonilla, f. 21.

lo perteneciente a pintura y dorado y así mismo que obra alguna de las que corrieren por su cuenta el dueño o dueños, no concertarán el dorado ni intervendrán en ellos dicho Jacinto Nadal, ni dichos Francisco Nicolás y Lucas de los Ángeles ni ningún otro indio dorador por personas supuestas y que sólo tratan de defraudar las ordenanzas y así mismo los dichos veedores de dorado y pintura no han de tener intervención con el indio Diego, entallador ni con otro alguno, por ser personas supuestas y que defraudan las ordenanzas de ensamblaje para correr con ellos en las obras de ensamblaje, y dichos conciertos y ajustes prohibidos se han de entender y entiendan de una y otra parte así en los retablos que para esta ciudad se hicieren así como en los que cualquier otra ciudad, Puebla o Villa de este reyno. . .''

Como se advierte, la resolución final del pleito nos muestra, una vez más, el carácter monopólico de los gremios, ya que consiste en fijar estrictamente las esferas de competencia entre escultores y ensambladores y pintores y doradores. El carácter cerrado de la organización gremial de pintores y doradores, es muy claro: intentan impedir que los indios sean examinados, pues con ello, estos últimos no pueden tener tiendas públicas, talleres propios, ni contratar directamente las obras; el trabajo de los indios que no rebasen la condición jerárquica de aprendices y oficiales, puede ser utilizado en provecho de los maestros examinados con muy bajo costo. Pero no sucede así, la Audiencia, ya lo hemos visto en el caso de Francisco Nicolás y Lucas de los Ángeles que reciben una licencia, objeta la prohibición y muchísimos indígenas se examinan, desde los modestos entalladores de Tlatelolco y Xochimilco hasta los indios nobles y caciques tales como Tomás Xuárez y Juan Marcelo de Dudelo, gobernador de la parcialidad de San Juan, y Manuel de Tapia, hijo este último, de los caciques de Coyoacán y descendiente de los reyes de Atzcapotzalco por línea materna. Este artífice contrata, hacia 1695, el retablo mayor en su hechura y dorado, del templo de la Compañía en Valladolid de Michoacán y otro para los jesuitas de Querétaro, es decir, que de nada sirvió el pleito de Maldonado para establecer las competencias con todo rigor. Para mediados del siglo XVIII, ya lo hemos visto,

los pintores y doradores contratan retablos, obras de escultura y ensamblaje, y a cinco años después del pleito los indígenas, nobles como en este caso, realizan obras foráneas incluyendo el dorado.

Ese otro aspecto, el carácter cerrado del gremio, está relacionado con la existencia de talleres familiares a través de los cuales se advierten ciertas preferencias formales, escuelas y modalidades, como en los casos siguientes: Tomás Xuárez, de quien Enrique Berlin ha publicado algunas noticias, autor de importantes retablos capitalinos —San Agustín, San Pedro y San Pablo, el antiguo retablo del Perdón en catedral— tiene un hijo y un nieto llamados Salvador y Simón de Ocampo respectivamente, el primero realiza la sillería del coro de San Agustín en 1702 y el retablo de Metztitlán, con su padre en 1699 —obras de singular importancia— y aunque el segundo muere a mediados del siglo XVIII no lo volvemos a encontrar hasta 1743 cuando Domingo Salvatierra, ensamblador, contrata un retablo para Tlalnepantla, el cual "deberá estar conforme en todo a la planta que delineó Don Isidoro Vicente de Balbás, vecino de esta ciudad que se halla en poder de Don Simón de Ocampo maestro también de ensamblador y vecino asímismo de esta ciudad a quien se le prestó para el efecto de dos colaterales que está acabando. . ."[48] Lo que significa: Simón de Ocampo quien dominó como pocos —al lado de su padre— el barroco salomónico y aprendió del taller familiar un gusto y una modalidad, necesitaba de las modernas trazas de Isidoro Vicente de Balbás —hijo adoptivo de Don Gerónimo y su mejor discípulo— para realizar sus retablos. Seguramente, estaba tan arraigado en las enseñanzas del taller familiar que le costó trabajo sobrevivir al cambio de estilo, del salomónico al estípite. Otros talleres familiares fueron: los Velazco; Antonio el padre, Manuel y Diego los hijos, uno ensamblador y otro dorador, socios en la realización de retablos; los Maldonado-Montero, de los cuales ya referimos algunas noticias; los Ramírez, estudiados por Castro Morales, los cuales fueron Pedro, el padre, y Pedro y Laureano los hi-

[48] Diciembre 30, 1743. Notaría a cargo de Francisco Dionisio Rodríguez, f. 843v.

jos; en el caso de los pintores los ejemplos abundan: Echave, Juárez, Arellano, etc. Los hubo que combinaron los oficios, como los Franco de Molina: Cristóbal fue pintor, su hijo José fue ensamblador e Isidoro el nieto, dorador. Fueron amigos y socios de Maldonado e hicieron obras en Pachuca y Tlalpujahua.

Conviene añadir que estos talleres tuvieron clientela muy exclusiva: los Velasco trabajaron en Chilapa y Acapulco (hoy Guerrero), Nicolás Torres en Cuernavaca, Yautepec y San Carlos (hoy Morelos), Mateo Pinos en Celaya y San Miguel (hoy Guanajuato). Los hubo con clientela muy específica entre las órdenes religiosas y las obras catedralicias: Balbás hizo muchas obras en la catedral —el nuevo altar del Perdón, la adaptación de la reja del coro, ciprés, etc.— y para la Tercera Orden de San Francisco; Ureña fue predilecto de los carmelitas, etc. Los Nadal y los Durán, arquitectos, fueron los artífices preferidos de Ventura de Medina Picazo; estos últimos, José y Miguel custodio, padre e hijo, hicieron San Lázaro, San Juan de Dios, la Villa de Guadalupe —finalmente realizada por Arrieta— y la capilla Medina Picazo en Regina Coeli. Los clientes tenían gustos artísticos muy definidos y prueba de ello es el control y las directrices que les imponen a pintores y escultores en los contratos. A través de estos documentos es posible establecer ciertos lineamientos relativos al gusto artístico de diversos sectores de la sociedad novohispana, clero diocesano, órdenes religiosas, criollos ricos y repúblicas de indios, cofradías y gremios de otras actividades.

Por último, antes de pasar a la lectura de los tres documentos y a la noticia del impreso, conviene recordarle al lector que el primero nos tipifica el estado de cosas entre escultores, ensambladores, pintores y doradores a fines del siglo XVII (Apéndice II); el segundo, a la segregación de escultores y ensambladores del gremio de carpinteros, debido a su éxito y al predominio de la escultura sobre la pintura y la enorme demanda de sus obras. En la solicitud primera que éstos le hacen al virrey aparece Pedro Maldonado, lo cual es muy significativo (Apéndice III); el tercero, ejemplifica cómo Nicolás Nadal, el hijo del dorador perseguido por sus colegas, a pesar de sus profundos conocimientos y pericia técnica en

materia de dorado, pierde el contrato del dorado del "ciprés" de la catedral en 1743, por haberlo obtenido un pintor de imaginería, Francisco Martínez, el cual, junto con Cabrera, hizo retablos completos sin usar ninguna tela como en Regina y Tepotzotlán (Apéndice IV). El impreso nos revela algunos aspectos de la vida del gremio de pintores en la primera mitad del siglo XVIII; se tomó del segundo volumen del trabajo antes citado, *Bibliografía novohispana de arte. . .* Ojalá y estos materiales sean de utilidad para los interesados en retablos, gremios, pintores, escultores y doradores de los siglos XVII y XVIII.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGNM Archivo General de la Nación, México, D.F.
ANotDF Archivo de Notarías del Distrito Federal, México, D.F.

BERLIN, Enrique
1948 "Salvador de Ocampo a Mexican sculptor", *The Americas*, IV: 4 (abril), pp. 415-518.

CASTRO, Efraín
1981 "Juan Montero, ensamblador y arquitecto novohispano del siglo XVII", en *Boletín de Monumentos Históricos.*

CERVANTES, Enrique
1927 "El colateral de Santo Domingo de la ciudad de Puebla", en *Revista Mexicana de Estudios Históricos.* III: 1.

ORTIZ LAJOUS, Jaime y Guillermo TOVAR DE TERESA
1948 *El retablo de Los Reyes.* México, CEDDU, 1985.

PALM, Erwin Walter
1972 "La ciudad colonial como centro de irradiación de las escuelas arquitectónicas y pictóricas", en *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas*, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Venezuela, Caracas, núm. 14.

APÉNDICE I

En el nombre de Dios Nuestro Señor Todopoderoso, Amen, Sépase por esta Carta como en la Ciudad de México de la Nueva España a veinte y nueve días del mes de abril de a mil seiscientos y noventa años y por ante mí el Escribano y testigos, parecieron de la una parte, los Alcaldes y Veedores del Arte de la Pintura y Dorado, conviene a saber José Sánchez, Antonio Rodríguez, Cristóbal Villalpando, José de Rojas, José de los Reyes y Jerónimo Marín y de la otra, Pedro Maldonado, Maestro del Arte de Ensamblador Arquitecto, vecinos todos de esta dicha Ciudad, a los cuales doy fé que conozco y por lo que a cada uno les toca, se obligan de hacer por firme y valedera esta escritura y de la guardar y cumplir, ahora y en todo tiempo y dijeron que por cuanto por auto de los Señores de esta Real Audiencia en el pleito que han seguido sobre la ejecución de sus ordenanzas a los veinte de diciembre del año próximo pasado de ochenta y nueve, se mandó que los dueños de las obras que estaban a cargo del dicho Pedro Maldonado por lo que tocaba a la pintura y dorado, las concertasen con los Maestros a quien tocaban declarando por nulas las escrituras hechas con el susodicho por haber concertado y obligándose a lo tocante a la pintura y dorado, imponiéndole pena de dos mil pesos en que desde luego le dan por condenado, no guardando y ejecutando lo revistado y se le mandó entregase las obras de dorado y pintura a los Maestros examinados de cada Arte, sobre lo cual después se hicieron nuevos autos contra el dicho Pedro Maldonado, Jacinto Nadal de Lluve, Francisco Nicolás, y Lucas de los Ángeles indios doradores, como todo más largamente se expresa y contiene en dichos autos a que se remiten y considerando que los pleitos son largos, sus fines dudosos, muchos los costos, gastos e inquietudes que de ellos se originan y por conservar la paz y amistad, se han convenido y concertado por medio de personas cristianas que con buen celo han procurado ajustarlos, mediante lo cual, en la mejor vía y forma que en derecho lugar haya; otorgan por la presente que se convienen, transijen y conciertan desistiéndose y apartándose del nuevo litigio que contra el dicho Pedro Maldonado, Jacinto Naval, Francisco Nicolás y Lucas de los Ángeles, Indios Doradores, han seguido, dejando en su fuerza y vigor lo revistado y quieren y se convienen en que se dividan y partan las obras que tiene el dicho Pedro Maldonado, así por lo que toca a la pintura, como al dorado, en la conformidad que irá referido y de una y de otra parte se ha venido en ello por vía de transacción y concierto, declarando como declaran estar ciertos e informados de sus derechos y del que a cada uno asiste y en este caso les conviene hacer, por lo cual, se desisten y apartan del dicho pleito nuevamente, principiando para no seguirlo en manera alguna en lo presente, ni en lo porvenir y lo dan por nulo y de ningún valor ni efecto para que no valga ni haga fé, con tal de que el dicho Pedro Maldonado cumpla con las calidades y condiciones contenidas en este instrumento y con el repartimiento de obras que se hacen en la manera siguiente:

Primeramente que el Retablo del Altar Mayor de la Iglesia de San Ber-

nardo, que corría por cuenta del dicho Jacinto Nadal, lo ha de acabar el dicho Maestro José Sánchez, quien está entendiendo en él por concierto hecho con el Capitán José de Retes y que se entregue a dicho Pedro Maldonado, el Retablo que se aprehendió en un Obrador frente de la Iglesia del Espíritu Santo, que corria por cuenta del dicho Jacinto Nadal y de Francisco Nicolás, indio dorador, de que ha de otorgar recibo dicho Pedro Maldonado y atento a la nueva dificultad que hay para que de los restantes Retablos se haya de ajustar el precio de la pintura y dorado que falta en ellos con los dueños a quien pertenecen por estar ausentes de esta Ciudad, se convienen en que el ajuste y concierto sea con intervención de dichos Veedores con el dicho Pedro Maldonado y esto se entiende sólo en las obras presentes y no en otras, por ser en perjuicio de las ordenanzas poniéndoselo hecho y dorado de los corrientes que se individuarán de este para que se reconozca lo que de cada uno falta y se proceda al ajuste del dorado y pintura, individuando con toda la distinción y claridad, la calidad de los relieves y cortezas que a su talla tocare habiéndose de recular lo que faltare por lo que estuviere hecho para evitar disturbios y litigios iguales al que se siguió con dicho José de Rojas a quien fue necesario por dicha razón acrecentarle cien pesos y dichos Retablos que están corrientes y la aplicación del dorado y los que tienen pintura que hacer es en la forma siguiente:

Un Retablo del Altar Mayor de la Iglesia de Pachuca, su dorado en el todo ha de correr por el dicho Maestro José Sánchez y su pintura por el Maestro Juan Correa. El Retablo Para Salvatierra, toca al Maestro Diego de Velasco, otro para la Iglesia de la Santísima Trinidad de esta Ciudad, ha de correr lo que de el falta por dorar, por el dicho Maestro José de Rojas y la pintura por el Maestro Nicolás Rodríguez. Un Colateral para Aguascalientes, ha de acabar el dorado que de el falta, dicho Maestro José Rojas y la pintura, el Maestro Antonio de Alvarado. El Colateral de la Iglesia de San Gregorio de esta Ciudad, toca al Maestro Diego de Velasco que lo está dorando, el Retablo del Capitán Santiago Bolio, para la Iglesia de San Bernardo, toca el Maestro José de los Reyes, quien lo está dorando. Otros dos Colaterales para la Iglesia de la Compañía de Jesús de Querétaro, el dorado que de ellos falta, corre por cuenta del Maestro Jerónimo de Marín, quien los tiene ya en su poder y no por la del dicho Pedro Maldonado, pieza alguna como hasta aquí habían corrido, dándose por cancelada la escritura que encabeza del dicho Jacinto Nadal, si hizo para el dorado de ellos para lo cual, como dicho es, luego se ha de reconocer todo lo hecho y los cuerpos y piezas que faltan por hacer de cada uno para ajustar el precio de ellos con dichos Maestros y los restantes Retablos que se expresarán y declara el dicho pedro Maldonado, no están corrientes, se han de reconocer si algunas piezas ya doradas así en el todo se ha de concertar el dorado y pintura de los que la tuvieren y son en esta manera. Un colateral para Aguascalientes, que su dorado se ha de ajustar por dichos Veedores y dicho Pedro Maldonado, para el Maestro José de los Reyes y la pintura para el dicho Nicolás Rodríguez. Otro Retablo para la Capi-

lla Mayor de San Miguel el Grande, ha de correr el dorado por el Maestro José de Rojas y la pintura por dicho Antonio de Alvarado. Otro Colateral para un costado de dicha Iglesia de San Miguel el Grande, cuyo dorado ha de hacer el dicho José de los Reyes y la pintura, por dicho Maestro Antonio de Arellano, con declaración que hace el dicho Pedro Maldonado, que estos Colaterales no están fijamente conchavados porque aunque ha muchos días que se pactó con el dueño no ha puéstolos en corriente de forma que en caso que lo tengan se ejecutará por dicho Pedro Maldonado lo referido. Otros dichos dos Colaterales de dicha Iglesia de San Miguel el Grande que estaban hechos y se desbarataron, ha de hacer el dorado de ellos, el Maestro José Sánchez. Dos cuerpos de un Colateral de la Santísima Trinidad, ha de dorar el Maestro José de Rojas y la pintura el Maestro Juan Sánchez. Otro Colateral para San Salvador el Verde, del Licenciado Don Esteban Gargallo, ha de dorar el Maestro Jerónimo Marín y la pintura ha de hacer el Maestro Juan Sánchez. Otros dos colaterales para la Sierra su pintura ha de hacer el Maestro José Sánchez y el dorado, el Maestro Jerónimo Marín. Otro Colateral de San Juan Evangelista, para el Convento de San Francisco de esta Ciudad lo ha de dorar el dicho Maestro José Sánchez. El Retablo de la Ciudad de Salvatierra, halo de dorar el Maestro Diego de Velasco y la pintura ha de hacer dicho Antonio de Arellano. De todos los cuales dichos Retablos se ha de hacer concierto individuando con toda distinción el grueso de la talla y cortezas y lo relevado de ellas, como si actualmente se hubiesen de dorar para que se efectué luego que dichas obras se hallen y estén corrientes que entonces ha de dar aviso para su cumplimiento dicho Pedro Maldonado, por ser estas todas las obras que declara tener concertadas y no otra alguna y en lo adelante, se obliga y juntamente los dichos Maestros de un acuerdo y conformidad, cada cual por lo que les toca a no concertar los unos, lo que toca al Ensamblaje y su talla, ni dicho Pedro Maldonado lo perteneciente a pintura y dorado y asímismo a que obra alguna de las que corrieren por su cuenta el dueño o dueños, no concertarán el dorado ni intervendrán en ellas dicho Jacinto Nadal, ni dichos Francisco Nicolás y Lucas de los Ángeles, ni otro algún Indio Dorador por personas supuestas y que sólo tratan de defraudar las ordenanzas y asímismo los dichos Veedores de Dorado y pintura no han de tener intervención con el Indio Diego, Ensamblador, ni con otro alguno, por ser personas supuestas y que defraudan las ordenanzas del ensamblaje para correr con ellos en las obras de ensamblaje y dichos conciertos y ajustes prohibidos se han de entender y entiendan de una y otra parte así en los Retablos que para esta Ciudad se hicieren como en los que en cualquiera Ciudad, pueblo o Villa de este Reyno contrataren y ajustaren, así el dicho Pedro Maldonado, como los dichos Maestros y que se hayan de otorgar escrituras en forma para que conste y que los dueños que así procedan con los Maestros examinados de dicho arte de pintura y dorado al concierto de lo que a cada uno toca como está determinado y revistado por los Señores de esta Real Audiencia y es declaración que el repartimiento que se hace de las referidas obras que van asignadas de dorado y pintura,

se entienda que en caso que los Maestros a quien están asignadas, no se avengan por su justo precio a hacerlas hayan de pasar a otro o a otros de los Maestros examinados, el que con más conveniencia las hiciere exceptuando en ésto a los dichos Jacinto Nadal y Diego de Velasco, tan solamente y en la conformidad referida, cada uno por lo que le toca hacen y otorgan esta escritura de compromiso con las calidades y condiciones arriba mencionadas, las cuales habrán por firmes y se obligan a las guardar y cumplir ahora y en todo tiempo sin alterarlas; reclamarlas ni contradecirlas por ningún pretexto, causa ni razón que haya porque declaran están fechas con toda igualdad, equidad, amistad y utilidad que a todos se les sigue y por excusar litigios que sobre cada cosa de ellos se podían merecer y para que en todo tiempo conste lo que se debe hacer y observar por los otorgantes y para mayor seguro, el que de ellos fuere contra su tenor y forma caiga e incurra en pena convencional que se imponen de dos mil pesos de oro común en que desde luego se dan por condenados, lo contrario haciendo y aplicando la mitad para la Real Cámara de su Magestad y la otra mitad para la parte obediente y asimismo, se imponen pena de destierro perpetuo de esta Ciudad, cincuenta leguas en contorno de ella en que incurra el que contra su tenor se opusiere y la dicha pena pagada o no o graciosamente remitida sin embargo se ha de llevar a pura y debida ejecución lo en esta contenido y a ello todos juntos y cada uno por lo que les toca obligan sus personas y bienes habidos y por haber y se someten con ellos al fuero de las Justicias de su Majestad de cualesquier partes, en especial a las de esta Ciudad, Corte y Real Audiencia de ella, renunciaron los suyos domicilios y vecindad ley sit convenerit las de su favor y defensa con la general del derecho para que les compelan como por sentencia pasada en cosa juzgada y así lo otorgaron y firmaron, siendo testigos Bartolomé de Montealegre, Don Jerónimo Pardo y Antonio de Avilés, presentes.—Antonio Rodríguez.—Cristóbal de Villalpando.—José Sánchez.—Pedro Maldonado.—José de Rojas.—Jerónimo Marín.—José de los Reyes.—Ante mí: Pedro Muñoz de Castro. Escribano Real. Rúbricas.*

APÉNDICE II

Escritura de obligación, para la fábrica de un Colateral que colocarán en la Iglesia del nuevo Convento de Santa Teresa de Jesús, por Juan de Rojas, Francisco Rodríguez de Santiago, Manuel de Nava, Andrés de Roa, Antonio de Roa, Gregorio Godoy y Salvador de Ocampo, todos Maestros de Arquitectura Entalladores.

En la ciudad de México a diez del mes de marzo de mil setecientos y cinco años por ante mí el Escribano y testigos estando en la casa de la morada de Don Juan de Rojas, vecino de esta Ciudad y Maestro del Arte de Arquitecto entallador, parecieron presentes, el dicho Don Juan de Ro-

* México a 29 de abril de 1690. Notaría a cargo de Dn. Pedro Muñoz de Castro. Año de 1690, f. 93v. Archivo de Notarías, México, D.F.

jas, Don Francisco Rodríguez de Santiago, Manuel de Nava, Andrés de Roa, Antonio de Roa, Gregorio Godoy y Salvador de Ocampo todos siete Maestros de dicho arte de arquitectos entalladores y vecinos de esta Ciudad a los cuales doy fe que conozco por sí y en nombre de los demás maestros del dicho su arte que al presente son y en adelante fueren por quien en caso competente prestaron voz y caución de rato grato judicatum solvendi obligándose y obligándolos a lo que de susodicho irá declarado, y juntos de mancomún a voz de uno y cada uno de por sí y por el todo insolidum renunciando como expresamente renunciaron las leyes y derechos de la mancomunidad división y ejecución como en ellas se contiene. Y dijeron que por cuanto en contradictorio juicio que siguieron para apartarse y segregarse del oficio de carpintería para que cada uno estuviese separado debajo de sus reglas y preceptos con efecto vencieron la litis, y el Excelentísimo Duque de Alburquerque Virrey Gobernador y Capitán General de esta Nueva España en virtud de despacho que mandó librarlos, los hubo y se sirvió de haberlos, por separados extinguidos y desagregados del dicho oficio de la carpintería y en su conformidad se pasó a hacerles ordenanzas por esta nobilísima Ciudad debajo de las calidades penas y prevenciones que de ellas individualmente se percibe aprobadas y confirmadas por el Señor Excelentísimo Virrey de esta Nueva España, todo ello contenido en seis fojas testimoniadas por Gabriel de Mendieta Rebollo Escribano Mayor del Cabildo Justicia y Regimiento de esta nobilísima Ciudad su fecha en ella a los diez y seis del mes de enero del año próximo pasado de mil setecientos y cuatro a cuyo contexto se remiten por haberlos leído en presencia de los otorgantes, quienes atendiendo al culto y veneración con que deben atender al glorioso Patriarca Señor San José su Abogado y Patrón, y aunque en dichas ordenanzas, se refiere habían elegido la Iglesia del Espíritu Santo de esta Ciudad para colocarle Retablo viendo la dilación que la fábrica de dicha Iglesia les indica se hubieron de juntar y de un acuerdo y conformidad hubieron de suplicar a las Reverendas Madres Abadesa y demás Religiosas del Nuevo Convento de la Mística Doctora Santa Teresa de Jesús, de esta Ciudad en la plazuela que llaman de San Gregorio y al Señor Doctor Don Miguel González de Valdeozera Prevendado de esta Santa Iglesia Catedral su Capellán Mayor y al Licenciado Don Juan de Dios Ocampo Presbítero de este Arzobispado como a su Mayordomo Administrador de las Rentas del dicho Convento de Santa Teresa Carmelitas descalzas le diesen a la nueva Iglesia del sitio parte y lugar en que poner un Colateral al dicho Glorioso Patriarca Señor San José, y con efecto atendiendo a la súplica de los otorgantes dichas Reverendas Madres y demás Religiosas, Capellán y Mayordomo se la admitieron y con efecto les dieron y señalaron un sitio y lugar en el crucero del lado de la Epístola con el ancho y alto que en el se hallo con cuya resignación, y para la perfección y establecimiento que en ello han de observar, están en reducirlo a escritura de compromiso en forma y reduciéndolo a efecto por el tenor del presente y en aquella vía y forma que mejor proceda de derecho otorgan que se avienen y comprometen los unos con los otros y debajo de

la dicha mancomunidad y caución que llevan hecha debajo de las calidades y condiciones siguientes:

Primeramente es condición, que el dicho Colateral, lo han de hacer y fabricar para el culto y veneración del glorioso Patriarca Señor San José debajo de la traza modo y orden que confirieren con dichas Reverendas Madres y al arbitrio de los otorgantes como tales maestros del dicho Arte de entalladores y arquitectos, para cuyo principio, aplican doscientos y seis pesos en esta manera. Cincuenta pesos que por sí mando el dicho Don Juan de Rojas. Diez pesos que manda el dicho Francisco Rodríguez de Santiago. Cincuenta pesos que exhibió de contado el dicho Manuel de Nava. Diez pesos que también mandó el referido Andrés de Roa. Otros diez pesos el dicho Antonio de Roa. Diez el dicho Gregorio Godoy. Diez el dicho Salvador de Ocampo y cuarenta y seis pesos que se hallaron en una alcancía con que unas y otras cantidades importan la de los referidos doscientos y seis pesos los noventa y seis en reales y los demás en las mandas de suso mencionadas y para la recaudación de ellas como de todo lo demás que fueren dando de limosna es calidad hayan de parar en poder del dicho Don Juan de Rojas a quien nombran por Tesorero para que por su mano se haga la distribución y costo del dicho Colateral, hasta que precisamente se acabe y para ello doy fe que dejaron en su poder los dichos noventa y seis pesos en reales efectivos contados a su satisfacción realmente y con efecto y como entregado de ellos se obliga a dar cuenta con pago así de ellos como de todo lo demás que se le fuere entregando para dicho efecto y los demás otorgantes se obligaron a exhibirle, la cantidad que cada uno ha mandado para dar principio a dicho Retablo.

Item. Es condición que para la perpetuidad y establecimiento del patrocinio del glorioso Patriarca Señor San José y que su devoción se aumente, atendiendo a los honrados procedimientos celo y cristiandad que concurre en el dicho Don Juan de Rojas, todos los demás maestros por sí y en nombre de los demás que son y fueren nombran al susodicho por mayordomo tesorero, hasta que fallezca y por todos los días de su vida, para que en el entren todas y cualesquiera limosnas, y efectos que se adquirieren, para que las distribuya y gaste en todas las festividades del glorioso Patriarca Señor San José con calidad de que haya de dar cuentas fieles y legales de los gastos que hiciere en cada un año; y habiendo fallecido se entienda el que se hayan de juntar todos los maestros de dicho arte para que por votos elijan en cada un año la persona que fuere idónea para el oficio de tal Mayordomo Tesorero que sea obligado a ejercer el oficio teniendo a su cargo el altar haciendo las fiestas dando cuentas según las cantidades que se recibiere, cuya condición se ha de llevar a puro y debido efecto sin que por ninguna manera se contradiga.

Item. Es condición que para ayuda de los gastos del dicho altar se obligan los dichos maestros y obligan a los demás que son y fueren a dar precisa y puntualmente al dicho mayordomo tesorero que llevan nombrado como a los demás que le sucedieren cuatro tomines de oro común en reales, sin que ninguno por pretexto alguno se excuse, sino que precisamente

se haya de dar cada mes mediante alguien que de ello han de gozar, en las misas, sufragios y deprecaciones que en dicho altar se han de celebrar del glorioso Patriarca Señor San José en común para todos los vivos y difuntos de su arte, en cuyo nombre le dedican y consagran a Dios Nuestro Señor y a su dichoso Putativo Señor San José su patrocinio y devoción, en el tenor y forma de esta cláusula.

Item. Es condición que cada uno de dichos maestros han de ser también obligados a tener en su casa y tienda un alcancía separada en que recoger limosna entre sus oficiales, con calidad de que hayan de dar cuenta al Tesorero de lo que recogieren cada cuatro meses para entregárselo pidiéndole recibo de lo que fuere para que conste cumplir con el tenor de esta condición.

Con cuyas calidades y condiciones y de la manera que dicho es se compromisan avienen y conciertan, para el establecimiento de dicho altar del glorioso Patriarca Señor San José y para la perpetuidad de ello, se obligan y obligan a los demás maestros del dicho su arte a no revocarla suplirla ni enmendarla en manera alguna antes sí llevarla a pura y debida ejecución y si cualquiera de ellos la contraviniere o cualquier de sus condiciones, caiga e incurra en pena de doscientos pesos la mitad aplicados para el culto y veneración del glorioso Patriarca Señor San José y la otra mitad para la Cámara de su Majestad y la dicha pena pagada o graciosamente remitida, todavía ha de traer aparejada ejecución este compromiso que juran a Dios Nuestro Señor y la señal de la santa Cruz en forma de derecho de haberlo hecho de su expontánea voluntad sin que para ello les haya movido respecto alguno temor ni otro pretexto más que puramente la devoción culto y veneración del glorioso Patriarca Señor San José su Patrón y abogado y a la firmeza guarda y cumplimiento de ello obligan sus personas y bienes habidos y por haber dieron poder a las Justicias de su Majestad competentes en especial a a las de esta Ciudad Corte y Real Audiencia de ella y a los Jueces que de esta causa conforme a derecho puedan y deban conocer a cuyo fuero se sometieron renunciaron el suyo domicilio y vecindad la ley sit convenerit con todas las demás de su favor y defensa y la general del derecho para que les apremien y compelan como por sentencia pasada en cosa juzgada; y lo firmaron los que supieron y por los que no un testigo siéndolo José Valerio de Morales, Francisco Javier Durán y Felipe Neri de Frías presentes vecinos de México.—Juan de Rojas. Francisco Rodríguez de Santiago.—Manuel de Nava.—Salvador de Ocampo.—Antonio de Roa.—Gregorio Godoy.—Por testigo.—José de Anaya y Bonilla, Escribano Real.—Rúbricas .—Derechos cuatro reales.*

* México a 10 de marzo de 1705. Notaría a cargo de don José de Anaya y Bonilla. Año de 1705, f. 135. Archivo de Notarías, México, D.F.

APÉNDICE III

Mui Ylltre. y Venerable Sr. Dean y Cavildo.-*Don Nicolas* Nadal; vezino desta ciudad, Maestro examinado en las tres artes de *Dorador, Estofador* y *Encarnador*, como mexor proceda por derecho, paresco ante V. Sas. y Digo que habiendose de dorar la obra que se esta fabricando del Sagrario de esta Santa Yglecia Chathedral, el que para su mayor lucimiento, acierto y perfeccion deve hacerse por Maestro Examinado en dichas artes: siendolo yo (como consta de la carta de examen que con la devida solemnidad demuestro) hago pretención a efectuarla, siendo del agrado de V. Sas. el que se me dé bajo de los ministerios que en la cerie de este expendere, y celebrado el ajuste en su conformidad otorgare el instrumento correspondiente, a lo que me obligare afianzando el efectuarlo en toda forma.

Por que no siendo proprio, y peculiar del Arte de pintura el dorado (como diverso uno de otro) acontese lo que se está experimentando en las obras, de estas materias ejecutadas por los pintores, o tratantes que es la insubsistencia de lo lustroso, colorido, y permanente que deven tener los dorados, y a que me obligo en el evento de que V. Sas. se sirvan darme la obra, efectuado el ajuste que debe preceder, y afianze que estoy prompto a efectuar. Cerciorado (segun las reglas de mi arte), de que la limpieza en la obra, ciencia en los templos, y disposición de los aparejos; causan el efecto del brillo permanente, y esto trahe origen de que los llesos esten bien beneficiados, los Mattes bien floreados, y las colas bien acondicionadas, para la preparación del aparejo, y modo de operar, para no Cubrir, ni descubrir filos. Cuyo beneficio no puedan efectuar los Maestros de pintores, por ser remoto, y distante un arte de otro, y esta carencia de reglas les obliga, a valerse de los Yndios oficiales, que estos como lo hasen sin arte, ignorando el de los temples, y aparejos limpios, suelen, y defacto hierran los dorados, como experimentamos, que las obras del año de doradas, ya estan muertas, sin el brio, o colorido que el lustre del oro tiene por su naturaleza (siendo de Ley) porque el lleso simple y aparejo mal beneficiado lo infecta, y pone o blanco o negro el dorado, de donde nace la abstracción de lo permanente lustroso, que devieran tener muchas obras las que no asigno, por que no es mi animo perjudicar en manera alguna a sus artificies, aunque sin en el menor escrupulo pudiera denominar muchas y las mas; por que su imperfeccion, y desacierto no nace de malicia, sino de insuficiencia del arte que como diverso del dorar no enseña aquellas reglas que mi Arte manifiesta, para la perfeccion, y permanencia de las obras en lustre, y brillo del oro; estando bien aparejado el fundamento. El qual ninguno (aun siendo del Arte) pueda hacerlo con mayor perfeccion, que y respecto a haverlo aprendido con Maestro examinado en la Ytalia, y en esta Corte cuyas obras, trabajaban al uso de Ytalia, y otros lugares de Castilla donde se practica lo mas puro, y pulido del Arte, en que tengo yo experimentado de la obra en lo lustroso del oro se necesita que las colas sean de pura, y lexitima carnaza, su cosimiento en peroles, o casos mui limpios con las aguas mas puras que huviere, sin mescla de salitre,

o tequesquite, y para darle el punto necesario se le ajusta con cabezas de ajo, y como las aguas de esta Ciudad estan mescladas con estas inmundicias de la tierra se necesita de traher las colas de la Puebla, y conforme a Real Ordenanza, (que tenemos jurado los del Arte), en nuestra presencia se hande fabricar las colas, nesesitandome, en caso de dorar la presente obra de pasar a este efecto a la Ciudad de la Puebla, por que segun tengo experimentado; es el agua mas pura.

Deve assi mismo haserse inspeccion de la madurez de las maderas que esten bien secas, atendiendo al temperamento, y locacion de donde se haze la obra, como assi mismo cuidar de lensear todas las partes delicadas, de juntas y esquinas, con cotensio delgado, y las partes de las Tallas, con colota o crea delgada, para no llegar a cubrir o descubrir filetes, estando la mayor limpieza en dar las dos primeras manos de lleso, bien acondicionado purificado, y limpio, sin tocar las liensas y que el grueso, o altura del enllesado iguale con ellas, para que recoxiendo los flexos con una lixa quede igual, recoxiendo todo lo demas, con gurbia y formon, como los arpeados, de Tallas y filetes, procediendose a las segundas manos de lleso mas fino, en donde se practica lo mismo, despues de la lixa en las ubicaciones crespas para la crianza de lo bien aparejado. Se que se siguen (despues de estas quatro manos, que han de ser con la mayor pulides, pureza y cuidado) otras quatro que el Arte denomina Matte, para cuya preparacion, es esencialissimo expeler lo salitroso, y asufroso, por que son qualidades o puestas a la naturaleza del oro, para quitarle su lusimiento que es el modo de sacar Matte en la Ytalia, fabricado, y molido en lozas, con el qual preparada su Templa, se den dos manos a la obra con mayor aseo, y limpieza que el enllezado, para el ingreso de los pulidores, arpeando las tallas, descubriendo filetes, y venas, y alixando todas las partes sarnozas pasando de este beneficio a otras dos manos de Matte delgado que es cosa como leche, agregandosele por ultima mano el ingrediente de una materia no de este Reyno ignorada aun de los Maestros de mi Arte de que pende toda la duración, y permanencia del oro, por que siendo este de Veinte y tres quilates lo sube a veinte y quatro con permanencia de brio color, y duración de muchos años de suerte que mientras mas secos, y asentados los aparejos seran mas lucidos y subsistentes los dorados.

Es assi mismo, y sale mexor el que la obra se dore desarmada por el beneficio del Sol como lo pide el arte, para que se le puedan dar tres manos de Volo de Castilla, preparado de Templas conforme si huviera ejecutado el aparejo, y para excusar el amarillo, (que es el que pervierte la Vivez del Oro); será presiso que este sea de la mexor Ley procurandose que pase de Veinte y tres quilates, que siendo assi me obligo a dorarlo de oro limpio todo por dentro, y fuera, sin ahorrar los altos para excusar el expresado color amarillo, que este (como llevo expresado) con el sombrio dexa muerto el oro, y de la misma manera me obligo a dorar todas las imagenes de bulto, y pavellones que se hallaren de oro limpio para que sobre ellos recaigan los estofados, cediendo en mayor lucimiento, viveza, y permanencia, no de la manera que se practica bañando los colores ensima de

los Mattes que mata, y apaga en poco tiempo el dorado, y de la misma manera me obligo o estofar con el mayor primor y esquisites del Arte los ases con telas fingidas que parescan serlo de persianas, sinceladas, y galones fingidos, y embeses fingidos Tersiopelos con las Encarnaciones al uso de la Ytalia, y siendo del agrado de V. Sas. que las Ymagenes se doren (como lo estan la de los Reyes); realizare la obra mucho mas; sobre oro fino, el mas limpio.

Advierto asi mismo que teniendo efecto la faccion de la obra baxo de los preferidos aparejos, se pueda ver un dorado de fuego de platero permanente que este no se ha ejecutado por los muchos costos y es tan particular que solo en la Ytalia se ha visto. Como tambien si V. Sas. quisieren diferencia de la Taya a la Arquitectura de los lizos; daré dos colores de Oro, uno bajo, y otro subido, uno en lo lizo, otro en lo Tayado, y todos finos de Ley y Color permanente, por que en varios Corateraies, como el de los Reyes, el Perdón. Otros se visten los campos de la arquitectura de flor amarilla, lo que es imperfección contra el Arte, y enseña la experiencia ponerse prietos: Por que (como reproduzgo, sin perjuizio de Tercero) es el Arte de Dorar distintissimo del de Tintar por que este por carencia de reglas, hierran sus profesores las obras, y siendo yo perito (como examinado) en mi Arte segun los beneficios, y preparatorios; para el permanente dorado ejecutare el de la presente obra con todas las reglas, y pureza del cual modo que segun las calidades prefinidas fuere del servicio de V. Sas. sobre cuyo precio me concertare en vista del mapa para hacerme cargo de su estatura, similitud, conveses, y desnudos desplantes que tiene, y viendo lo fabricado que se haya asignar precio, y tiempo para finalizarlo, con los brillos, perfecciones, aparejos, y permanencia que propongo a cuyo seguro cumplimiento, otorgare el instrumento nesesario, afianzando mi obligación, y reconociendo siempre el favor que espero obtener de V. Sas. y siendo necesaria alguna prueva, para la concertacion estoy prompto a ejecutarla en una, o dos piezas, para la inspeccion, y reconocimiento de lo expresado, calificandose por peritos en el Arte: por tanto A V. Sas. pido, y suplico, se sirvan de concederme la faccion, de dicho dorado en que rezevire Merced y juro en devida forma este pedimento, y en lo necesario etc.—Nicolas Nadal.—Rúbrica.*

APÉNDICE IV

CABRERA Y QUINTERO (Cayetano)

Breve Razón de la Idea, Estatuas, e Inscripciones, que el Nobilíssimo Arte de la Pintura Dispuso y costeó, para adorno, y con motivo al passo de la Milagrosíssima Imagen de Nuestra Señora del Socorro, su especial protector, que se venera en la iglesia

* Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX. Fondo XXVIII, carpeta 3. núm. 96.

del convento de Señoras Religiosas de San Juan de la Penitencia —con licencia de los superiores. Impressa en México: Por Joseph Bernardo de Hogal, Ministro, é impresor del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en toda esta Nueva España. Año de 1733.*

Aunque no nos ha sido posible localizar ejemplar alguno de este raro impreso. Sí hemos de ofrecer algunas noticias de interés relativas al Gremio de Pintores y su devoción a la virgen del Perpetuo Socorro venerada en la iglesia de San Juan de la Penitencia de la ciudad de México.

El impreso se halla consignado por Medina, el cual tomó de la ficha de Eguiara y Eguren en el apartado relativo a Cayetano de Cabrera y Quintero;** el título se halla en latín y Medina lo tradujo para incluirlo en su *Imprenta Mexicana*. (T. IV, R. 3274.) El doctor Nicolás León logró conocer un ejemplar y cita la ficha completa que es la que usamos.***

El Gremio de Pintores tuvo ordenanzas en 1557 y 1686; dicen éstas que habrán de reunirse una vez el año para elegir, mediante votos secretos, a los alcaldes y veedores los cuales visitarán, inspeccionarán y examinarán a los artífices.****

Una colección de documentos inéditos para la Historia del Arte Novohispano, la cual publicaré próximamente, contiene un interesante documento el cual nos describe cómo ocurría el anual evento de elección de alcaldes y veedores para el año de 1695; dice que en casa de Juan Hernández, en el barrio de la Santísima ". . . de donde todos son vecinos", se reunieron: Antonio de Arellano y José de los Reyes, alcaldes para los años de 1693 y 1694. José Sánchez, Juan Sánchez Salmerón, Nicolás Rodríguez Juárez, Juan Correa y Cristóbal de Villalpando, maestros pintores de imaginería y Simón de Espinosa, Gerónimo Marín y Manuel de Velazco, maestros doradores y estofadores. La elección recae en José Sánchez, el cual será alcalde en imaginería y dorado, Villalpando para imaginería y Juan de los Reyes para dorado. Esta información nos da una cierta idea de como funcionaba el Gremio de Pintores a partir de las nuevas ordenanzas dadas por el conde de Paredes, en los últimos años del siglo XVII. El gremio, organizado en hermandad buscó una imagen tutelar.

Gracias a otro documento del año de 1732, sabemos que, reunidos los miembros de la "hermandad del arte de la pintura", siendo poseedores de "una imagen de talla con el título de Nuestra Señora del Socorro que fue hecha de mano de el licenciado, Don Joseph Fernández de León, presbítero difunto el cual la dio y entregó a Don Pedro Deza. . . y éste hizo gracia y donación de dicha imagen a la cofradía pequeña de los maestros del dicho arte de la pintura quienes la recibieron y tienen en el dicho con-

* En 4o.; 6 hojas s.n.

** EGUIARA Y EGUREN, Juan José de, *Biblioteca mexicana*, México, 1774, p. 458.

*** LEÓN, NICOLÁS, *Bibliografía Mexicana del siglo XVIII*. Sección Primera. Quinta Parte, p. 26, R. 203.

**** BARRIO LORENZOT, Francisco del, *Ordenanzas de Gremios de Nueva España*. México, 1920, pp. 19-25.

vento de San Juan de la Penitencia. . . cuya imagen recibieron desnuda sin altar sin otra cosa alguna de adorno hasta que a costa y expensas de todos se han echo vestuarios a dicha imagen y demás adornos''. Y se añade: ''dicha imagen la llevó a su casa Don Xbal. de Villalpando, maestro que fue de dicho arte de pintor, siendo diputado, y atendiéndola con algunas imperfecciones la desbarató en el todo formándole de nuevo la cabeza y manos y assimesmo se armaron, de tal manera que solo permanezen las manos viejas que se hallan en un cajoncito que está en dicho convento. . .''

Se dice además, que los pintores comenzaron por darle dinero a los sacristanes, han compuesto el altar, han pagado misas y sermones, y vidriera, lámpara, vestuario y ''demás decencia en que al presente se halla''. Por otra parte, se señala que la hermandad no tiene dinero, ''que se aya en gran pobreza'', por lo cual proponen se forme una ''agregación'' o sea se consiga algún apoyo económico para su culto y se realizen fiestas al arbitrio de las religiosas. Es probable que al año siguiente de este acuerdo se hayan decidido a organizar una fiesta y procesión.*

El núm. 64 de la *Gazeta de México* dice que el día 31 de marzo de 1733 ''salió de la iglesia del monasterio de San Juan de la Penitencia, de religiosas franciscanas urbanistas, el devoto passo de Nuestra Señora del Socorro, protectora de los pintores mexicanos, a cuyas expensas se estrenaron este día para que acompañasean a la Señora, siete ángeles representando los príncipes, cuyas ayrosas y galanas estatuas, también son el dechado de la primorosa escultura, como el verbi gratia de la liberal opulencia''.**

Y por último, conviene añadir que la imagen del Perpetuo Socorro pasó de San Juan de la Penitencia a la iglesia de Santa Inés, pues en un documento se dice que Pedro Díaz de Cuéllar, albacea de Francisco Martínez, maestro de pintor, autor de diversas telas y dorado de retablos, deberá entregar trecientos pesos ''conque dicho D. Francisco Martínez dotó el aceite de la lámpara que diariamente arde delante de la soberana imagen de Nuestra Señora del Socorro, que por ahora se venera en el convento de religiosas de Santa Inés de esta Corte''.

* Notaría 137 a cargo de Toribio Fernández. A 21 de junio de 1732, ff. 24-216. Archivo de Notarías, México, D.F.

** Notaría 275 a cargo de Ignacio Miguel de Godoy. A 9 de octubre de 1766. Archivo de Notarías, México, D.F.

EL BANDIDAJE EN EL SIGLO XIX: UNA FORMA DE SUBSISTIR

Paul VANDERWOOD
San Diego State University

EN SUS ARDUOS viajes por las retorcidas veredas y los destrozados caminos del México decimonónico, los viajeros esperaban siempre encontrarse con los bandidos. Para la ocasión se vestían modestamente y llevaban las joyas menos valiosas que poseían. Algunos ponían al día sus testamentos antes de partir, pero eran una minoría, porque los bandoleros mexicanos eran tan conocidos por su caballerosidad como por su audacia; tan capaces de asaltar a un obispo como de besar su anillo en acto de contrición. Con frecuencia pedían perdón a sus víctimas por la necesidad en que se veían, según decían, de privarles de sus pertenencias. Algunas veces respetaban el último peso de una persona, pues decían que quizá lo necesitara para comer más adelante en el camino. Naturalmente, los bandidos, en ocasiones, eran crueles y vengativos, sobre todo si su esfuerzo les producía escaso botín. Entonces no vacilaban en quitar a su presa todo lo que llevara encima, hasta la ropa interior. Algunos viajeros, sin duda, se sentían aliviados cuando veían el cráneo ennegrecido de algún bandolero famoso clavado en un árbol por las autoridades, a manera de advertencia para los demás. En general, los viandantes parecían más fascinados que asustados por los bandoleros. Incluso se mostraban decepcionados si terminaban el viaje sin el menor encuentro con facinerosos. Querían tener cosas que contar a su llegada, pues las correrías de los bandidos eran la comidilla del día.[1]

Los bandoleros impregnan parte de la historia de México

[1] VANDERWOOD, 1981, pp. 3-15. Véanse las explicaciones acerca de siglas y referencias al final de este artículo.

en el siglo pasado, aunque su estilo, su modo de operar y la resonancia de sus éxitos, se fueron modificando a medida que la nación se modernizaba siguiendo lineamientos capitalistas. Las actividades de los forajidos siempre reflejaron su época, y eso las hace fuente inestimable de estudio histórico. Durante todo aquel periodo, inmensamente cambiante, las motivaciones de los bandidos mexicanos parecen haber sido siempre las mismas; siempre demandaron su participación en los beneficios de una sociedad que les daba pocas oportunidades legítimas de prosperar.

En general, los bandoleros eran marginados ambiciosos que querían su parte. Con tal fin frecuentemente tenían tratos con los caciques rurales, y viceversa, y no porque gustaran mucho unos de otros, sino por necesidad. Con frecuencia, las *élites* preferían exterminar a los facinerosos, no transar con ellos, pero no siempre les era posible hacerlo. Los bandidos solían entender el comercio tan bien como los comerciantes a quienes proporcionaban mercancías robadas, y si se disgustaban podían ser fuertes competidores en los negocios. Dadas estas circunstancias, lo más sensato era llegar a un acuerdo.[2]

Durante buena parte del siglo XIX, los bandidos de México tuvieron poder. En algunas regiones eran ellos quienes dictaban las condiciones del comercio. En la segunda mitad del siglo, tenían fuerza suficiente para tratar de imponer sus exigencias al propio gobierno de la nación. Amenazaban con "Incorpóranos, porque si no. . ." Y el gobierno, en parte, accedía; en algunos casos empleaban a bandoleros famosos en la policía federal, prudente política que tuvo precedentes en otros lugares en tiempo pasados. Como policías, los bandidos operaban a ambos lados de la ley para su provecho propio.[3]

Cuando, en la última parte del siglo, nuevos y poderosos incentivos capitalistas atrajeron en otra dirección a sus tradicionales y bien ubicados aliados; cuando para los caciques se

[2] Toscano y Florescano, 1976, p. 83; Wolf y Hansen, 1967, pp. 170-173; Sinkin, 1979, p. 102; Hobsbawm, 1969, pp. 13, 32, 79-82; Glantz, 1964, pp. 44-45, 237-239; Vázquez, 1976, iii, p. 48; Mayer, 1850, ii, p. 149.

[3] Vanderwood, 1981, pp. 51-53.

volvió más ventajoso aliarse al gobierno central que oponérsele, estos antiguos socios de los bandidos prefirieron financiar fuerzas de seguridad para darles caza, con lo que los bandoleros mexicanos salieron mal librados en sus enfrentamientos con la autoridad. Pero no se acobardaron ante el reto, y entonces, su imagen mejoró en la mente del pueblo; aunque esa imagen deformaba la realidad.

Los bandidos no son sólo hombres; también son mitos. La rutina del forajido, su constante fuga de la ley, la ocultación por tiempo indeterminado en escondites carentes de comodidades y el persistente temor a la traición de algún camarada, no parece impedir la admiración de que se les rodea. El modo de vivir de los bandoleros no podría considerarse bueno. Tampoco son muchos los bandidos afortunados en el amor; son gente solitaria, y sus pocos escritos resuman autocompasión. Con seguridad fueron muchos más los que murieron en forma violenta que los que fallecieron en su cama. Muchos fueron víctimas de socios desilusionados, codiciosos o desesperados que obtuvieron su libertad vendiendo a la policía los secretos de la pandilla. En pocas palabras, la vida de los bandidos es trágica, con frecuencia en la realidad y siempre en el mito, pero este trágico aspecto de su existencia da pábulo a su mito y les vale la inmortalidad.

Los mexicanos adoraban a sus bandidos: ''Ahí viene Heraclio Bernal, el Rayo de Sinaloa''. Las incursiones anfibias y fantásticas de Santanón cerca de Veracruz; los inteligentes y burlescos caprichos de Chucho el Roto, en torno a la capital, fueron temas de constante comentario cariñoso. Algunos consideraban que Chucho el Roto sería un buen diputado federal, mejor que la mayoría de los que poseían un escaño, porque entendía muy bien la economía. Otros buscaban su consejo para reformar las prisiones.[4] Independientemente de su posición social, en general, la gente parecía apreciar a los bandidos como manifestaciones de independencia, de libre albedrío y aun de protesta en un medio social cada vez más

[4] GONZÁLEZ NAVARRO, 1957, p. 433. *El Correo del Lunes*, junio 9 de 1884, pp. 2-3; *El Cable Transatlántico*, agosto 23, 1881, p. 3; *El Monitor Republicano*, junio 1, 1884, p. 3; octubre 31, 1885, p. 3; *El Tiempo*, junio 3, 1884, p. 4.

marcado por la frustración personal, cuando no por el embrutecimiento y la opresión desembozada. Hasta donde alcanzaba el mito, los bandidos preferían la libertad a la seguridad. Por doquier aplaudía la gente esa actitud, aunque no se arriesgaran a adoptarla para sí.

Los nombres y las hazañas de esos bandoleros siguen exitando la imaginación popular en México. Perduran en novelas y tiras cómicas; se les ensalza en las pantallas de cine y de la televisión, y se les honra o repudia en esa creación tan mexicana que es el *corrido*.[5] Además, los bandidos mencionados son de los más famosos del país; alcanzaron y conservaron talla verdaderamente nacional. Sin embargo, cientos de otros, igualmente apreciados, pero opacados en parte por su regionalismo o localismo, sobreviven en la tradición oral de los campesinos que todavía se aferran a su economía tradicional de subsistencia (la milpa) en pueblos aislados del interior, cuyo centro social siguen siendo las cantinas donde antaño bebieran los bandidos. En estos lugares, el pueblo sigue platicando de sus héroes bandoleros aunque sus nombres sean ignorados en los documentos oficiales, los registros de arrestos de la policía, los relatos de viajes y otros documentos semejantes.

El nombre de algún bandido del siglo pasado todavía se ve de vez en cuando pintado en una pared de adobe —llamado al pasado como alivio del presente— aunque son más visibles en nuestros días los nombres de una nueva estirpe de bandidos revolucionarios, dedicados a socavar a la sociedad contemporánea.[6] Pero los bandidos del pasado siguen te-

[5] Para ejemplos populares entonces en boga: ANÓNIMO, 1981?; ISLA, 1980. Un excelente libro acerca del corrido, MENDOZA, 1954. Para corridos acerca de bandidos, en el mismo libro, ver pp. 206-221.

[6] Dos ejemplos recientes son Jenaro Vázquez Rojas, maestro de escuela del estado de Guerrero, muerto por soldados del ejército en 1972 y Lucio Cabañas, también maestro, quien durante siete años eludió la persecución federal, hasta 1974, cuando pereció en un accidente automovilístico o a manos del ejército —las circunstancias de su muerte no han sido del todo esclarecidas. En el verano de 1982 la prensa dio cuenta de un brote de bandidaje, dirigido por individuos tipo Robin Hood, en la porción septentrional del estado de Michoacán.

niendo atractivo. Los mexicanos admiran todavía a aquellos audaces proscritos, con frecuencia altivos, de tiempos antiguos que en su implacable búsqueda de mejoramiento personal desdeñaban su propia seguridad y desafiaban, con vehemencia, un sistema social que los marginaba o perseguía. Símbolos de protesta. . . tal vez. Por eso los bandidos mexicanos del siglo pasado, encubiertos en sus nuevos mitos, de manera aparente han terminado por estar en el lugar que siempre quisieron tener en vida, el de miembros respetados del orden establecido en donde quizá verifiquen sueños quiméricos, pero que difícilmente podrían incitar al cambio.

El México colonial sin duda tenía bandidos, pero su númro parece haber sido bastante escaso en muchos periodos. Los relatos de viajes, inclusive los adversos como el de Thomas Gage, no hablan de encuentros con bandoleros; y los historiadores militares han observado que los arrieros no se armaban mucho para defenderse de los bandidos. El profesor Colin MacLachlan, que estudió la criminalidad en la Colonia a través de la institución oficial destinada a combatirla, la Acordada, descubrió pocos procesos de lo criminal por bandolerismo y llegó a la conclusión de que la Acordada era más bien un instrumento de control político centralizado que de cumplimiento de la ley.[7]

Pero el bandidaje se convirtió en grave problema en las dos últimas décadas de la Colonia. El profesor William Taylor anota el brote en la Nueva Galicia, en los alrededores de Guadalajara, y lo relaciona, entre otras cosas, con el rápido incremento de la actividad económica en el distrito. En la década de 1790, dice: el bandolerismo fue una forma característica de actividad ilegal en el oeste de México: "La mayor riqueza y el mayor comercio entrañaban movimiento en los caminos reales, y mayores oportunidades para los bandidos de lograr un rápido acceso a la riqueza transportable y a los beneficios materiales que procuraban una economía de contado".[8]

Utilizando documentos de los procesos, Taylor consiguió

[7] THOMPSON, 1958; carta de Christon I. Archer, University of Calgary, a Vanderwood, marzo 22, 1978; MACLACHLAN, 1974, p. 51.

[8] TAYLOR, 1982, p. 56.

esbozar el perfil del bandido típico: "Tenía poco más o poco menos de treinta años, era un jornalero o un artesano pobre sin trabajo regular, analfabeto y racialmente es posible que fuera español o indio".[9] Al acercarse la Guerra de Independencia, el bandolerismo se hizo endémico en la Nueva Galicia.

Todo es posible en la guerra, y México llevaba unos trescientos años sin guerra general. Por eso la gente aprovechó las oportunidades sin precedentes de progresar individualmente que brindaba el quebrantamiento de la autoridad real durante la turbulencia del movimiento independentista. Se establecieron nuevas bases de poder, y se las defendió de los competidores. La riqueza material se redistribuía por la fuerza. Los secuaces de bandidos como "El Huacal", "El Castrador" y el "Coronel de coroneles", junto con los hermanos Ortiz y Pedro de Negro, se hicieron tristemente famosos por sus crímenes. Los generales realistas saqueaban igual que los guerrilleros nacionalistas, y todos ellos cambiaban de bando a voluntad. El bandido García pasó al servicio de los españoles en Orizaba, pero cuando la resistencia general española declinaba, volvió al bandolerismo. Los mexicanos se quejaban de sus brutalidades, y en respuesta García se dedicó a enterrar vivas a sus víctimas. Al fin fue capturado y desterrado a California, donde reanudó sus latrocinios.[10]

El profesor Christon Archer ha demostrado que tanto los realistas como los rebeldes prolongaban deliberadamente la guerra por las fáciles ocasiones de saquear que brindaba, so capa de patriotismo. La línea divisoria entre guerrilleros mexicanos, supuestamente patriotas, y bandidos, se hizo tan borrosa que Archer les da el título de bandidos guerrilleros. Debido a la inseguridad de los caminos, los comerciantes tenían que contratar unidades análogas a las militares para que protegieran sus mercancías en tránsito. Y así, el comercio nacional dependía de la voluntad del ejército y de los bandidos,

[9] TAYLOR, 1982, p. 37.

[10] LYON, 1828, II, pp. 171-172; GUERRERO, 1901, p. 204; VÁZQUEZ, 1976, III, pp. 12-15; HARDY, 1829, pp. 164-165; WARD, 1829, I, p. 231; WOLF y HANSEN, 1967, pp. 170-172; TAYLOE, 1959, p. 35; VILLORO, 1976, II, pp. 348-349; GONZÁLEZ y GONZÁLEZ, 1973, p. 85.

quienes aprovechaban el desorden para enriquecerse. Los bandoleros vendían el producto del pillaje a comerciantes que lo distribuían en las ciudades, Guanajuato era una de ellas. Agustín de Iturbide vendía permisos de salida a los españoles que temían ser muertos durante los disturbios. Su lucro dependía de que continuara el desorden. Sólo la oportunidad de recompensas mucho mayores persuadió a Iturbide de traicionar a su Rey y entablar las negociaciones que condujeron a la Independencia formal.[11]

Tras de un breve coqueteo con la monarquía, un grupo de dirigentes mexicanos se decidió por una república federal, en gran parte impuesta al país por las realidades del desorden nacional y sancionada en la Constitución de 1824. Después empezó el debate armado entre los caciques. Sin instituciones eficaces para mediar en sus diferencias, los mexicanos padecieron 800 revueltas entre 1821 y 1875.

El bandolerismo, los alzamientos campesinos, los ejércitos rapaces y las guerras de castas, todo se combinó para mantener a buena parte de México en agitación. Ninguna propiedad, ninguna ruta comercial era segura. Las dos fuerzas responsables de la continuación de la violencia eran los bandidos y el ejército, y éstos a menudo operaban conjuntamente y vendían mercancías robadas para su provecho mutuo. Los bandidos habían surgido de la lucha por la Independencia en pequeñas gavillas de antecedentes varios, unidas por el deseo común de salir adelante. Habían saqueado tanto en calidad de monárquicos como de republicanos durante la guerra, y al terminar ésta no quisieron volver a sus hogares. Tenían la intención de tratar con los nuevos dueños del poder. Reforzaban las gavillas de peones a quienes se había dado armas y mandado a luchar. Después de la victoria, estos hombres comunes se negaron a entregar sus rifles, y cuando el erario no tuvo con qué pagarles sus servicios, se volvieron bandoleros. Igual hicieron otros, decididos a proteger de la intervención centralista, la tierra que habían ocupado durante la contienda. Todos ellos se convirtieron en rebeldes, decidi-

[11] ARCHER, 1982, pp. 59-60, 73-75, 85-88; cartas personales de Archer a Vanderwood, enero 4 y marzo 22, 1979.

dos a redistribuir el prestigio y los bienes en favor propio, aunque no de acuerdo con ninguna ideología.[12]

Estos nuevos bandoleros no eran todavía suficientemente fuertes para regular los negocios por sí mismos; no eran como los *Plateados* de mediados del siglo. Por eso, muchos de aquellos antiguos bandidos se hicieron servidores de los intereses regionales en competencia. No había una causa común con el México provincial, como no fuera la mutua determinación de tener en jaque a la autoridad central. Los caciques rurales, muchas veces, eran enemigos mortales por cuestiones de ventaja económica, influencia política y prestigo social. Con frecuencia, el número de armas de fuego con que podía contar un hombre decidía el vencedor. La relación entre bandoleros y caciques se asemejaba a una sociedad más que a un contrato entre empleador y empleado. En general, los hacendados hubieran preferido ahorcar al bandido en vez de tratar con él; y lo probaron más tarde cuando respaldaron la dictadura de don Porfirio y su policía rural; pero dada la incertidumbre de las condiciones que privaron, antes de ese momento, los propietarios tenían que entenderse con ellos para obtener servicios comerciales, protección y retribución. Los comerciantes también cortejaban a los bandidos, por temor y por afán de lucro. Los hacendados hubieran preferido una policía eficaz, pero no la había. Entonces vendían a los salteadores los artículos que necesitaban para continuar con sus actividades ilícitas. Cuando lo hacían, las autoridades locales y las personas acomodadas miraban hacia otro lado. Si aquellos delincuentes no satisfacían sus necesidades de una manera, lo harían de otra.[13]

Los bandidos servían también a los ejércitos reclutados por políticos ambiciosos de poder, y aun de la presidencia. Los que aprovechaban la oportunidad de saquear dentro de los

[12] López Cámara, 1967, p. 233; Winter, 1923, p. 330; Vázquez, 1976, iii, p. 60; Guerrero, 1901, pp. 213-214; Coatsworth, 1978, pp. 10-11.

[13] Toscano y Florescano, 1976, p. 83; Wolf y Hansen, 1967, pp. 170-173; Sinkin, 1979, pp. 95-96; Hobsbawm, 1969, pp. 13, 32, 79-82; Glantz, 1974, pp. 44-45, 237-239; Vázquez, 1976, iii, p. 48; Mayer, 1850, ii, p. 149.

límites de una causa política eran reclutas mucho más seguros que los indios, que podían desertar para volver a su tierra a sembrar y cosechar su grano. Si ganaban los de su bando, tanto mejor para los bandidos, y si no, era práctica común perdonar a los vencidos y aun recompensarlos con la esperanza de comprar su obediencia. Era ese tipo de garantía el que convenía a los bandidos; posteriormente, los dirigentes de la nación les dieron trabajo de policía al servicio del Estado.[14]

Sin duda hubo en México una epidemia de bandolerismo después de la Independencia, pero no fue sino al estallar la guerra civil en 1857 cuando los bandidos empezaron a tener poderío regional. En la década de 1860 la guerra intestina culminó en una intervención extranjera, en la que los bandoleros desempeñaron un papel importante, en buena parte a favor del ganador. Después de la guerra los vencedores tuvieron entonces que satisfacer exigencias de sus aliados bandoleros o atenerse a las consecuencias.[15]

Los reformistas, vagamente agrupados como liberales, tomaron las riendas de la nación en 1854, con planes para reordenar la sociedad. Recortaron los tradicionales privilegios del ejército, de la iglesia y de las comunidades indígenas en su afán de formar una entidad nacional y un electorado político. Al mismo tiempo recubrían la nueva estructura con elementos de republicanismo formal y capitalismo, destinados a modernizar a México siguiendo los lineamientos de Estados Unidos y Europa occidental. La alteración del antiguo orden, naturalmente creó nuevo desorden, pero incluso después de triunfar los liberales en la contienda civil, los intrusos extranjeros, patrocinados por el imperialismo francés y alentados por la disidencia mexicana, quebrantaron el liderazgo del país, y la querella civil implicó a la soberanía nacional. Nada fomenta el bandidaje como un poder central ineficaz empantanado en una guerra por la supervivencia. Las diferencias entre soldado, bandolero, patriota y vengador simplemente desaparecieron.

[14] LÓPEZ CÁMARA, 1967, pp. 235-236; GUERRERO, 1901, pp. 213-214; TAYLOE, 1959, pp. 67-68; *Archivo mexicano*, 1856-1862, II, p. 677.

[15] VANDERWOOD, 1981, p. 6.

Los bandoleros estaban en venta. . . pero al precio que ellos mismos marcaban. Y no vacilaban en cambiar de bando cuando alguien les ofrecía una paga mejor o cuando los resultados en el campo de batalla les aconsejaban cambiar de color político. Los bandidos no exploraban, espiaban, o mantenían comunicaciones entre disímiles unidades militares por una paga en efectivo; en lugar de eso saqueaban a su paso y a su antojo. El saqueo los sustentaba y remuneraba. Aunque los participantes lamentaban la necesidad de emplear en calidad de combatientes a bandoleros conocidos, ellos hacían otro tanto, sobre todo los acosados liberales con su presidente Benito Juárez.[16] Dado su precario dominio de la situación, los bandidos los ayudaban a salir del paso. En primer lugar, los forajidos causaban tales destrozos en el campo que los conservadores, dueños del capital, no podían financiar la pacificación necesaria para consolidar su régimen. Los bandoleros agotaban los recursos de las arcas de los conservadores. Y poco después, cuando los imperialistas franceses amenazaban sofocar la resistencia final republicana a la imposición de un monarca europeo en México, las guerrillas de facinerosos embestían por la retaguardia y arrebataban la victoria al enemigo, hasta que el fin de la guerra de Secesión en Estados Unidos y la amenaza de agresión prusiana contra Francia convencieron a Napoleón III de retirar sus tropas y poner fin a su intervención en México.[17]

¡Y cómo peleaban aquellos adversarios saqueadores! Antonio Rojas y sus *Galeanos* en Jalisco eran perseguidos por los congéneres del capitán Berthelin y sus contraguerrilleros franceses. Rojas era un asesino de lo peor. Quemaba poblaciones enteras cuando no acogían hospitalariamente a los suyos, y degollaba a los mexicanos que se negaban a proporcionarles alojamiento cómodo y comidas sabrosas. Sin duda era un estorbo para los liberales, pero sostuvo su causa en buena parte

[16] Guerrero, 1901, p. 213; Ortiz Vidales, 1949, p. 21; Popoca y Palacios, 1912, pp. 62, 65, 73; Ochoa Campos, 1966, ii, p. 87; Buenrostro, 1874, iv, pp. 373-375, v, pp. 415-416; Giron, 1976, p. 35, citando a Ugarte, 1964, iii, p. 242.

[17] Vanderwood, 1981, pp. 6-7.

del centro y el oeste de México, en el crítico año de 1864. Por otra parte, los combatientes regulares franceses les hicieron un favor a los republicanos al fusilar a Rojas, en enero de 1866, cerca de Tecolotlán, Jalisco.[18]

Tal vez Berthelin fuera aún peor que Rojas. Era el francés un racista sediento de sangre, un tigre incluso en la victoria. Se distinguía por su afeminada vestimenta, y se adornaba con joyas extravagantes tales como anillos, afeites y perfumes. Mató a cerca de 500 mexicanos en Colima y Jalisco. Hubo días en que asesinaba a cualquier mexicano con el cual se topara, independientemente de sus tendencias políticas, tan sólo para probar la superioridad de la civilización francesa. Los milicianos mexicanos acabaron por alcanzarlo, en noviembre de 1866, en Coalcomán, Michoacán. Lo mataron y llevaron un pedazo de su cuero cabelludo a Coalcomán para que los ciudadanos pudieran oler la pomada que llevaba en el pelo.[19]

La década de 1857-1867, de continua agitación en México, produjo todo tipo de bandidos, desde combatientes en toda regla como Rojas y Berthelin hasta multitud de gavillas y aun solitarios como "La Carambada" que, vestida de hombre, asaltaba a los viajeros en los alrededores de Querétaro. Tras de despojar a sus víctimas, esgrimía la pistola en una mano y se desnudaba un pecho con la otra. "Mira quién te asaltó", galleaba, lo que era todo una afrenta al machismo.[20] Los trenes de abastecimiento de aquel periodo eran menos saqueados por los bandoleros que los pasajeros de las diligencias, ya que los convoyes llevaban buena custodia, algunas veces, de bandidos contratados. Las diligencias también llevaban sus guardias de seguridad, pero eran notoriamente inútiles y a menudo estaban confabulados con los asaltantes. Algunas veces los guardias cobraban a los pasajeros su paga por adelantado y después desaparecían.[21] En realidad se creó un

[18] PAZ, 1944, pp. 33-34, 41-42; VIGIL [1888-1889], V, pp. 678-681; PEREGRINA, 1978, pp. 10-11.

[19] VIGIL [1888-1889], V, pp. 678-681; PAZ, 1944, pp. 33-34, 41-42.

[20] OCHOA CAMPOS, 1966, II, p. 87; FLORES y PEREGRINA, 1978, pp. 2-8.

[21] HILL, 1860, II, pp. 223, 270-271; EVANS, 1870, p. 203; GEIGER, 1874, pp. 96-97; WILSON, 1856, p. 123; LÓPEZ-PORTILLO Y ROJAS, 1921, p. 77; MAYER, 1844, p. 10.

sistema de peaje. No tan bien organizado como en España, donde los viajeros podían adquirir un seguro de viaje llamado *viaje compuesto*, contra el robo. O bien podían pagar su boleto y arriesgarse a un *viaje sencillo*, ya que en México podía comprarse un salvoconducto en Veracruz. Algunas veces era posible también adquirir, del primer asaltante con que se topaban, un salvoconducto válido para el resto del viaje.[22] De otro modo, el viajero corría el riesgo de que lo despojaran muchas veces en el camino hasta su punto de destino. Tal vez no quedara mucho para el último asaltante, quien entonces solía quedarse con la ropa de los viajeros. No fueron pocos los que llegaron a algún hotel de la ciudad de México envueltos en periódicos. Su apresurada carrera del coche al Hotel Iturbide solía ser todo un espectáculo para observadores.[23]

Los bandidos más conocidos de esta época fueron los "Plateados" de Morelos, que como muchos forajidos eran tan temidos, por su brutal poder, como admirados por su altiva audacia. Por encima de todo eran, generalmente, respetados como representantes del tipo nacional mexicano, el *charro*, el mejor de todos los vaqueros, poseído por una arrogancia masculina que ponía de relieve sus cualidades de jinete y enamorado. No había potro cerril que se salvara de su reata, ni víctima que se librara de sus tiros. Pero solía ser mucho menos afortunado con las mujeres. Los había elegantes, con sus sombreros de copa alta y ala ancha, sus chaquetillas de cuero tipo bolero y sus pantalones bien pegados, todo lleno de entorchados y lazos de plata. Los "Plateados" ganaron el nombre por sus trajes especialmente ornamentados, así como las espuelas de plata y las sillas de montar cargadas de ornamentación plateada. Estos hombres no se consideraban fuera de la ley. Iban como los bandidos chinos, con las polainas abiertas para dejar ver su costosa ropa interior, demostración de que no eran asaltantes comunes. Los "Plateados", bandidos de categoría, se vestían de acuerdo con ese papel, pero no eran

[22] Martínez Ruiz, 1970, p. 58; Quirós, 1959, p. 231.

[23] Glantz, 1964, p. 44; Stephens, 1884, p. 181; Dunbar, 1860-1861, p. 114; Becher, 1880, p. 137; García Cubas, 1945, p. 201; López Cámara, 1967, p. 234; Knox, 1902, p. 75.

caballeros ni Robin Hoods. Su causa social era su propio enriquecimiento. Eran rudos competidores en un sistema que todavía carecía de instituciones bien desarrolladas de cambio y medios legítimos de enriquecimiento.[24]

Los "Plateados" aparecieron debido a la incapacidad en que se hallaron generales liberales importantes, como Jesús González Ortega, de recompensar a sus voluntarios con algo más que las gracias después de arrebatar a los conservadores la ciudad de México en 1860. La compensación durante la campaña había tomado la forma de pillaje, pero ahora el acceso a la capital estaba prohibido a los saqueadores. Tras de probar lo que redituaban los campos de combate, aquellos veteranos no estaban dispuestos a volver a casa para meramente subsistir; se quedaron con las armas y el equipo que les habían dado y se dedicaron al bandolerismo.[25]

Los "Plateados" no fueron sólo una gavilla muy grande, sino también un fenómeno social que se daba por doquier en México. Otros "plateados" surgieron en Veracruz, Puebla y Guerrero. Eran grandes partidas de hasta mil hombres que hacían negocios en las zonas donde operaban. Sus escondites eran muy conocidos: el Monte de las Cruces, en la carretera a Toluca; Río Frío, en el camino de la capital a Puebla; Cuesta China, en dirección de Querétaro y Tlaltizapán, en Morelos. Los hacendados les daban caballos, dinero, alojamiento, y hasta grandes banquetes, de lo contrario hubieran perdido mucho más, quizá todo. Los ricos tenían que llegar a un avenimiento con los bandidos. ¿A quién podían acudir en busca de protección? No había fuerza de policía eficaz en el país, y denunciar a un bandido era provocar su venganza. Cuando los forajidos secuestraban al mayordomo de una hacienda, reforzaban sus exigencias de rescate con amenazas de acabar con las cosechas, el ganado y la casa del hacendado recalcitrante. No había más remedio que entenderse. Los hacen-

[24] HOBSBAWM, 1969, p. 29; LÓPEZ CÁMARA, 1967, p. 233; POPOCA Y PALACIOS, 1912, p. 13.

[25] POCOCA Y PALACIOS, 1912, pp. 5-7, 92; VIGIL [1888-1889], V, p. 444; BRAVO UGARTE, 1964, III, p. 242; GIRON, 1976, p. 35; GEIGER, 1874, pp. 308-309.

dados proporcionaban a los bandidos mercancías, armas y seguridad. Más de un viajero se quejaba de que lo habían asaltado a la vista de una hacienda, o de que un hacendado le había negado ayuda después de asaltado.[26] Estos Plateados no eran servidores a sueldo, como lo habían sido muchos bandidos en décadas anteriores, sino que eran sus propios amos. Los bandoleros de aquella edad de oro del pillaje no solían corresponder a los favores de los hacendados; se decía que uno de los más inteligentes Plateados, Felipe "El Zarco", se había abierto camino hasta los más elevados círculos sociales de Cuernavaca. Tras de conquistarse la confianza de los ricos sugería algún paseo por el campo y no tardaba en desviarlos para conducirlos a una guarida de facinerosos.[27]

A fines de 1861 los Plateados habían paralizado el comercio en grandes extensiones del estado de Morelos. Las mercancías se desplazaban como ellos querían, y exigían considerables derechos por el movimiento de los carros. Las autoridades, algunas indudablemente coludidas con los salteadores, se negaban a perseguirlos y cuando lo hacían, unos jueces comprensivos, temerosos tal vez de la venganza, los ponían en libertad. Las bases de la operación eran el temor y las ganancias.[28]

Ante la intervención francesa, el presidente Benito Juárez amnistió a los Plateados y alistó a la mayor parte de ellos como guerrilleros republicanos. Siempre pragmáticos, estos bandidos se pusieron de parte de los franceses, que les pagaban muy bien y de los cuales se prometían un futuro mejor. Sólo cuando cambió el cariz de la contienda en contra de los intervencionistas, los bandidos imperiales se pasaron al otro bando.

[26] BLOK, 1972, p. 497; HOBSBAWM, 1969, p. 77; DUNBAR, 1860-1861, p. 113; MRP, núm. 3513, Lorenzo Calderón a Mariano Riva Palacio, noviembre 30, 1849; MRP, núm. 8172, José María Verdiguel y Fernández a Mariano Riva Palacio, octubre 21, 1869; MRP, núm. 9104, Francisco Limón a Mariano Riva Palacio, febrero 9, 1871; BERGE, 1975, pp. 19-20; GIRON, 1976, p. 56; POPOCA Y PALACIOS, 1912, pp. 36, 40-41, 76-77; OCHOA CAMPOS, 1966, II, p. 87; ORTIZ VIDALES, 1949, p. 18; GARCÍA CUBAS, 1945, p. 200; COUTURIER, 1965, p. 114.

[27] POPOCA Y PALACIOS, 1912, pp. 33-35; ORTIZ VIDALES, 1949, pp. 15-19, 33-36.

[28] AGNM Leg. 1384, Exp. "Plateados".

Después de la victoria, Juárez tenía que recompensar a sus incómodos aliados o verlos volver al bandolerismo. Pero Juárez, concordando con otros gobernantes que se encontraron frente a una realidad semejante, tuvo el buen sentido de transformar a los forajidos en representantes de la ley. De este modo, los bandoleros fueron el núcleo de la famosa policía rural de México, los *Rurales*.[29]

El bandidaje persistió durante la dictadura de Porfirio Díaz, pero con un matiz muy diferente. Habían desaparecido las grandes cuadrillas del pasado, como los Plateados, y su capacidad de dominar regiones enteras e imponer sus exigencias al gobierno. En su lugar apareció un número reducido de bandoleros solitarios, con pandillas relativamente pequeñas, de compañeros que todavía imponían a la imaginación de la gente, pero que ya no eran una amenaza para el orden público. Reflejaban con certeza el cambio que se estaba produciendo en el país. A medida que afluía el capital de inversión, resultaba más ventajoso para los caudillos locales, que anteriormente habían inducido y favorecido el bandolerismo a manera de cortina de desorden contra el dominio central, suprimir tales barreras y unirse a la dictadura para el enriquecimiento mutuo. Y así los bandidos no sólo perdieron a sus más influyentes asociados en el campo, sino que los mismos amigos que los habían alentado y sostenido financiaban ahora fuerzas de seguridad para darles caza.[30]

Esta ruptura de la anterior relación, entre facinerosos y cómplices ricos, no significaba que los mexicanos en general rechazaran a aquella nueva generación de bandoleros. Sin embargo, las actitudes habían cambiado. Los mexicanos habían celebrado durante mucho tiempo a sus bandoleros, pero más por su poder colectivo y su arrogante dominio regional. Más que considerarlos como sujetos molestos, a los Plateados los

[29] VANDERWOOD, 1981, pp. 11, 51-53; AGNM, Leg. 1384, Exp. "Plateados"; GUERRERO, 1901, p. 217; PAZ, 1944, p. 61; MRP, núm. 7445 [cuaderno] Miguel Cardena Asunción [sin firma], febrero 2, 1862 a 20 de abril, 1863; MRP, núm. 7533, Miguel Cardena Asunción a Mariano Riva Palacio, marzo 11, 1863; VANDERWOOD, 1970, pp. 323-344.

[30] VANDERWOOD, 1981, p. 94.

admiraban como mandones severos, pero aquellos bandidos del porfiriato eran ensalzados por el modo en que se burlaban del orden establecido, y por el ingenio y el vigor con que desafiaban a la autoridad, aun cuando fueran figuras trágicas condenadas a la derrota y la muerte temprana. Parecían expresar una independencia que muchos mexicanos sentían haber perdido o nunca gozado, y la cultura popular de la época, sobre todo en los corridos, los revestía de una legitimidad que auguraba peligro para el gobierno constituido.

Chucho el Roto (Jesús Arriaga), era un ebanista mestizo de escasos ingresos, habitante de la capital, que complementaba sus entradas con el ejercicio del bandolerismo. Se rumoraba que un amor frustrado lo había empujado a esta actividad. En un arrebato de pasión había plagiado y violado a la dama que amaba, pero no la podía cortejar debido a su elevada condición.[31] Es probable que se tratara de un mito, pero subrayaba el real e infranqueable abismo que separaba a los pobres de los ricos.

Se creía que su delito había obligado a Chucho a dedicarse de lleno al bandolerismo, más como un caballeresco Robin Hood que como un temerario asesino. Arriaga se alababa de nunca matar a sus víctimas, y la gente lo creía. La Iglesia era un blanco favorito, plagiaba a sacerdotes y pedía rescate al obispo, o simplemente vaciaba las bolsas de los ricos feligreses que iban a misa. Chucho insistía en que era cristiano. Un jefe político del estado de México ofreció 2 000 pesos por la vida del forajido. Arriaga mejoró la oferta: 2 000 pesos por la vida de cualquier jefe político a la mano, más una bonificación de 1 000 pesos por la cabeza de aquel adversario en particular. Probablemente mítico también, este relato indica el lugar que para el pueblo ocupaban los jefes políticos. Eran sin duda las pesadillas del régimen.[32]

El Correo del Lunes, de la ciudad de México, decía que Arriaga era un "bandolero civilizado", sociable, culto, elegante e instruido, y anotaba que el gran mundo de México estaba

[31] Quirós, 1959, pp. 343-349.

[32] Quirós, 1959, pp. 349-355; Ortiz Vidales, 1949, p. 66; *El Siglo XIX*, junio 2, 1884, p. 3.

lleno de "Chuchos", todos ansiosos de dinero, pero ninguno tan franco e impúdico como el bandido; la prensa llegaba hasta nominar a Chucho para el Congreso.[33]

Arriaga, descrito como un individuo de poca estatura, fornido y barbado, de rostro amable, fue capturado a los cuarenta años de edad en Orizaba, donde se decía que su ebanistería era la fachada para el robo que intentaba de una fábrica local de cigarros. La policía lo halló en compañía de otros tres bandidos, uno de ellos el conocido Francisco Valera, y en posesión de buen número de armas ocultas. Pero la cárcel no podía detener largo tiempo a Chucho, y su fuga, en 1882, hacía a la gente jurar que era algo más inasible que un ser humano. Tres veces se escapó, una de ellas burlando a doscientos soldados que lo custodiaban. Tras de cada una de sus recapturas, los mejores abogados de la capital se encargaron de su defensa legal. Los mexicanos de clase media se enorgullecían de sus relaciones con el malhechor y trataban de ocultarlo a sus perseguidores. *El Monitor Republicano* se lamentaba, incluso, de que las autoridades querían cargarle cierto número de delitos no aclarados, y exigía la prueba de su culpa.[34]

Capturaron definitivamente a Jesús Arriaga en 1884 en Querétaro, donde había vivido con su mujer dos años, haciendo trabajos de ebanistería y aligerando los bolsillos de la gente, a veces disfrazado de mujer. Había llegado a Querétaro vestido de turco, y empezó sus negocios vendiendo rosarios a los residentes de la ciudad, a los que consideraba "muy católicos". También robó casas de préstamos, y después preguntó a un reportero: "¿Desde cuándo es delito robar a los usureros?" ¿Cómo lo descubrieron? "Maldita sea. Por mi amor al arte". El arte teatral, porque lo aprehendieron en un teatro. Su retrato llevaba cierto tiempo circulando, y lo reconocieron por una cicatriz que tenía en la mano. Algunos suponían que había escapado hacia las comodidades de Europa, que se bañaba en el mar de Biarritz, pero Arriaga procla-

[33] *El Correo del Lunes*, junio 9, 1884, pp. 2-3; *El Cable Transatlántico*, agosto 23, 1881, p. 3.

[34] *El Monitor Republicano*, junio 1, 1884, p. 3; junio 21, 1884, p. 3; *El Tiempo*, junio 3, 1884, p. 4.

maba su patriotismo: tenía la intención de morir en México y declinaba comentar informes de que robaba principalmente para financiar la educación de una hija en Bruselas. Porque si Chucho no podía ser burgués, quería al menos tal bienandanza para su hija.[35]

El bandido aseguró a los periodistas que no tardarían en soltarlo y que pronto podría estrechar la mano de sus antiguos amigos, pero murió en 1885 en las lobregueces de San Juan de Ulúa. Hubo rumores de que había muerto a palos, esto inflamó la simpatía popular y provocó una investigación oficial sobre su muerte. El veredicto final fue disentería. Pero al cabo Chucho fue más fuerte que sus captores, porque logró sobrevivir y ha llegado a lucirse en la televisión mexicana.[36]

El Rayo de Sinaloa, Heraclio Bernal, trabajó de joven en las minas de plata de Sinaloa. Conoció la aspereza de aquella vida, pero la política del estado lo acercó al bandolerismo. Después de la intervención francesa, Sinaloa se dividió políticamente entre el presidente Juárez y su contrario, Díaz. Como su padre, Heraclio apoyaba a Juárez; después de Tuxtepec, las oportunidades políticas de Heraclio se esfumaron y se orientó hacia el bandidaje. Las minas de Sinaloa y Durango, de propiedad extranjera, presentaban un blanco fácil y prometían grandes recompensas. Los contrabandistas esperaban la plata robada a lo largo del litoral del Pacífico. Con el éxito, la realidad regional de Bernal se hinchó y convirtió en mito nacional.[37]

La política penetró en las correrías de Bernal. Para éste era muy divertido provocar al gobernador, porfirista, de Sinaloa, y esto le reportaba llamativos encabezados en la prensa. Habiendo ofrecido el gobernador una comida a un visitante oficial, Bernal organizó en un pueblecito un banquete aún más suntuoso para sus secuaces. Una vez invitó al gober-

[35] *El Tiempo*, junio 3, 1884, p. 4; *El Monitor Republicano*, octubre 3, 1885, p. 3; González Navarro, 1957, p. 433.

[36] *El Tiempo*, noviembre 5, 1885, p. 1; noviembre 13, 1885, p. 3, noviembre 8, 1885, p. 3; *El Monitor Republicano*, octubre 31, 1885, p. 3; González y González, 1976, II, p. 203.

[37] Quirós, 1959, p. 366; Gillpatrick, 1912, p. 329; Gill, 1954, pp. 141-147; Giron, 1976, p. 29; Nakayama A., 1975, p. 210.

nador a un baile que él organizó para unos amigos. Como era de esperar, el gobernador envió soldados, pero cuando llegaron el Rayo hacía tiempo que se había ido. A los mexicanos les gustaban las jugarretas de Bernal, inclusive las imaginarias. Pero no era broma cuando reunió apoyo sinaloense para los adversarios de Díaz en las elecciones de 1880. El movimiento produjo algo de calor, pero ningún fuego, y entonces volvió al bandidaje. "Ahí viene Heraclio Bernal" era una frase popular a escala nacional que indicaba terror, justicia, burla, respeto. Bernal desempeñaba cualquier papel menos el de perdedor.[38]

El Rayo de Sinaloa, según parece, solicitó en 1885 un puesto al servicio del gobierno. A Díaz le mandó decir que a cambio de su lealtad quería ser nombrado jefe político de un municipio sinaloense. Pedía también 30 000 pesos para su paga y el de una unidad de seguridad, y que se dejara libres a algunos miembros de su cuadrilla que tenía el gobierno, entre ellos su hermano. El presidente se burló de tanta presunción; Díaz no trataba con ladrones. Perdonaría a Bernal si se entregaba, pero no había promesa de empleo. El rebelde rechazó tan adversas condiciones. Sin duda hubiera sido un buen policía, pero debió resignarse a seguir siendo un excelente bandolero.[39]

Bernal dominaba algunas partes de Sinaloa y del vecino Durango con una gavilla que a veces llegaría hasta los cien hombres. Imponía préstamos a los ricos residentes de las poblaciones que asaltaba, atacaba las armerías y cuarteles y vendía plata de contrabando para financiar sus operaciones. Multó al administrador de una hacienda con 25 000 pesos por osar oponérsele. Como el administrador no pudo reunir la suma, Bernal le hizo firmar una nota de promesa. A continuación tomó 9 000 pesos y un rehén para asegurarse de que se cumpliría la promesa. A pesar de la amenaza del gobernador, de castigar a quienes ayudaran a Bernal, éste mantenía sustanciales vínculos comerciales. En cierto modo, la gente local no podía hacer otra cosa. Denunciar a Bernal les hubiera traído

[38] GILL, 1954, pp. 141-147; *La República*, noviembre 5, 1885, p. 1.
[39] COFFIN, 1898, pp. 199-200; WELLS, 1897, pp. 19-20.

represalias, que el estado no hubiera podido combatir. Valía más cooperar con él que arriesgarlo todo a su talante. Además, hasta los policías y soldados comprendían que era ventajoso vender armas y municiones a los bandoleros.[40]

Las ambiciones políticas de Bernal nunca disminuyeron. Si don Porfirio no le dejaba participar en su administración, tendría que derribarlo. Se adhirió a las revueltas contra el régimen porfirista, sin éxito, y en 1887 presentó su propia plataforma política, que pedía la adhesión a la Constitución de 1857, en particular a la sección en que prohibía las reelecciones. Pero el electorado que otrora apoyara tal propuesta ahora era partidario de mantener a Díaz. El reto de Bernal sencillamente llegaba demasiado tarde; sus días estaban contados.[41]

El fin de la guerra contra los yaquis en Sonora permitió al ejército federal dedicarse a Bernal. Para ayudar al ejército se reclutaron fuerzas contraguerrilleras entre los que conocían sus costumbres y su territorio. Allí no había solidaridad campesina. El común de los mexicanos se negaban a seguir los instintos revolucionarios de Bernal y se unieron a la persecución. Los gobernadores de Sinaloa y Durango ofrecieron una recompensa de 10 000 pesos por Bernal, y dos miembros de la gavilla mordieron el anzuelo y contribuyeron a preparar la emboscada en la que murió Bernal el 5 de enero de 1888. La gavilla se dividió, y algunos miembros parece que se unieron al famoso bandolero Ignacio Parra, de quien se dice fue maestro de Pancho Villa. Los federales dieron muerte a Bernal, pero no al Rayo de Sinaloa. Los periódicos publicaron un epitafio que se entendía, él mismo había redactado la víspera de su muerte. Cosa increíble: lamentaba no haber hallado un lugar en la sociedad mexicana. ¡Qué ironía! La gente admiraba a Bernal por su postura fuera de las estructuras sociales, y él había deseado siempre pasar a la administración. Pero Bernal acabó por tener su nicho dentro del sistema. Nicole Giron, que ha estudiado al hombre y al mito Bernal, descubrió que lo han celebrado en trece canciones,

[40] Giron, 1976, pp. 50, 57-58, 61, 65; *El Tiempo*, noviembre 12, 1885, p. 3; Chandler, 1978, pp. 45, 185.

[41] Gill, 1954, p. 147.

cuatro poemas y cuatro películas, alguna de ellas adaptada a la televisión. Los mexicanos al parecer lo recuerdan con nostalgia.[42]

Santanón, otro bandido aclamado, logró notoriedad a escala nacional en vísperas de la Revolución. Durante más de un año eludió a los celebrados Rurales, que tenían fama de apresar siempre a su hombre, pero no podían echar el guante a Santanón. . . y en realidad, tampoco a otros muchos como él. Las veces que estuvo a punto de caer agrandaron los mitos que el pueblo ansiaba creer acerca del bandido. *La Evolución*, de Durango deducía, en julio de 1910, que los Rurales debían estar disparando a Santanón con balas de salva. Era la única explicación de que el bandido se escapara siempre por "un pelo". Tal vez los Rurales no tiraban muy bien, pero nadie se atrevía a decirlo y no digamos creerlo. . . aunque era la verdad.[43]

Santana Rodríguez Palafox (Santanón) era un mestizo analfabeto que se había fugado de una plantación de caña, situada cerca de su población natal, San Juan Evangelista, en el estado de Veracruz.

Odiaba a sus amos, se los hizo saber, huyó, fue capturado y terminó literalmente encadenado a su miserable trabajo. La turbulencia de Rodríguez hizo que lo destinaran a un batallón de infantería del ejército en Oaxaca, pero desertó en 1903 y volvió a su casa, donde encontró que su madre había sido maltratada por las autoridades. Según un informe, la habían apaleado hasta darle muerte, detalle quizá inventado para legitimar sus tropelías. Otros decían que había dado con unos pistoleros, siendo joven e inquieto, o que había ido a parar al bandidaje de dolor por la muerte de su joven esposa. Unos insistían en que había dejado el trabajo honrado de la plantación para dedicarse a robar ganado. Otros opinaban que

[42] GIRON, 1976, pp. 19-20; GILL, 1954, p. 139; *El Monitor Republicano*, febrero 1, 1887, p. 2; GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, 1976, III, p. 29; QUIRÓS, 1959, pp. 368-369; REYES, 1920, p. 245.

[43] *La Evolución*, julio 1, 1910, p. 1; mi examen de los blancos utilizados por los rurales en sus ejercicios de tiro, y que se conservan en el Archivo General de la Nación, demuestran que sus integrantes eran tiradores mediocres.

lo habían acusado injustamente de abigeo y después lo habían asignado al ejército.[44]

Las frustraciones de Santanón, cualquiera que fuera su origen, lo lanzaron a un bandidaje dirigido, principal, pero no exclusivamente, contra los extranjeros cultivadores de caña y dueños de ingenios en el sur de Veracruz. Asesinó al gerente norteamericano de un ingenio y atacó a otros varios con un grupo de tan sólo siete compañeros. El hecho de que no lo pudieran apresar dio pábulo a la imaginación popular. Decían que Santanón no usaba armas de fuego, sino sólo un machete. Era un centauro protegido por las sombras de la noche. De hecho, nadie lo había visto; nadie lo conocía. Además, era anfibio, lo que explicaba que asaltara barcos de carga fluviales sin que lo vieran llegar. Los cuentos de sus aventuras se difundieron tan rápidamente como la ficción. Santanón no vacilaba en asesinar a los explotadores, pero también reclutaba por la fuerza ayudantes en los poblados indígenas, y los ponía al frente como carne de cañón cuando atacaba. Fusilaba a los desertores. Los indígenas deseosos de vengarse se unieron a las fuerzas federales para darle caza.[45]

Don Porfirio se preocupó seriamente cuando supo que Santana Rodríguez tal vez estuviera coqueteando con las ideas de los liberales radicales, que desde el exilio en Estados Unidos preconizaban el derrocamiento de la dictadura. El presidente envió apresuradamente a Veracruz considerables refuerzos, consistentes en Rurales, un batallón de soldados y artillería de campaña.[46]

[44] QUIRÓS, 1959, pp. 370-373; *Periódico Oficial*, octubre 27, 1910, pp. 2-3; *El Nacional*, febrero 15, 1959, pp. 3, 9; *El Imparcial*, octubre 19, 1910, pp. 1, 5; octubre 20, 1910, pp. 1, 5; *El País*, octubre 17, 1910, p. 2; *El Dictamen*, junio 26, 1910, p. 4.

[45] *Periódico Oficial*, octubre 27, 1910, p. 3; QUIRÓS, 1959, pp. 273-274; *El País*, octubre 18, 1910, p. 1; *El Dictamen*, junio 14, 1910, p. 1; junio 15, 1910, p. 1; junio 16, 1910, p. 1; junio 18, 1910, p. 1; junio 25, 1910, p. 4; julio 2, 1910, p. 1; julio 14, 1910, pp. 1-2; julio 27, 1910, p. 1; septiembre 28, 1910, p. 1; noviembre 3, 1910, p. 1.

[46] *El Dictamen*, junio 18, 1910, p. 1; *El Nacional*, febrero 15, 1959, pp. 3, 9; APD, Legajo XIX, núm. 004020, octubre 18, 1910; *El Tiempo*, octubre 19, 1910, p. 1; CASASOLA, 1960, I, p. 215; *El Imparcial*, enero 22, 1911, p. 1; VALADÉS, 1973, I, p. 193; ADN, XI/481.5/310, folletos 1-3.

Ciertamente, los liberales de Veracruz conectados con los desterrados habían tratado de reclutar al bandido, y hasta le habían nombrado jefe de un ejército liberal inexistente. Se ignora si Santanón sentía afinidad ideológica por la causa, pero es seguro que hubiera aceptado ayuda de cualquier lado. Según informes posteriores, en poder del bandolero había planes de insurrección liberales, pero esto puede haber sido una añagaza del gobierno para justificar la represión contra los radicales en todo el país.[47]

Un diputado federal, Salvador Díaz Mirón, más conocido por su poesía que por su labor legisladora, recibió en un momento de capricho presidencial unidades del ejército para rastraer al bandolero. Poeta contra bandido. Los mexicanos apenas podían contenerse. Muchos se entusiasmaban con las hazañas de Santanón. *La Evolución* decía que era un forajido, pero alababa su radical oposición a la autoridad. Y titulaba un artículo que trataba de él: "El héroe del día".[48]

Los Rurales al fin alcanzaron a Santanón en Mecayopán, en octubre de 1910. Los batidores de la policía rural lo hicieron salir de un campamento con veintiséis compañeros y se trabó un violento combate a tiros. Las unidades del ejército, que estaban cerca, se presentaron rápidamente y pusieron en fuga a los forajidos que, tras de seis horas de combate, dejaron ocho muertos, entre ellos Santanón. Los Rurales recibieron el crédito por esa muerte debido a que el teniente que los mandaba, Francisco Cárdenas, galopó hasta el puesto de telégrafos más cercano para comunicar el triunfo a sus superiores en la capital. (En 1913, Cárdenas asesinó al presidente Francisco I. Madero. Su papel en la muerte de Santanón le había valido el ascenso a capitán.) Lo más probable es que fuera un soldado del ejército regular quien diera muerte a Santanón, y es dudoso que los Rurales hubieran podido lidiar

[47] PADUA, 1936, pp. 46-48, 65-67, 75, 81; RDS, archivo núm. 812.00/450, Wilson a Knox, diciembre 15, 1910; *El Nacional*, febrero 15, 1959, pp. 3, 9; *El Dictamen*, junio 22, 1910, p. 1; COCKCROFT, 1968, pp. 154-155, 180.

[48] QUIRÓS, 1959, pp. 374-376; PADUA, 1936, p. 64; *El Nacional*, febrero 15, 1959, pp. 3, 9; *La Evolución*, julio 1, 1910, p. 1; *El Dictamen*, junio 22, 1910, p. 1; julio 22, 1910, p. 1.

con los bandidos sin apoyo del ejército. Pero tales pretensiones eran parte del proceso de formación de imagen que daba a la fuerza de policía rural mayor importancia de la que en realidad merecía su actuación.[49]

El desorden fomentado por la Revolución Mexicana de 1910 fue el más desarticulador y mortífero hasta ese momento. Con don Porfirio en temprano exilio, los enconados competidores por el poder estaban mejor definidos y organizados que nunca, y esto era uno de los resultados del desarrollo capitalista. Campesinos, proletarios, inversionistas extranjeros, una burguesía incipiente, las *élites* tradicionales, una multitud de marginados, sin olvidar a las potencias extranjeras en competencia, todos tenían interés en el resultado, que prometía al vencedor mayores recompensas que antes. Durante casi seis años hizo furor la lucha, llena de alianzas apresuradas y promesas incumplidas, hasta que en 1917 una facción encabezada por elementos de la clase media triunfó con dificultad. Estos requirieron otras tres décadas para asentar debidamente sus intereses.

Liberados por la violencia de la revolución de las inhibidoras estructuras de la sociedad porfiriana, muchos mexicanos doraron su proscripción con un matiz de patriotismo y saquearon a voluntad para su provecho. A mediados de 1911, el nuevo presidente, Francisco I. Madero, trató de reducir el desorden con soluciones antes probadas: ofreció a aquellos agresivos oportunistas puestos en su hipertrofiada fuerza de policía federal, pero la estratagema no dio resultado, porque la recompensa por el trabajo policiaco no equivalía, ni con mucho, a las ganancias que procuraba el saqueo indiscriminado. La incapacidad de Madero para impedir este desorden, pero sobre todo por el hecho de que la rebelión no había seguido su curso —faltaba decidir su orientación fundamental—

[49] *Mexican Herald*, octubre 25, 1910, p. 3; *El Dictamen*, 19 de octubre, 1910, pp. 1, 4; octubre 20, 1910, p. 1; noviembre 22, 1910, p. 1; APD, Leg. LXIX, núm. 004021, octubre 18, 1910; Leg. LXIX, núm. 004025, octubre 19, 1910; *Periódico Oficial*, octubre 27, 1910, pp. 1-2; AGS, vol. 54, núm. 182-183; PADUA, 1936, pp. 78-81; *El Imparcial*, octubre 19, 1910, pp. 1, 5; octubre 20, 1910, pp. 1, 5; enero 22, 1911, p. 1; *El País*, octubre 20, 1910, p. 3; 22 de octubre, 1910, p. 2; febrero 1, 1911, p. 3.

Madero perdió en 1913 el poder y la vida a manos de un usurpador, Victoriano Huerta. Durante algo más de un año, los revolucionarios rivales, dirigidos por el actual panteón de héroes, entre ellos Pancho Villa, Emiliano Zapata y Venustiano Carranza, limaron suficientemente sus diferencias principales para expulsar a Huerta y después volvieron a disputar por el sentido verdadero de la Revolución Mexicana. Cuando desapareció la causa común que configurara la contienda original, los depredadores tomaron partido de acuerdo con la ganancia potencial y se pasaron a un adversario cuando les pareció más conveniente.[50]

Bandoleros como José Inés Chávez García, aterrorizaban el Bajío, igual que aquellos sangrientos bandidos patriotas de la Intervención Francesa. Es posible que fuera Chávez el peor de todos. Se decía villista, aunque Villa lo desconocía, y desde mediados de 1915 hasta 1918, Chávez imperó en Michoacán y los distritos vecinos de Guanajuato y Jalisco. Él y sus fuerzas celebraban sus victorias violando vírgenes en los pueblos que saqueaban. El estupro era su marca de fábrica. Lázaro Cárdenas, Benigno Serrano y Anacleto López mandaron columnas contra Chávez, quien las eludía con astutas tácticas guerrilleras, pero la "influenza española", que azotaba gran parte de México en 1918, al fin alcanzó a Inés Chávez García y acabó con él.[51]

El mismo Pancho Villa sigue siendo un enigma en los estudios del bandolerismo. De joven, en Durango, fue abigeo, de esto no cabe duda. No se sabe exactamente qué lo empujaría a robar ganado. Unos dicen que agravios personales, otros que el afán de lucro. Pero cuando estalló la Revolución era capataz en una empresa constructora de ferrocarriles en Chihuahua. Algunos dirigentes de la rebelión convencieron a Villa de que llevara a la lucha a los hombres con los que trabajaba. Parece ignorarse lo que le ofrecieron concretamente a cambio.[52]

[50] VANDERWOOD, 1981, pp. 165-179.

[51] VALDOVINOS GARZA, 1960, pp. 12-27; SCHUSTER, 1947, pp. 246, 264; CASASOLA, 1960, II, p. 1297.

[52] STILLWELL y CROWELL, 1928, p. 38; BUSH, 1939, pp. 226-231; BEEZLEY, 1973, pp. 36-37; VANDERWOOD, 1976, pp. 560-561.

Villa tuvo suerte en aquella fase inicial de la Revolución y terminó siendo de los vencedores. Éstos lo colocaron en la primera empacadora de carne de Chihuahua. Enviaba carne de res a los Estados Unidos; no se sabe bien de dónde sacaba el ganado, pero su trato indica que conocía el negocio.[53]

Durante la contienda para derribar a Huerta y la lucha intestina que siguió, Villa se mostró a la vez reformador social y lucrador, pero hay sustancial controversia entre los historiadores acerca del grado en que fue uno y otro. Levantó grandes ejércitos en el norte, si bien se sabe poco de sus métodos de reclutamiento y los incentivos que ofrecía, es seguro que muchos creyeron en el hombre y/o en sus promesas. Al mismo tiempo, Villa reclutaba combatientes a la fuerza. En algunos casos la elección era simple con Villa o fusilado; pero tal exigencia es más atribuible a los indisciplinados lugartenientes que al jefe mismo.[54]

Al declinar su suerte en 1916 y 1917, los habitantes de pueblos situados en el territorio natal de Villa en Chihuahua, crearon unidades especiales de seguridad, llamadas *defensas sociales*, para proteger sus personas y sus pueblos de lo que ellos consideraban depredaciones del Centauro del Norte. Sus hombres violaron y pillaron en Namiquipa, población que había suministrado anteriormente soldados para la Revolución, y en algunas ocasiones sin duda para el propio Villa.[55] Finalmente, en 1920 el acosado rebelde aceptó del gobierno una hacienda en Durango a cambio de su pacífica obediencia. Al hacerlo dijeron algunos que traicionaba a la Revolución. Aun al ir creciendo Villa en la estimación nacional y ser más celebrado en la retórica oficial, sigue siendo bastante controverti-

[53] Beezley, 1973, pp. 93, 107.

[54] El material impreso relativo a Villa es voluminoso y creciente. En su mayoría polémico o por lo menos muy parcializado. Últimamente han aparecido varias investigaciones eruditas acerca de Villa, destacando Friedrich Katz, *The Secret War in Mexico; Europe, the United States, and the Mexican Revolution*. (Chicago: University of Chicago Press, 1981; trad. *La guerra secreta en México*. México, Ediciones Era, 1982, 2 tomos), y del mismo autor, "Pancho Villa and the attack on Columbus, New Mexico", *American Historical Review* 83 (February, 1978) pp. 101-130.

[55] Sepúlveda Otaiza, 1975, pp. 11-12; Rocha Islas, 1979.

do entre quienes mejor lo conocieron, la gente de su tierra.[56]

Para una persona puede ser bandolero el que para otra es un héroe. Un comerciante tiene un arma lista para rechazar a los malhechores y otro forma una sociedad con bandidos para su beneficio mutuo. Un campesino esconde a un reo perseguido de sus posibles captores mientras otros colaboran con la ley para darle caza. Es posible que una comunidad entera defienda a un bandolero por no considerar sus actividades fuera de lo moral ni de las normas de la comunidad. Pero el mismo bandolero quizá no sea socorrido en un pueblo vecino que tenga una idea diferente de lo que es conducta aceptable.[57] Con el tiempo, las actitudes públicas para con un bandido tal vez cambien, una época lo ensalza, otra lo teme. Y estos sentimientos encontrados en torno a los bandidos son tanto estimulados como confundidos por el hecho de que son también símbolos y sus historias mitos.

Los héroes bandidos se yerguen como símbolos de libertad en su actitud decidida y aun noble frente a las cadenas del mundo moderno. Con ánimo despreocupado y cerviz altiva, desafían a la autoridad que los acosa. Y los poderosos han reaccionado moldeando esos símbolos a su gusto y adaptándolos a su causa.

SIGLAS Y REFERENCIAS

ADN	Archivo de la Defensa Nacional, México.
AGNM	Archivo General de la Nación, Ramo de Gobernación, México.
AGS	Archivo General Estado de Sonora, México.
APD	Archivo Porfirio Díaz, Universidad de las Américas, Cholula, México.
MRP	Mariano Riva Palacio Papers, Rare Documents, Benson Latin American Collection, University of Texas at Austin.
RDS	Records of the Department of State relating to the Internal Affairs of Mexico, 1910-1929, Record Group 59, National Archives Microfilm Publication (Microcopy No. 274), Department of State, U.S. National Archives.

[56] Dulles, 1972, pp. 66-70, 178-180.
[57] Pitt-Rivers, 1954, pp. 178-179.

Anónimo

1981? *Chucho el Roto*. SEP, México, Cuadernos Mexicanos, Año 1, n. 4.

ARCHER, Christon I.

1982 "Banditry and revolution in New Spain, 1790-1821", *Bibliotheca Americana*, I (November, 1982), pp. 58-89.

Archivo mexicano

1856-1862 *Archivo Mexicano: Colección de leyes, decretos, circulares y otros documentos*. 6 t., México, Imprenta de V.G. Torres.

BECHER, Henry C.

1880 *A trip to Mexico, being notes of a journey from Lake Erie to Lake Tezcuco [sic] and back. . .* Toronto, Willing and Williamson.

BEEZLEY, William H.

1973 *Insurgent governor: Abraham Gonzalez and the Mexican Revolution in Chihuahua*. Lincoln, University of Nebraska Press.

BERGE, Dennis E. (trad. y ed.)

1975 *Considerations on the political and social situations of the Mexican Republic, 1847*. El Paso, Texas, Western Press.

BLOK, Anton

1972 "The peasant and the brigand: social banditry reconsidered", *Comparative Studies in Society and History*, XIV (September), pp. 494-503.

BRAVO UGARTE, José

1963-1964 *Historia sucinta de Michoacán*. 3 t., México, Editorial Jus.

BUENROSTRO, Felipe

1874 *Historia del primero y segundo congresos constitucionales de la república mexicana*. 9 t., México, Tipografía de F. Mata.

BUSH, Dr. Ira. J.

1939 *Gringo Doctor*. Caldwell, Caxon Printers.

CASASOLA, Gustavo

1960 *Historia gráfica de la revolución mexicana*. 5 t., México, Editorial F. Trillas.

CHANDLER, Billy Joe

1978 *The Bandit King, Lampião of Brazil*. College Station Texas A & M Press.

COATSWORTH, John H.

1978 "The mobility of labor in nineteenth century Mexican agriculture" (Paper presented at meeting of American Historical Association, San Francisco, December, 1978).

COCKCROFT, James D.

1968 *Intellectual precursors of the Mexican Revolution, 1900-1913.* Austin, University of Texas Press.

COFFIN, Alfred O.

1898 *Land without chimneys: or, the byways of Mexico.* Cincinnati, Editor Publishing Company.

COUTURIER, Edith B.

s.f. *Hacienda de Hueyapan: The history of a Mexican social and economic institution.* PhD Dissertation, Columbia University.

DULLES, J.W.F.

1972 *Yesterday in Mexico: A chronicle of the Revolution, 1919-1936.* Austin, University of Texas Press.

DUNBAR, Edward

1860-1861 *The Mexican Papers...* New York: J.A.H. Hasbrouck and Company.

EVANS, Albert S.

1870 *Our sister Republic: a gala trip through tropical Mexico in 1869-1870.* Hartford, Columbian Book Company.

FLORES, Guadalupe María y Angélica PEREGRINA

1978 "Historiografía: las gavillas en Jalisco de 1856 a 1863", *Boletín del Archivo Histórico de Jalisco*, II (mayo-agosto), pp. 2-7.

GARCÍA CUBAS, Antonio

1945 *El libro de mis recuerdos.* México, Editorial Patria.

GEIGER, John Lewis

1874 *A peep at Mexico: narrative of a journey across the Republic from the Pacific to the Gulf in December, 1873 and January, 1874.* London, Thrubner and Company.

GILL, Mario

1954 "Heraclio Bernal, caudillo frustrado", *Historia Mexicana*, IV:1 (13) (julio-septiembre), pp. 138-158.

GILLPATRICK, Owen W.

1912 *Wanderings in Mexico: the spirited chronicle of adventure in Mexican highways and by-ways by* Wallace Gillpatrick. . . London, E. Nash.

GIRON, Nicole

1976 *Heraclio Bernal; ¿bandolero, cacique o precursor de la Revolución?* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

GLANTZ, Margo, ed.

1964 *Viajes en México: crónicas extranjeras*. México, Secretaría de Obras Públicas.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis

1973 "The Revolution of Independence", in Cosío Villegas, Daniel, *et al., A compact History of Mexico*. México, El Colegio de México.

1976 "El liberalismo triunfante", en *Historia general de México*. México, El Colegio de México, t. 3.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1957 *Historia moderna de México. El Porfiriato: La vida social*. México, Editorial Hermes.

GUERRERO, Julio

1901 *La génesis del crimen en México, estudio de psiquiatría social*. México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret.

HARDY, R.W.H.

1829 *Travels in the interior of Mexico in 1825, 1826, 1827 and 1828*. London, Henry Colburn and Richard Bentley.

HILL, S.S.

1860 *Travels in Peru and Mexico*. 2 t., London, Longman, Green, Longman and Roberts.

HOBSBAWM, Eric J.

1969 *Bandits*. New York, Delacorte Press.

ISLA, Carlos

1980 *Chucho el Roto*. México, Ediciones ELA.

KNOX, Thomas W.

1902 *The boy travellers in Mexico: adventures of two youths in a journey to Northern and Central Mexico*. . . New York, Harper and Brothers.

LÓPEZ CÁMARA, Francisco

1967 *La estructura económica y social de México en la época de la reforma*. México, Siglo XXI Editores.

LÓPEZ-PORTILLO y ROJAS, José

1921 *Elevación y caída de Porfirio Díaz*. México, Librería Española.

LYON, G.F. Captain

1828 *Journal of a residence and tour in the Republic of Mexico in the year 1826, with some account of the mines in that country*. 2 t., London, John Murray.

MACLACHLAN, Colin M.

1974 *Criminal justice in eighteenth century Mexico: a study of the Tribunal of the Acordada*. Berkeley, University of California Press.

MARTÍNEZ RUIZ, Enrique

1970 "La crisis del orden público en España y la creación de la Guardia Civil", *Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil*, v, pp. 49-70.

MEYER, Brantz

1844 *Mexico as it was and as it is*. New York, J. Winchester, New World Press.

1850 *Mexico, Aztec, Spanish and Republican: a historical, geographical, statistical and social account of that Country*. . . 2 t., Hartford, S. Drake and Company.

MENDOZA, Vicente T.

1954 *El corrido mexicano*. México, Fondo de Cultura Económica.

NAKAYAMA A., Antonio

1975 *Sinaloa: el drama y sus actores*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia. (Colección Científica, núm. 20.)

OCHOA CAMPOS, Moisés

1966 *La Revolución Mexicana*. 4 t., México, Talleres Gráficos de la Nación.

ORTIZ VIDALES, Salvador

1949 *Los bandidos en la literatura mexicana*. México [Porrúa].

PADUA, C.D.

1936 *Movimiento revolucionario — 1906 en Veracruz. . .* Cuernavaca.

PAZ, Ireneo

1944 *Algunas campañas, 1836-1876*. México. Ediciones de la Secretaría de Educación Pública.

PEREGRINA, Angélica

1978 "Documentos: Antonio Rojas, un bandido jalisciense", *Boletín del Archivo Histórico de Jalisco*, II (mayo-agosto), pp. 9-12.

PITT-RIVERS, Julian A.

1954 *The People of the Sierra*. Chicago, University of Chicago Press.

POPOCA Y PALACIOS, Lamberto

1912 *Historia del vandalismo en el estado de Morelos, ¡ayer como ahora! 1860 (Plateados), 1911 (Zapatistas)*. Puebla, Tipografía Guadalupana.

QUIRÓS, Constancio Bernaldo de

1959 *El bandolerismo en España y México*. México, Editorial Jurídica Mexicana.

REYES, J. Ascensión

1920 *Heraclio Bernal (El Rayo de Sinaloa)*. San Antonio, Casa Editorial Lozano.

ROCHA ISLAS, Marta Eva

1979 "Del Villismo y las Defensas Sociales en Chihuahua, 1915-1920", Tesis, Universidad Autónoma de México.

SCHUSTER, Ernest Otto

1947 *Pancho Villa's shadow: the true story of Mexico's Robin Hood as told by his interpreter*. New York, Exposition Press.

SEPÚLVEDA OTAIZA, Ximena

1975 *La Revolución en Bachíniva*. México, Departamento de Etnología y Antropología Social, Instituto de Antropología e Historia.

SINKIN, Richard N.

1979 *The Mexican Reform, 1855-1876: A study in liberal nation building*. Austin, University of Texas Press.

STEPHENS, C.A.

s.f. *The knockabout club in the tropics. The aventures of a party of young men in New Mexico*. Boston, Estes and Lauriat.

STILLWELL, Arthur E. y James R. CROWELL

1928 "I had a hunch", *Saturday Evening Post*, CC (February 28), pp. 38.

TAYLOE, Edward Thornton

1959 *Mexico, 1825-1827: the journal and correspondence of Edward Thornton Tayloe*. Gardiner, C. Harvey, ed. Chapel Hill, University of North Carolina Press.

TAYLOR, William B.

1982 "Leaving poverty behind: bandit gangs in rural Jalisco, Mexico, 1794-1821", *Biblioteca Americana*, I (November, 1982), pp. 28-57.

THOMPSON, J. Eric S., ed.

1958 *Thomas Gage's travels in the New World*. Norman, University of Oklahoma Press.

TOSCANO MORENO, Alejandra y Enrique FLORESCANO

1976 "El sector externo y la organización espacial y regional de México 1521-1910", en Wilkie, James W., Meyer, Michael C. y Monzón de Wilkie, Edna, eds. *Contemporary Mexico: Papers of the IV International Congress of Mexican History*. Berkeley, University of California Press.

VALADÉS, José C.

1963 *Historia general de la Revolución Mexicana*. 10 t., México, M. Quesada Brandi.

VALDOVINOS GARZA, José

1960 *Tres capítulos de la política michoacana*. México, Ediciones "Casa de Michoacán".

VANDERWOOD, Paul J.

1970 "Genesis of the Rurales: Mexico's early struggle for public security", *Hispanic American Historical Review*, I (May).

1976 "The counter-guerrilla strategy of Porfirio Diaz", *Hispanic American Historical Review*, LVI, pp. 551-579.

1981 *Disorder and progress: bandits, police and Mexican development*. Lincoln, University of Nebraska.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida

1976 "Los primeros tropiezos" en *Historia general de México*. México, El Colegio de México, t. 3.

VIGIL, José María

[1888-1889] En Riva Palacio, Vicente, ed., *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México de la antigüedad más remota hasta la época actual. . .* 5 t., Barcelona, Espasa y Compañía.

VILLORO, Luis

1976 "La Revolución de Independencia", en *Historia general de México*. México, El Colegio de México, t. 2.

WARD, H.G.

1929 *Mexico*. 2 t., London, Henry Colburn.

WELLS, David A.

1897 *A study of Mexico*. New York, D. Appleton and Company.

WILSON, Robert A.

1856 *Mexico: its peasants and its priests; or adventures and historical researches in Mexico and its silver mines during the years 1851-1852-1853-1854. . .* New York, Harper and Brothers.

WINTER, Nevin O.

1923 *Mexico and her people today. An account of the customs, characteristics, amusements, history and advancement of the Mexicans. . .* Boston, L.C. Page and Company.

WOLF, Eric R. y Edward C. HANSEN

1967 "Caudillo politics: a structural analysis", *Comparative Studies in Society and History*, IX (January), pp. 168-179.

Periódicos

El Cable Transatlántico, México, D.F., 1881-1884.
El Correo del Lunes, México, D.F., 1884.
El Dictamen, México, D.F., 1910.
La Evolución, Durango, Dgo., 1910.
El Imparcial, México, D.F., 1910-1911.
Mexican Herald, México, D.F., 1910.

El Monitor Republicano, México, D.F., 1884-1887.
El Nacional, México, D.F., 1959.
El País, México, D.F., 1910.
Periódico Oficial, México, D.F., 1910.
La República, México, D.F., 1885.
El Siglo XIX, México, D.F., 1884.
El Tiempo, México, D.F., 1884-1885.

UNA LEGISLACIÓN DE GRAVES CONSECUENCIAS

El acaparamiento de tierras baldías en México, con el pretexto de colonización, 1821-1910

Jan de Vos
Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste

Uno de los principales males que el Estado Mexicano heredó, en 1821, de la colonia fue la acumulación excesiva de la población en el Altiplano Central. A fin de poner remedio a esta situación, el gobierno federal decidió, desde el principio, fomentar la ocupación de las regiones escasamente pobladas del país, por colonos mexicanos y extranjeros. Entre estos últimos la preferencia se inclinaba hacia los inmigrantes europeos, porque se esperaba que con ellos se elevaría el nivel cultural de los indígenas y se establecerían nuevas industrias.

A fin de hacer más atractiva la colonización, el gobierno prometió a los interesados, entre otras cosas, la entrega gratuita de terrenos llamados *baldíos*. Con este término se designaba, a finales de la colonia, a las tierras que no habían sido otorgadas por las autoridades competentes a través de "reales mercedes". Estas tierras sin título de propiedad y por ello sin límites oficiales, eran consideradas, lógicamente, como dominio de la nación. Abundaban en especial, en los estados y territorios nacionales del norte árido y del sur tropical del país.

El gobierno aplicó esta política de colonización mediante una serie de *leyes* que, en grado ascendente, facilitaron, a través de *contratos* oficiales, la *repartición* de las tierras baldías de la nación a favor de compañías y personas particulares. Es precisamente la interrelación entre *legislación*, contratos y repar-

tición, la que deseamos analizar brevemente en el presente estudio.

Las primeras leyes

El 18 de agosto de 1824 el Congreso General Constituyente expidió el primer decreto sobre colonización. En él se invitó a los extranjeros a establecerse en territorio mexicano, ofreciéndoles "terrenos de la Nación que, no siendo de propiedad particular, ni pertenecientes a ninguna corporación o pueblo, pueden ser colonizados" (Artículo 2). La invitación tenía ciertas limitaciones, entre ellas la prohibición de colonizar terrenos situados a menos de veinte leguas de las fronteras nacionales (Artículo 4). Además, no era permitido reunir en una sola mano más de "una legua cuadrada de cinco mil varas de tierra de regadío, cuatro de superficie temporal, y seis de superficie de abrevadero" (Artículo 12). Quedaba igualmente prohibido a los nuevos propietarios "pasar su heredad a manos muertas", o sea a la Iglesia (Artículo 13).

Esta primera *Ley de Colonización*, y otra que le siguió el 6 de abril de 1830, apuntaban a lograr poblar, sobre todo, a los estados del norte árido. No fue sino después de la derrota de 1848, frente a los Estados Unidos, cuando el gobierno empezó a tomar en cuenta la tierra caliente del golfo como posible terreno por colonizar. En el mismo año de 1848, se hizo una primera tentativa de organizar oficialmente la colonización. Se creó la *Dirección de Colonización e Industria*, con el encargo de estudiar las condiciones necesarias para poder llevar a cabo la empresa. Entre estas condiciones figuraba como la principal, la necesidad de localizar y deslindar con anticipación las tierras por colonizar.

Las medidas legislativas de 1824 y 1830, nunca fueron aplicadas. Las luchas civiles entre conservadores y liberales impidieron que entraran en vigencia. Otros proyectos posteriores, como el de Santa Anna en 1854 y el de Comonfort en 1856, tampoco tuvieron mayor consecuencia. Fue necesario esperar el año de 1863 para que se volviera a emitir una ley a favor de la colonización. Esta ley, expedida por el presidente Benito Juárez en la ciudad de San Luis Potosí, el 22

de julio de 1863, puede considerarse el primer intento serio, por parte del gobierno, para hacer efectiva su política colonizadora.

El motivo inmediato de la *Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos* era, no cabe duda, solucionar la precaria situación financiera del gobierno. Benito Juárez necesitaba urgentemente nuevos fondos para sostener la lucha armada contra los invasores franceses. La venta de las tierras baldías procuraría, así lo pensaba el Ejecutivo, una buena entrada al erario público. Todo habitante de la República, con excepción de los naturales de los países vecinos, tendría derecho a "denunciar" hasta 2 500 ha (Artículo 2). El precio del título de propiedad se pagaría, las dos terceras partes en efectivo (una para la Federación, y otra para el Estado en donde el terreno estuviera situado) y la tercera parte en bonos de la deuda pública (Artículo 4). El "denuncio" se haría ante el juez de primera instancia del distrito, quien nombraría a un perito capaz de hacer el apeo y levantar el plano del terreno (artículos 14 y 15). Los nuevos dueños estarían obligados a mantener, durante los primeros diez años a partir de la adjudicación, por lo menos a un habitante por cada 200 ha, y serían penados con la pérdida del terreno y del precio pagado por él si durante cuatro meses en un año no se contara con la población que correspondiera (Artículo 10). Los gastos de medición, deslinde y ocupación del tereno correrían enteramente por cuenta del denunciante (Artículo 22).

La *Ley de 1863* proponía, obviamente, la enajenación y el fraccionamiento del territorio nacional a favor de propietarios particulares. Sin embargo, el logro de ese objetivo, presentaba varios inconvenientes. Suponía, en efecto, en los denunciantes, el conocimiento de la existencia y de la ubicación de las tierras que tenían derecho a denunciar. Además, los suponía en posesión de los recursos económicos necesarios para medir y deslindar dichos terrenos. Era poco probable que atrajera de esa manera a compradores nacionales y menos aún, a inmigrantes extranjeros. Estos últimos sobre todo, pedían no buscar, ni denunciar y deslindar los terrenos, sino adquirirlos ya fraccionados y deslindados. La operación previa de medición y deslinde, colosal dada la inmensa extensión de las

tierras baldías, resultaba costosísima para una persona en particular. No era realizable ésta, sino por el gobierno mismo o por poderosas compañías creadas con ese fin.

Durante muchos años el gobierno fue incapaz de llevar a cabo la empresa. Por eso, en 1875, el presidente Lerdo de Tejada decidió confiarla a la iniciativa privada y legislar en ese sentido. El 31 de mayo de 1875, dictó la *Ley General sobre Colonización*, confiando explícitamente la tarea colonizadora, además de al Estado, a empresas particulares. Éstas recibieron toda clase de facilidades, entre ellas una subvención para cada familia de inmigrantes establecida. A los colonos mismos se les prometió pagar los gastos de viaje y subsistencia durante el primer año, los aperos de labranza y los materiales de construcción. En cuanto al trabajo previo de medir, describir, deslindar y evaluar los terrenos colonizables, la ley invitó a que lo realizaran, o bien las mismas compañías colonizadoras o bien, otras empresas, llamadas "comisiones exploradoras". Estas últimas se dedicarían exclusivamente al deslinde de las tierras baldías. Como pago por sus trabajos recibirían del gobierno, en donación, la tercera parte del terreno deslindado (Artículo 1).

A pesar de las grandes ventajas ofrecidas, en primer lugar la entrega gratuita de la tercera parte del terreno medido, la iniciativa privada tardó años en morder el anzuelo. El primer contrato de colonización lo celebró, en febrero de 1878, una empresa llamada *Compañía Mexicana Agrícola Industrial y Colonizadora de los Terrenos de Colorado*. Dicha compañía se comprometió a instalar a doscientas familias en el Territorio Nacional de Baja California.[1] El primer contrato de deslinde lo celebró en marzo de 1881, para terrenos en el estado de Sonora, el señor Ignacio Gómez del Campo.[2] Tres años después, a fines de 1883, los contratos de colonización sumaban apenas nueve, y los de deslinde veinte.[3]

El poco éxito de la Ley de 1875 se debió en primer lugar

[1] *Diario Oficial*, 6 de febrero de 1878. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

[2] *Diario Oficial*, 4 de marzo de 1881.

[3] Cossío, 1911, pp. 67-104; *Cfr.* Anexo 2.

a la agitación política del momento. En 1876, el general Porfirio Díaz se levantó en armas para hacerse del poder. Convertido, el 5 de mayo de 1877, en Presidente Constitucional, tuvo que enfrentar varias conjuras de partidarios de Lerdo de Tejada, el presidente anterior. En un principio también el gobierno de Estados Unidos se negó a reconocerlo. Sus colaboradores eran casi todos advenedizos, con poca experiencia política y deficiente visión de los problemas del país. Este desorden no inspiraba mucha confianza, ni a los mexicanos ni a los extranjeros, para que se lanzaran a establecerse en las regiones inhóspitas del país.

Sin embargo, la poca popularidad que sufrió la ley no era debida únicamente a los problemas políticos. El mal estaba también dentro. La ley misma adolecía de falta de claridad, sobre todo en cuanto a los derechos y obligaciones de las personas o empresas que el gobierno pudiera invitar a hacer el deslinde de los terrenos colonizables.

Este estado de incertidumbre se disipó con la promulgación, el 15 de diciembre de 1883, de una nueva Ley de Colonización. Ésta vino, según la expresión del mismo gobierno, a "sustituir las autorizaciones vagas e insuficientes de 1875". Dedicaba un capítulo entero al tema del deslinde de los terrenos (artículos 1-4) y otro al tema de las compañías, tanto deslindadoras (artículos 18-23) como colonizadoras (artículos 24-26).

LA LEY DE 1883

Según la nueva ley, el Ejecutivo tomaba a su cargo el apeo, la medida, el fraccionamiento y la evaluación de los terrenos baldíos, nombrando al efecto comisiones especiales de ingenieros y determinando el sistema de operaciones a seguir por ellos (Artículo 1). Además de dichas comisiones, el gobierno podía autorizar a compañías privadas, tanto para el deslinde de los terrenos como para el transporte y el establecimiento de colonos (Artículo 18). Para obtener la autorización estas compañías tenían que designar los terrenos que querían deslindar, fijar su extensión aproximada y precisar de antemano el número de colonos que habían de colocar en ellos (Artícu-

lo 19). En compensación de los gastos de deslinde, las compañías podrían recibir hasta la tercera parte de los terrenos deslindados, pero con la condición de no enajenarlos a extranjeros no autorizados, ni fraccionarlos en lotes mayores de 2 500 ha (Artículo 21).

Llama la atención en los artículos 18 y 21, el uso del término *habilitación*. Según la ley, ésa era "un sistema de operaciones", cinco en total: la medición, el apeo, la descripción, el avalúo y el fraccionamiento del terreno. Sin embargo, la palabra era demasiado jurídica para que fuera adoptada después por los ingenieros agrimensores que llevaron la habilitación a la práctica en el campo. Éstos solían más bien hablar en sus informes de *deslinde*. Y las compañías, para las cuales ellos realizaban sus trabajos, eran llamadas comúnmente *deslindadoras*. Pero era la designación *habilitación*, y no la palabra corriente *deslinde*, la que expresaba mejor la preocupación original de los legisladores de 1883. Según ellos, el permiso de deslindar terrenos baldíos sólo tenía sentido, relacionándolo con la *colonización*. Las compañías obtendrían terrenos baldíos, con la expresa condición de fraccionar y poblarlos después. Era cuestión de "habilitarlos", es decir prepararlos "con el exclusivo objeto de colonizarlos" (Artículo 25).

A fin de atraer a futuros pobladores, la *Ley de 1883* ofrecía todavía más ventajas que su antecesora de 1875. Cada colono adulto podía recibir hasta 2 500 ha y debía pagarlas en el término de diez años. Si el colono sólo recibía 100 ha, obtendría su título de propiedad, cultivando un mínimo de 10% de la tierra durante cinco años consecutivos. Los colonos —y esto interesaba particularmente a los extranjeros— estarían exentos del servicio militar y sólo pagarían los impuestos municipales. Además, no abonarían derecho alguno de importación sobre los bienes necesarios para su establecimiento, ni por la exportación de sus productos (capítulo III, artículos 5-17).

Fueron muchos los empresarios que, a partir de 1884, se presentaron en la Secretaría de Fomento con el objeto de celebrar con el Gobierno Federal contratos de colonización o de deslinde. De hecho, en la primera década después de la promulgación de la ley, se firmaron más de 200 convenios,

145 de deslinde y 56 de colonización. Pero aún entre las 56 compañías, dizque "colonizadoras", había muchas que no estaban realmente dispuestas a "hacer toda clase de sacrificios para atraer a extranjeros honrados y laboriosos . . . a nuestro privilegiado suelo", como lo pedía el gobierno desde 1877.[4] La gran mayoría llegaba tentada por los descomunales privilegios que ofrecía la nueva ley. Entre ellos tenía un atractivo especial la supresión de la disposición de 1863, que limitaba las denuncias de tierras a 2 500 ha. Ahora, las compañías estaban autorizadas a designar extensiones mucho mayores. Sólo se les pedía fraccionarlas después en lotes que no excediesen las 2 500 ha. Pero a la "denuncia" misma, la *Ley de 1883* ya no ponía límites. Automáticamente se abría así a las compañías la atractiva probabilidad de poder aumentar considerablemente la tercera parte del terreno deslindado que les tocaría como "compensación de los gastos de habilitación".

Además de los 201 contratos, celebrados entre 1883 y 1893, hubo todavía una serie impresionante de proyectos que nunca llegaron a la formalidad de un contrato, pero que sí lograron captar la atención del gobierno. Basta mencionar, como ejemplos significativos, dos de ellos, ambos relacionados con el estado de Chiapas. En 1910, los señores Sánchez Mármol y Mantilla, proyectaron colonizar 100 000 ha, que poseían en el Departamento de Chilón, con diez mil gallegos y andaluces, dando a cada familia diez hectáreas gratuitas.[5] A fines del mismo año, una empresa francesa manifestó el deseo de explotar en la selva lacandona la madera preciosa y el hule; disponía para eso de un capital no inferior a 1 200 000 pesos. De inmediato, se pensó establecer una colonia de franceses en el Departamento de Palenque.[6]

Todos estos proyectos y contratos habrían dado por resultado la fundación de varios centenares de colonias. Y habrían venido, entre colonos propiamente dichos y peones, varios millones de extranjeros. La realidad era muy diferente. Durante el largo gobierno de Porfirio Díaz se establecieron, con

[4] *Boletín Estadístico de la Secretaría de Fomento*, 1877, I, p. 129.
[5] *El Imparcial*, México, D.F., 24 de mayo de 1910.
[6] *El País*, México, D.F., 25 de octubre de 1910.

éxito muy desigual, sólo sesenta colonias, dieciséis de ellas oficiales y cuarenta y cuatro particulares. Ocho de las oficiales y diez de las particulares se formaron con mexicanos. De las otras ocho oficiales, seis se fundaron con italianos, una con guatemaltecos nacionalizados mexicanos, y una con indios norteamericanos. De las restantes treinta y cuatro particulares, se integraron veinte por norteamericanos, dos por alemanes, dos por cubanos, una por italianos, una por franceses, una por belgas, una por españoles, una por japoneses, una por rusos, una por puertorriqueños y una por sudafricanos.[7]

De estas sesenta colonias, once se establecieron en el Pacífico norte, veinte en la Zona Norte, once en el Centro, siete en el Pacífico sur y once en el Golfo de México. El estado que más colonias recibió fue Chihuahua, albergó a dieciséis. En 1887 había en México un total de 6 747 colonos, la tercera parte de ellos extranjeros. En 1895, el número había aumentado a 7 692, y la proporción de extranjeros era de 43%. En 1900, el total había disminuido a 5 910, pero la proporción de extranjeros llegó a 63%. En 1904 se registraron 6 585 colonos, y en 1908, 8 481. De estos últimos, 3 901 vivían en las colonias oficiales y 4 580 en las de iniciativa particular.[8]

Si comparamos el número de colonias particulares efectivamente establecidas —44—, con el número de contratos celebrados por el gobierno con personas y compañías particulares —201—, es obvio que la mayoría de los empresarios firmaron sus convenios sólo para poder hacer especulaciones con la tierra. Ellos no hicieron más que aprovechar al máximo una coyuntura creada por el mismo gobierno. La expropiación de terrenos baldíos del dominio de la nación a través de estos contratos fue muy grande. Para dar una idea de la dilapidación basta decir que, a fines de 1888, los terrenos deslindados por las compañías medían una extensión de 33 811 524 ha, y que entre fines de 1888 y finales de 1892 se deslindaron otras 16 820 141 hectáreas.[9]

En menos de diez años, las compañías realizaron sus ta-

[7] GONZÁLEZ NAVARRO, 1960, p. 35.
[8] GONZÁLEZ NAVARRO, 1960, p. 36.
[9] *Memorias de Fomento*, 1897, p. 3.

reas en más de 50 000 000 de ha, o sea ¡en más de la cuarta parte de todo el territorio mexicano! La tercera parte de estos deslindes que correspondía a las compañías como "compensación de los gastos de habilitación" fue de 16 653 121 ha. De las otras dos terceras partes, correspondientes a la nación, el gobierno vendió otras 1 607 493 ha a las mismas compañías o a particulares. Lo que da un total de 18 260 614 ha que, entre 1883 y 1893, se volvieron propiedad privada a través del proceso de deslindes.[10]

En otra fuente de la época, el *Boletín Estadístico de la Secretaría de Fomento*, publicado en 1889, aparece que de 1881 a 1889 se habían deslindado 38 249 373 ha. De ellas se adjudicaron a las compañías, por su tercera parte, 12 693 610 ha. De las restantes 25 555 763 ha se habían vendido o estaban comprometidas a las mismas compañías otras 13 198 442 ha. Quedaron disponibles para el gobierno, como Tierras Nacionales, 12 366 321 hectáreas.[11]

Es reveladora la enorme extensión de tierra baldía deslindada en aquella época. Pero aún más elocuente es la lista de los que hicieron los deslindes. Las trae el mismo *Boletín Estadístico* de 1889. Además de los nombres de los contratistas, figuran los estados en donde ellos practicaron el deslinde, la superficie deslindada, la tercera parte cedida por el gobierno, y las otras dos terceras partes, sea prometidas a los mismos empresarios, sea reservadas por el gobierno como terrenos nacionales (cuadro 1).

El cuadro 1 demuestra claramente que fueron sobre todo los estados norteños de Baja California y Chihuahua en donde el deslinde alcanzó dimensiones gigantescas y hasta absurdas. En Chihuahua fueron tres familias a quienes se les concedieron 14 208 458 ha, es decir, más de la mitad de la superficie total del estado. En Baja California cuatro personas recibieron concesiones por 11 804 584 ha, es decir por más de cuatro millones arriba de la superficie total de la península.

Es cierto que "tantas hectáreas deslindadas" no significa-

[10] *Memorias de Fomento*, 1897, p. 3.
[11] *Boletín Estadístico de la Secretaría de Fomento*, 1889, p. 209.

Cuadro 1

TERRENOS BALDÍOS ENAJENADOS A TRAVÉS DE DESLINDES; 1881-1889

Estado	*Contratista*	*Superficie deslindada*	*Tercio regalado*	*Superficie vendida*	*Terreno nacional*
Baja California	C. Flores y Hale	1 496 455	498 818	997 637	
	Adolfo Bulle y Socios	1 053 402	351 134	351 134	351 134
	Luis Huller	5 434 195	1 807 148	3 626 867	179
	Pablo Macedo	3 820 532	1 206 843	1 382	2 412 307
Coahuila	Plutarco Ornelas	94 854	31 618	63 236	
	Francisco Sada	196 723	65 574		131 149
	Emeterio de la Garza	4 922 729	1 640 909	2 306 871	974 919
Chihuahua	I. Gómez del Campo	4 322 471	1 440 823	1 583 559	1 222 977
	P. Gómez del Campo	1 070 925	356 975	658 104	55 846
	Jesús E. Valenzuela	6 954 626	2 318 220	2 219 992	2 416 481
	José I. Valenzuela	44 507	14 835		29 672
	Jacobo Mucharraz	7 899		7 899	
	Ignacio Sandoval	1 860 436	620 145		1 240 291
	Antonio Azúnsolo	351 462	117 154		234 308
Chiapas	Bulnes Hermanos	40 066	13 354	150	26 562
	Luis Huller	287 950	95 983	143 975	47 992
Durango	Rafael Martínez	787 581	263 183		526 388
	Antonio Azúnsolo	1 043 099	347 699		695 400
Mar de Cortés	Guillermo Andrade	164 098	54 699	22 684	86 715
Guanajuato	Manuel Nogueras	5 166	1 722	3 444	
Yucatán	Manuel S. Méndez	40 132	13 376	13 344	13 412
	Antonio Espinoza	211 746	70 581	10 389	130 776
Oaxaca	Eduardo Subikuski	60 701		40 563	20 138
Puebla	Rivas Bonell y Cía.	73 173			73 173
Sonora	Adolfo Bulle	625 522	208 507		417 015
	Plutarco Ornelas	60 853	20 284		40 569
	Manuel Peniche	2 188 074	729 366	1 067 071	391 664
	Francisco Olivares	341 945	113 981		227 964
Sinaloa	José Ma. Becerra	16 705	5 567		11 138
	Mariano Gallegos	29 276	9 758		19 518
San Luis Potosí	Mariano Gallegos	12 543			12 543
Tabasco	Bulnes Hermanos	36 845	12 281		24 564
	Policarpo Valenzuela	743 331	247 777		495 554
Veracruz	Eulalio Vela	45 856	15 285	30 571	
República	*28 personas*	*38 249 373*	*12 693 610*	*13 198 442*	*12 366 321*

FUENTE: *Boletín Estadístico de la Secretaría de Fomento, 1889*, p. 209. Cfr. COSSÍO, 1911, Anexo núm. 7, pp. 62-64.

ban automáticamente "tantas hectáreas enajenadas". Varios contratistas nunca cumplieron con su compromiso de deslinde o deslindaron mal, de manera que mucha tierra baldía regresó a manos del gobierno, es decir a la nación. Tampoco toda la tierra "vendida y comprometida", en 1889, llegó después a su destino. Lo que sí es cierto es que en aquel año existía la *posibilidad* de que, debido a la generosidad insensata de un dictador, menos de treinta personas se apoderaron de más de 38 millones de ha, del territorio nacional.

El mismo gobierno reconoció que "este inusitado movimiento en la propiedad territorial produjo primero extrañeza y después alarma",[12] pero advirtió que "un detallado informe de la Secretaría de Fomento, en las Cámaras, y una luminosa discusión en la de Diputados, calmaron de una vez por todas los ánimos".[13] ¿Palabras ingenuas o cínicas? Probablemente una sutil mezcolanza de las dos. De la misma manera se habrá de interpretar otro comentario, dentro del mismo informe, donde el secretario de Fomento concluye que "aun cuando no se obtuvieron de los deslindes todos los resultados que se esperaban, y entre otros el de tener tierras inmediatamente disponibles para ofrecerlas a los colonos, se consiguieron, sin embargo, grandes ventajas, entre ellas la de conocer con alguna aproximación la extensión de una gran parte de la propiedad nacional y la de reducir a propiedad particular otra parte considerable de ella".[14]

Sería difícil tomar en serio las dos ventajas mencionadas antes, si no supiéramos leer entre líneas. La verdadera ventaja, no expresada por el secretario de Fomento, eran evidentemente las gruesas cantidades de dinero que dejaron al gobierno los deslindes. Las denuncias y las ventas de los terrenos baldíos, efectuadas de 1883 a 1893, dejaron en el erario público la ingente suma de más de siete millones de pesos.[15]

[12] *Memorias de Fomento*, 1897, p. 3.
[13] *Memorias de Fomento*, 1897, p. 3.
[14] *Memorias de Fomento*, 1897, p. 3.
[15] *Estadísticas sociales*, 1956, p. 42, cuadro 48; *Memorias de Fomento*, 1897, p. 3.

LA LEY DE 1894

A pesar de estas ganancias, el gobierno no quedó satisfecho con el negocio. La práctica de diez años había revelado que la Ley de 1883 presentaba todavía algunos "vacíos e inconvenientes"; por esta razón, el Ejecutivo decidió sustituirla por "otra más amplia y comprensiva", una ley "cuya tendencia, esencialmente liberal, sería la de suprimir trabas, allanar obstáculos y abreviar trámites que tanto dificultan la adquisición, transmisión y explotación de la propiedad territorial, y a la vez, hacerla sólida, inconmovible, perpetua. . . , ofreciendo al nacional laborioso y al inmigrante emprendedor no las incertidumbres y las inquietudes de una propiedad precaria, sino una posesión tranquila y duradera que no sólo les permita, sino que los estimule a emplear sus capitales y sus energías en el cultivo del suelo".[16]

Con estas palabras y otras por el estilo, el secretario de Fomento presentó la *Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos*, promulgada el 26 de marzo de 1894 por el presidente Porfirio Díaz. En comparación con la ley anterior de 1883, la nueva ley soltaba todavía más la rienda a la carrera desenfrenada del acaparamiento de la tierra. Desde ahora, no sólo las compañías, sino todo habitante de la República tendría derecho a denunciar terrenos baldíos (Artículo 1). En adelante, ya no existiría límite a las extensiones denunciables, cosa que la *Ley de 1883* ya había sugerido tácitamente, pero que ahora se formulaba de manera textual.[17] Cesaba también la obligación, hasta ahora impuesta a los propietarios de terrenos baldíos, de "tenerlos poblados, acotados y cultivados" (Artículo 7).

Más aún, se indultaba a quienes hasta ese momento, por algún motivo, hubiesen incurrido en algún delito legal al respecto.[18] Cesaba, por igual, la prohibición impuesta a las compañías deslindadoras de enajenar las tierras que les hubiesen correspondido, en lotes que excediesen de 2 500 ha (Ar-

[16] *Memorias de Fomento*, 1897, p. 6.
[17] *Memorias de Fomento*, 1897, p. 6.
[18] *Memorias de Fomento*, 1897, p. 6.

tículo 8). Asimismo, se indultaba a quienes no habían respetado dicha prohibición en el pasado.[19]

Para dar seguridad completa a los futuros terratenientes, la nueva ley introdujo una innovación, el *Gran Registro de la Propiedad de la República*. La Secretaría de Fomento invitaba a todos los futuros propietarios a inscribir sus títulos en ese registro, asegurándoles que "la sola inscripción se consideraría por el Gobierno Federal como perfecta, irrevocable y exenta de todo género de revisión; ninguna autoridad del país, cualquiera que fuera su categoría, ni ninguno de sus agentes, podrían pedir la presentación ni revisión de los títulos que la ampararan, bastando el certificado de inscripción como título perfecto e irrevocable".[20]

Con la oferta de estos privilegios sin igual, el gobierno estimuló todavía más el mercado libre de terrenos baldíos. Los compradores no tardaron en llegar. Pero los que entraron por las puertas de la Secretaría de Fomento, ahora abiertas de par en par, no fueron los "nacionales laboriosos e inmigrantes emprendedores, dispuestos a cultivar el suelo mexicano", mencionados por el informe oficial. Los que se impusieron y lograron favorecerse en la gigantesca compra-venta de terrenos fueron los grandes especuladores en bienes raíces. Y entre ellos estaban varios extranjeros y muchos mexicanos vendidos a intereses ajenos.

Para tener una idea de la amplitud de la especulación desencadenada por la *Ley de 1894*, y del golpe de gracia que recibió por esta misma la política de colonización, bastan dos datos de la estadística oficial. El 24 de marzo de 1898, el señor Edwin B. Speirs, representante de la *Compañía del Desarrollo y Colonización del Sur de México*, celebró un contrato con la Secretaría de Fomento para "colonizar" hasta 500 000 ha de terrenos baldíos en San Luis Potosí, Veracruz, Tabasco, Campeche y Chiapas.[21] Sin embargo, en todo el territorio mexicano la colonización efectiva se redujo, de 1896 a 1906, a la ínfima cifra de 9 077 ha, amparadas por 832 títulos.[22]

[19] *Memorias de Fomento*, 1897, p. 6.
[20] *Memorias de Fomento*, 1897, p. 5.
[21] *Diario Oficial*, México, D.F., 24 de marzo de 1898.
[22] *Cuadro sinóptico*, 1910, p. 73.

Los especuladores en bienes raíces tuvieron campo libre hasta 1902. Finalmente, el gobierno se dio cuenta del grave error que había cometido. El 30 de diciembre de 1902, el presidente Porfirio Díaz expidió un decreto, derogando "de manera expresa y terminante para lo futuro cualesquiera disposiciones que autoricen el deslinde de baldíos por empresas o compañías deslindadoras" (Artículo 4). Sólo podría hacerlo el gobierno federal mismo, por medio de comisiones oficiales. Todavía más decisivo fue el cambio operado por el decreto del 18 de diciembre de 1909. Se abrogó la Ley de 1894, se suspendió todo nuevo deslinde, mientras los anteriores no fueran rectificados por las comisiones oficiales; se autorizó el arrendamiento de los terrenos baldíos y nacionales por un término no mayor de diez años, mediante el pago anual mínimo de 5% del valor del terreno; se fijó en 5 000 ha el límite enajenable a favor de una sola persona (Artículo único). Pero todas estas medidas llegaron demasiado tarde. Los grandes latifundios ya eran un hecho consumado, tanto en el norte árido como en el sureste tropical.

EL REGLAMENTO DE 1894

Todas las leyes hasta ahora mencionadas facilitaban la enajenación de los terrenos baldíos, convirtiéndolos, a través de los deslindes, por una parte en propiedad privada (la tercera parte, por lo general), y por la otra en terrenos nacionales. Sin embargo, existían grandes extensiones de terreno baldío, que el gobierno decidió poner a la disposición de la iniciativa privada, sin esperar a que alguien solicitara su enajenación; era el caso de los terrenos boscosos. Para obtener fruto inmediato de ellos, el gobierno había previsto, entre las innovaciones de la Ley de 1894, la posibilidad de "celebrar contratos de arrendamiento, aparcería u otros, que no transfieran el dominio, así como expedir reglamentos conforme a los cuales hubiera de permitirse la explotación de maderas, resinas u otros productos" (Artículo 18).

Este Artículo 18 de la *Ley de 1894* se convirtió en una legislación especial, el *Reglamento para la Explotación de los Bosques y Terrenos Baldíos y Nacionales*, fue expedido por el presi-

dente Porfirio Díaz el 1 de octubre del mismo año, 1894. En 78 artículos, agrupados en seis capítulos, el *Reglamento* establecía detalladamente todos los requisitos para la conservación y vigilancia de los bosques (artículos 1-9) para la celebración de los contratos de arrendamiento (artículos 10-24), para el corte de madera y la explotación de otros productos (artículos 25-43), para la caza y la pesca (artículos 44-53). También formulaba detenidamente las penas en las que incurrirían los posibles infractores (artículos 54-77). Gracias a esta legislación y a la organización administrativa creada por ella, el gobierno tenía la certeza de que "cada día sería más difícil la explotación vandálica y destructora de los terrenos públicos".[23]

Con base en el Reglamento de 1894 se celebraron, entre la Secretaría de Fomento, por un lado, y personas o compañías particulares, por el otro, más de cuarenta contratos de "arrendamiento para la explotación de maderas, gomas y resinas". La mayoría de ellos se hicieron por diez años, con la posibilidad de una prórroga. Los bosques que amparaban estos convenios estaban situados en los estados de Campeche, Chihuahua, Chiapas, Tabasco, Veracruz, Yucatán y en los territorios nacionales de Baja California y Quintana Roo. En Campeche, Yucatán y Baja California, la explotación con base en los contratos federales había empezado ya en la década de los años ochenta. Para los bosques de los demás estados, los convenios se celebraron entre 1897 y 1908 (Anexo 2). Las extensiones arrendadas eran muchas veces considerables, de 100 a 300 000 ha. Algunas veces pasaban de medio millón, como es el caso de 700 000 ha arrendadas a Faustino Martínez en Quintana Roo,[24] y 792 360 ha arrendadas a José Ferrel en Campeche.[25]

Estos contratos de arrendamiento no daban a los concesionarios ningún título de propiedad. Sin embargo, el Artículo 18 de la Ley de 1894, no excluía la posibilidad de que "a los arrendatarios . . . podría dárseles. . . los derechos de ad-

[23] *Memorias de Fomento*, 1897, p. 8.
[24] *Diario Oficial*, México, D.F., 15 de mayo de 1903.
[25] *Diario Oficial*, México, D.F., 25 de junio de 1904.

quirirlos *por el tanto*, cuando otro pidiera su enajenación, siempre que hicieran uso de ese derecho dentro de un término que no excediera de un mes y que indemnizaran al denunciante de los gastos que hubiere hecho en el denuncio, mensura y deslinde del terreno'' (Ley de 1894, Artículo 18). De hecho, muchos arrendatarios aprovecharon ese *derecho del tanto* y deslindaron personalmente las zonas madereras que tenían arrendadas. De esta manera recibieron parte o el total de dichas zonas en propiedad. Es el caso concreto de cinco empresas que operaban, en la década de los años 1890, en la selva lacandona de Chiapas. Así, al principio del siglo XX lograron convertir sus concesiones de explotación maderera en títulos de propiedad.

CONCLUSIÓN

Gracias a las estadísticas elaboradas con base en los Anuarios y Memorias de Fomento, antes y durante el porfiriato, puede obtenerse un balance aproximado de la enajenación territorial en México de 1821-1910.

Que la adjudicación de la tierra fue, sobre todo, la obra del porfiriato, es evidente cuando comparamos el resultado obtenido en este periodo (1877-1910), con el de la época anterior (1821-1876). En el medio siglo que precede al porfiriato,

Cuadro 2

SUMA TOTAL DE TERRENOS ADJUDICADOS, 1821-1910

	Títulos expedidos	*Superficie adjudicada*	
Periodos	*número %*	*hectáreas*	*%*
1821-1857	?	1 054 490	2.3
1863-1866	?	1 737 465	4.0
1867-1876	880	1 424 097	3.3
1877-1910	42 428	38 774 280	90.4
Total		42 990 332	100.00

FUENTE: *Memoria de Fomento*, 1857, 1868, 1897, 1907-1908, 1909-1910, 1910-1911; *Anuario Estadístico*, 1893, 1897, 1898, 1900, 1907; *Estadísticas Sociales del Porfiriato*, 1956, p. 42, cuadro 48. *Cfr.* J.L. COSSÍO, 1961, p. 292; M. MEJÍA FERNÁNDEZ, 1979, p. 258.

se dotaron 4 126 052 ha. En comparación con las enajenaciones durante los 33 años del porfiriato, esta cifra significa sólo 9.6% de la superficie total, adjudicada de 1821 a 1910. En cambio, el gobierno de Porfirio Díaz tituló más de 90% de la superficie total.

¿Quiénes fueron los destinatarios de este 90.4%? Los identifica otro cuadro estadístico, tomado de las mismas fuentes oficiales.

Cuadro 3

DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA ADJUDICADA, 1877-1910

	Títulos %	*Superficie %*
Ejidos	72.52	1.51
Colonias	2.34	0.03
Terrenos nacionales	4.21	14.05
Terrenos baldíos	17.67	25.53
Compensación	0.73	51.88

FUENTE: *Estadísticas Sociales del Porfiriato*, 1956, pp. 219-221, cuadro 86, *Cfr.* J. REVEL-MOUROZ, 1980, p. 156.

Llama la atención que los ejidatarios que recibieron 72.5% de los títulos de propiedad, sólo ocuparon 1.5% de la superficie de los terrenos enajenados; y los colonos, que recibieron 2.3%, no más que 0.03%. En cambio, los adjudicatarios de terrenos baldíos y nacionales, a través de deslindes y compensaciones, recibieron sólo 22.61% de los títulos, pero acapararon más de 90% de la superficie dotada.

De las 38 774 280 ha adjudicadas entre 1877 y 1910, la mayor parte fue enajenada a partir de los contratos de colonización, deslinde o arrendamiento. Se calcula que entre el 4 de febrero de 1878 y el 7 de abril de 1910, fechas de publicación del primero y último contratos de deslinde, se deslindaron por compañías y personas particulares un total de 58 571 300 ha.[26] De esta cantidad les correspondía, la tercera parte, 19 523 766 ha. Sabiendo que muchas compañías y particulares compraron además una porción considerable de las otras

[26] Cossío, 1911, p. 65; 1961, p. 292.

dos terceras partes del terreno deslindado por ellas, podemos concluir que de los casi 43 millones de ha de terrenos baldíos, enajenados entre 1821 y 1910 en el territorio mexicano, más de las dos terceras partes fueron a parar, en un lapso de 30 años, en poder de menos de trescientos latifundistas. Fueron ellos, y ellos solos, los únicos y verdaderos beneficiados de la legislación porfirista.

ANEXO 1

*Modelos de contrato de deslinde** : el C. Luis Martínez de Castro recibe la autorización de deslindar terrenos baldíos en los estados de Sinaloa y Chiapas. México, enero 5, 1901.

CONTRATO

Celebrado entre el C. Leandro Fernández secretario de Estado y el Despacho de Fomento en representación del Ejecutivo Federal, y el C. Luis Martínez de Castro, para el deslinde de terrenos baldíos y compra-venta de terrenos nacionales, situados en Sinaloa y Chiapas.

Art. 1. De conformidad con lo que establece el art. 18 de la Ley del 15 de diciembre de 1883, se autoriza al C. Luis Martínez de Castro, para que por sí o por medio de la compañía o compañías que organice y sin perjuicio de tercero que mejor derecho represente, deslinde los terrenos baldíos, excedencias y demasías que se encuentren en el Estado de Sinaloa y en los Departamentos no deslindados del Estado de Chiapas.

Art. 2. Las operaciones de medición y deslinde se comenzarán en ambos Estados dentro del plazo improrrogable de tres meses, contados desde la promulgación del presente Contrato, y se continuarán sin interrupción, debiendo quedar concluidas en el plazo de cuatro años, igualmente improrrogable y contado desde la misma fecha.

Art. 3. Con arreglo a lo que dispone el art. 20 de la citada ley, el concesionario ocurrirá para la práctica de las diligen-

* FUENTE: *Diario Oficial*, 19 de enero de 1901.

cias de apeo y deslinde a los Jueces de Distrito respectivos, a fin de que las autoricen y designará previamente ante los mismos Jueces y los Agentes de tierras que corresponda, la extensión que designe para deslindar, a fin de que los Agentes no admitan denuncios dentro de ellas.

Art. 4. Las designaciones se harán con toda precisión y claridad, indicando la ubicación de los terrenos y sus límites, pues solamente de esa manera no podrán ser admitidos los denuncios que de ellos se presenten por otros interesados.

Art. 5. Todos los gastos que se originen en las operaciones de medición, deslinde y levantamiento de planos, así como en la práctica de las diligencias judiciales respectivas, serán por cuenta del concesionario.

Art. 6. En compensación de las erogaciones que haga la Empresa al practicar los deslindes expresados en las cláusulas que anteceden, se le expedirán, con arreglo al art. 21 de la mencionada ley del 15 de diciembre de 1883, los correspondientes títulos de propiedad de la tercera parte que deslinde, después de ser aprobadas por la Secretaría de Fomento las diligencias respectivas.

Art. 7. Se autoriza igualmente al concesionario o a la Compañía que organice, para celebrar arreglos con los poseedores de terrenos baldíos, demasías y excedencias ubicadas en los Estados de Sinaloa y Chiapas, con el fin de facilitar a los poseedores de aquellos terrenos, la formación de sus expedientes, con todos los requisitos que para las composiciones exige el artículo 30 de la ley del 26 de marzo de 1894, pudiendo al hacer la adjudicación, concederse la rebaja del precio a que tuviere opción el interesado conforme a lo prevenido en la misma ley.

Art. 8. Organizados los expedientes de composición con los requisitos a que se refiere el artículo que antecede, serán presentados por la Compañía a la Secretaría de Fomento para su aprobación, acompañados del convenio que contenga las bases bajo las cuales se haya verificado el arreglo entre la Compañía y el poseedor.

Art. 9. La autorización a que se refiere el artículo que antecede, no priva a los poseedores de la libertad que tienen conforme el artículo 38 de la mencionada ley del 26 de marzo

de 1894, para ocurrir directamente a la Secretaría de Fomento en solicitud de los arreglos y composiciones; ni tampoco les priva del derecho que les asiste conforme al segundo inciso del artículo 43 de la misma ley para que se les prefiera en la enajenación de los terrenos que estén poseyendo.

Art. 10. Las dos terceras partes que corresponden al Gobierno en los deslindes y composiciones de terrenos a que se refieren las cláusulas que preceden, serán vendidas a la Compañía, siempre que el poseedor no desee adquirir la propiedad del terreno objeto de la composición, haciéndosele la venta al precio de tarifa de baldíos vigente en la época en que se verifiquen los deslindes y composiciones.

Art. 11. El Gobierno se obliga a vender además a la Empresa, los terrenos nacionales que le puedan quedar disponibles en los Estados de Sinaloa y Chiapas, después de cubrir los compromisos que con anterioridad haya contraído con particulares o compañías colonizadoras, haciéndose previamente por el concesionario la remedida de los mismos terrenos por perito titulado y a satisfacción de la Secretaría de Fomento.

Art. 12. El concesionario designará dentro del término de cuatro años contados desde la fecha de dicha promulgación, cuáles de esos terrenos le conviene adquirir, para que en el caso de hallarse libres, se le haga enajenación de ellos.

Art. 13. El importe de tales ventas lo pagará la Empresa en bonos de la Deuda Pública, dentro del año siguiente a la fecha de la enajenación de cada superficie, y los títulos de propiedad se le irán expidiendo conforme vaya justificando ante la Secretaría de Fomento el pago de cada extensión vendida.

Art. 14. No se comprenden en esta autorización los terrenos mandados reservar para bosques o colonias, ni los que hayan sido denunciados por particulares o Compañías, antes que hayan sido designados claramente por el concesionario, ante el Juzgado de Distrito y la Agencia de tierras correspondientes.

Art. 15. No podrá el concesionario en ningún caso ni en tiempo alguno, traspasar, enajenar o hipotecar las concesiones del presente Contrato a ningún Gobierno o Estado Extranjero, ni admitirlo como socio en la Empresa. Tampoco podrá traspasar, enajenar o hipotecar las mismas concesiones sin previo permiso del Gobierno a individuos o asociaciones particu-

lares, pero puede emitir acciones comunes, de preferencia, bonos y obligaciones.

Art. 16. Para garantizar las obligaciones a que se refiere el presente Contrato, el concesionario depositará en el Banco Nacional de México, dentro del término de tres meses, contados desde su promulgación, la cantidad de dos mil pesos en bonos de la Deuda Nacional Consolidada, que perderá en los casos de caducidad que se señalan en el artículo 18.

Art. 17. Este contrato quedará insubsistente por no hacerse el depósito de que habla el artículo 16 y en el plazo allí marcado.

Art. 18. Este Contrato caducará:

I. Por dejar de cubrir el importe de alguna de las enajenaciones a que se refiere el artículo 13, en el plazo estipulado.

II. Por traspasar esta concesión a compañías o particulares sin la anuencia previa del Gobierno.

III. Por traspasar, enajenar o hipotecar los derechos del presente convenio, a un Gobierno o Estado extranjero, así como por admitirlo como socio en la Empresa.

Art. 19. En el caso de caducidad a que se refiere la fracción I del artículo que antecede, el concesionario perderá el depósito y se le recogerán los terrenos no pagados, volviendo éstos al dominio de la Nación.

Art. 20. En el caso de caducidad de que trata la fracción II, el concesionario perderá el depósito.

Art. 21. En el caso de caducidad, mencionado en la fracción III, además de la nulidad del acto, el concesionario perderá todos los derechos a las propiedades que hubiere adquirido y obras que hubiere emprendido.

Art. 22. Las obligaciones que contrae el concesionario respecto a los plazos que se fijan para su cumplimiento, se suspenderán en todo caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente comprobado a satisfacción de la Secretaría de Fomento.

Solamente se abonará a dicho concesionario el tiempo que hubiera durado el impedimento y dos meses más.

Art. 23. La duración de este Contrato será de cuatro años, contados desde su publicación, y el gasto de las estampillas que debe llevar, conforme a la ley, será por cuenta del concesionario.

México, Enero 5 de 1901.—Leandro Fernández.— Rúbrica.—Luis Martínez de Castro.— Rúbrica.
Es copia. México, Enero 16 de 1901.— Gilberto Montiel, subsecretario.

SIGLAS Y REFERENCIAS

CARDOSO, Ciro (coord.)

1980 *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica de la estructura social*. México, Editorial Nueva Imagen.

COSÍO VILLEGAS, Daniel (dir.)

1965 *Historia Moderna de México*. Tomo IV, Moisés GONZALEZ NAVARRO, *El porfiriato: La vida social*; tomo VII, Luis Nicolau D'OLWER *et al.*, *El porfiriato: La vida económica*. México, Editorial Hermes.

COSSÍO, José Luis

1911 *¿Cómo y por quiénes se ha monopolizado la propiedad rústica en México?* México, Tipografía Mercantil.

1914 *Antecedentes y consolidación de la propiedad*. México, Tipografía de J.M. Linares.

1914a *Monopolio y fraccionamiento de la propiedad rústica*. México, Tipografía de J.M. Linares.

1961 "Monopolio y fraccionamiento de la propiedad rústica", en J. COVARRUBIAS *et al.*, *La cuestión de la tierra, 1913-1914*. México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, t. III, pp. 290-301.

COVARRUBIAS, José

1912 *Varios informes sobre tierras y colonización*. México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento.

Cuadro sinóptico

1911 *Cuadro sinóptico informativo de la Secretaría de Fomento de 1910*. México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

Diario Oficial

1878-1910 *Diario Oficial*. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, México.

Estadísticas económicas. . . Comercio exterior

1960 *Estadísticas económicas del porfiriato. Comercio exterior, 1877-1910*. México, El Colegio de México.

Estadísticas económicas. . . fuerza de trabajo

1965 *Estadísticas económicas del porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores, 1877-1910.* México, El Colegio de México.

Estadísticas sociales

1956 *Estadísticas sociales del porfiriato, 1877-1910.* México, Dirección General de Estadística.

González Navarro, Moisés

1960 *La colonización en México, 1877-1910.* México.

1969 "Tenencia de la tierra y población agrícola (1877-1960)", en *Historia Mexicana*, xix:1 (73) (jul.-sept.), pp. 62-86.

Maza, Francisco F. de la

1893 *Código de la colonización y terrenos baldíos de la República Mexicana. Años de 1451 al 1892.* México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

Mejía Fernández, Miguel

1979 *Política agraria en México en el siglo xix.* México, Siglo XXI Editores.

Memorias de Fomento

1912 *Memorias presentadas al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.* Años de 1877, 1885, 1887, 1897, 1908, 1909, 1910, 1912. México, Imprenta y Fotocopia de la Secretaría de Fomento.

Orozco, Wistano Luis

1895 *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos.* México, Imprenta El Tiempo.

Pallares, Eduardo

1917 *Leyes federales vigentes sobre tierras, bosques, aguas, ejidos, colonización y el Gran Registro de la Propiedad.* México, Herrero Hnos., Sucs.

Peña, Moisés de la

1950 "Problemas demográficos y agrarios", en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, ii, núms. 3 y 4, pp. 9-324.

Revel-Mouroz, Jean

1980 *Aprovechamiento y colonización del trópico húmedo mexicano.* México, Fondo de Cultura Económica.

APÉNDICE 2

LISTA DE LOS CONTRATOS DE COLONIZACIÓN, DESLINDE Y EXPLOTACIÓN DE BOSQUES, CELEBRADOS POR EL GOBIERNO MEXICANO CON PERSONAS O COMPAÑÍAS PARTICULARES, 1878-1910

CONTRATOS DE COLONIZACIÓN

Núm.	*Fecha**	*Contratista*	*Superficie en hectáreas*	*Estado (s)*
1	6-II-1878	Cía. Mexicana Agrícola Industrial y Colonizadora del Río Colorado.		Baja California
2	28-V-1880	Kelly y Cía.	36 000	Baja California
3	14-X-1880	José Parra y Álvarez	40 000	Guerrero
4	5-X-1881	Francisco Rizzo		Morelos
5	17-I-1882 *c.* 11-IX-1886	Compañía del Ferrocarril Meridional Mexicana		Veracruz, Puebla, Oaxaca y Chiapas
6	30-I-1882	Roberto R. Symon	40 000	Sonora
7	30-X-1882	Rafael Portas Martínez		Yucatán y Campeche
8	20-XII-1882	Daniel Levy		Veracruz
9	13-XI-1883	Ignacio Gómez del Campo y Cía.		Chihuahua
10	10-III-1884	Francisco Poceros y José Iglesias y Cía.		Veracruz, Tamaulipas, Coahuila y San Luis Potosí
11	26-III-1884	Juan Wuilllemot y Socios		Veracruz
12	19-VI-1884	Tomás Maemanus y Compañía	100 000	Chihuahua
13	27-VI-1884 *c.* 26-IX-1891	Felipe Arellano y Socios		Distrito Federal (y otros estados)

Núm.	*Fecha*	*Contratista*	*Superficie en hectáreas*	*Estado (s)*
14	22-VII-1884	Luis Huller		Baja California
15	18-VIII-1884	Justo Sierra y Fernando Zetina		Yucatán (Cozumel, Isla Mujeres)
16	7-XI-1884	Efrén Baca		Chihuahua
17	16-III-1885	Daniel Levy (deslinde de Cid y León)	16 000	Oaxaca
18	16-III-1885	R.H. Berger y Cía.		San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz
19	15-VI-1885	F. de Alfaro y Cía.		Guanajuato
	c. 15-VI-1888			
20	20-VI-1885	Luis Huller		Baja California
21	1°-IX-1885	Luis García Teruel	712 300	Chihuahua
22	1°-IX-1885	Mariano García	395 372	Chihuahua
23	16-XI-1885	Lascuráin y Compañía		Veracruz
24	31-V-1886	Schnetz y Compañía	661 748	Chihuahua
25	15-VII-1886	S. Sarlat		Tabasco
26	19-XI-1887	P. Falomir		Chihuahua
27	20-III-1888	Guillermo Andrade	185 000	Baja California
28	8-VI-1888	José Teresa y Miranda (Cía. Agricultora Lim. "El Tlahualilo")		Durango
29	14-VII-1888	Manuel Ramírez Varela y José Mora		Oaxaca, Veracruz, Tabasco, Chiapas
	c. 27-XI-1896			
30	19-IX-1888	José María García (rescindido 16-V-1894)	709 362	Chihuahua
31	21-XII-1888	Luis Huller		Chihuahua
32	15-VIII-1889	Andrés Horcasitas	18 020	Durango
33	18-IX-1889	Gral. Eulalio Vela	30 571	Veracruz

34	12-XI-1889	H. C. Ferguson y W. H. Ellis		Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, San Luis Potosí
35	18-XII-1889	J.T. Walker		Sinaloa
36	8-I-1890	Jesús Almada y Socios		Sinaloa
37	19-VII-1890	Emilio Velasco		Guerrero
38	22-VIII-1890	Luis García Teruel	435 554	Tabasco
39	23-XII-1890	Gral. Herman Sturm	250 600	Distrito Federal, Durango, Coahuila, Chihuahua
40	3-II-1891	Luis A. Robles (deslinde Cía. M.S. Vila)	8 921	Campeche
41	21-II-1891	Luis Gayou		Tepic
42	21-VI-1891	Luis R. Brewer y Casimiro Gándara (rescindido 5-VI-1892)		Chiapas (Tapachula)
43	22-VII-1891	José Valenzuela	57 040	Zacatecas, Jalisco y Tepic
44	6-VIII-1891	Lorenzo Torres	3 005	Sonora
45	2-XII-1891	Arthur C. Reeves		Puebla
46	3-XII-1891	Manuel Tinoco		Durango
47	3-XII-1891 c. 27-XII-1897	Carlos Wehner		Chiapas y Tabasco
48	12-III-1892	Manuel Martínez del Río		Sonora y Sinaloa
49	9-IV-1892	Andrew J. Stewart		Chihuahua
50	12-V-1892	Eduardo Noriega		Guanajuato
51	28-V-1892	Celso González	326 667	Chihuahua
52	2-VI-1892	Cía. de Atlán		Veracruz y Puebla
53	19-VII-1892	Ernest Fremy		Veracruz
54	27-VII-1892	W. W. D. Saville		Tamaulipas
55	30-VII-1892	Juan Fenochio y Emilio Kosterlitzky		Sonora
56	1°-VIII-1892	David Curtin		Chihuahua y Veracruz
57	10-VIII-1892	Alberto González	5 254	Yucatán

Núm.	Fecha	Contratista	Superficie en hectáreas	Estado (s)
58	20-VIII-1892	Manuel Tinoco		Durango
59	3-XII-1892	Rafael Dorantes	300 000	Tabasco y Chiapas
60	14-IV-1893	Cía. Mexicana de Terrenos y Colonización		Chiapas
61	18-IV-1893	Srta. Jennie Young		Coahuila y Chihuahua
62	3-V-1893	Francisco Mallén		Chihuahua (u otros estados)
63	19-VI-1893	José Valenzuela		Oaxaca, Puebla y Veracruz
64	12-X-1893	Cía. Mexicana de Colonización y Agricultura		Chihuahua y Sonora
65	11-XII-1893	Juan Lara Severiano	300 000	Yucatán y Campeche
66	21-XII-1893	John Herber Firth		Chiapas, Tabasco, Yucatán, Veracruz, Tepic, Guerrero y Michoacán
	c. 17-I-1896			
67	1º-V-1894	W. Brodrick Cloete y Roberto R. Symon	20 000	Sonora
68	8-VI-1894	Roberto R. Symon	40 00	Sonora
69	10-VIII-1894	Jacobo Grandison		Oaxaca
	c. 14-II-1895			
70	28-VIII-1894	Faustino Martínez y Cía.	482 167	Quintana Roo
71	12-XI-1894	Romano y Cía. Sucesores	27 888	Chiapas
72	6-III-1895	Julio Baemeister	108 143	Chiapas
73	29-VII-1895	W. M. Mac Wood	500 000	San Luis Potosí, Veracruz, Tabasco, Campeche y Chiapas
	c. 14-X-1897			
74	21-X-1895	Luis Siliceo	1 000 000	Chihuahua, Coahuila, Guerrero, México, Michoacán, Puebla, Veracruz

75	1°-II-1896	Rafael Dorantes	150 000	Chiapas y Tabasco
76	10-X-1896	Cía. de Terrenos de San José		Tamaulipas, Veracruz y San Luis Potosí
77	18-II-1897	Yoshiburni Marota (Visión de Takeahe Enamoto)		Chiapas (Soconusco)
78	22-III-1897	Guillermo Andrade	120 000	Baja California
79	12-IV-1897	Alberto K. Owen		Sinaloa, Sonora y Chihuahua
80	13-VIII-1897	The Anglo Mexican Colonization and Trading Co. Ltd.		Baja California
81	6-XI-1897	Gabriel Aguirre	31 339	Chihuahua
82	8-XI-1897	Justo Rosas		Chiapas (Simojovel)
83	15-XI-1897	S. W. Scott	325 000	Tamaulipas
84	24-V-1898	Edwin R. Speirs (Cía. del Desarrollo y Colonización del Sur de México)		San Luis Potosí, Veracruz, Tabasco, Campeche y Chiapas
85	25-XII-1898	Enrique Sardaneta y Alejandro Legler	150 000	Chiapas (Tuxtla Gutiérrez)
86	14-VIII-1899	José Agustín de Escudero	21 077	Durango
87	26-V-1900 *c.* 28-IV-1928	Testamentaria de Mariano García y Pablo Macedo (North Western Colonization and Improvement Company of Chihuahua)		Chihuahua
88	5-VI-1900	Francisco Luna López	100 000	Chihuahua
89	5-II-1901	Jesús María Porraz Lugo	6 235	Chihuahua
90	5-I-1902	Guillermo Didrick Snyman		Chihuahua
91	3-II-1904	Gral. Julio M. Cervantes, Tito Arriola y Cosme Bergoechea		Chihuahua
92	20-III-1906	Juan Samarin y C.P. de Blumenthal		Baja California
93	9-VII-1906	Cía. Mexicana de Terrenos y Colonización		Baja California
94	7-IV-1910	Juan R. Orcí		Sonora

* Publicación en el *Diario Oficial*; *c.* = Caducado.

CONTRATOS DE COLONIZACIÓN

Núm.	*Fecha*	*Contratista*	*Superficie en hectáreas*	*Estado (s)*
1	4-III-1881	Manuel Castro	75 000	Sonora
2	27-V-1881	Plutarco Ornelas	90 000	Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua
3	29-VIII-1881 *c.* 30-X-1886	Cía. Colonizadora Mexicana de Nueva York		Chiapas
4	3-IX-1881	Eduardo Clay Wise y Socios		Chiapas
5	16-XII-1882	Gral. Alonso Flores y Cástula Zenteno		Tamaulipas
6	28-III-1883 *c.* 15-XII-1886	P. Gómez del Campo y Socios		Chihuahua
7	2-IV-1883	Federico Méndez Rivas		Tabasco y Chiapas
8	3-IV-1883 *c.* 13-I-1885 A.	Ramón Fernández		San Luis Potosí
9	4-IV-1883	Cía. Zacatecana de Deslinde y Colonización de Terrenos Baldíos		Zacatecas, Aguascalientes, Durango y San Luis Potosí
10	9-IV-1883	Conrado Flores y Santiago H. Hale y Cía. (rescindido 19-IV-1895)		Baja California
11	19-V-1883	Jesús Guzmán y Braulio Sánchez		Michoacán
12	7-VI-1883 *c.* 23-II-1884 A.	Samuel Brannan	75 000	Sonora
13	9-VI-1883	Gral. Ángel Martínez y Pedro Landázuri		Colima
14	9-VI-1883 *c.* 19-VI-1886	Pedro Landázuri		Jalisco

15	26-VI-1883 *c.* 1°-I-1885 A.	José Matilde Alcocer	Yucatán
16	27-VI-1883	Gral. Juan C. Bonilla, Lic. Nicolás Islas y Bustamente y Miguel R. Méndez	Puebla
17	25-VII-1883	Ignacio Gómez del Campo	Sonora
18	24-VIII-1883	Gral. Alonso Flores y Francisco Poceros	Tamaulipas
19	25-VIII-1883 *c.* 8-I-1885 A.	I. Altamirano y J. F. Bulman	Oaxaca
20	27-IX-1883	Bulnes Hnos.	Tabasco y Chiapas
21	4-III-1884	Ireneo Paz	Baja California
22	14-III-1884	Ramón Fernández	San Luis Potosí
23	14-VI-1884	Benjamín Ríos	Veracruz
24	26-VI-1884	Adolfo Bulle	Baja California
25	12-VIII-1884	Antonio Azúnsolo y Cía.	Chihuahua y Durango
26	9-IX-1884 *c.* 21-II-1889	Rafael García Martínez y Socios	Michoacán
27	9-IX-1889 *c.* 27-II-1889	Rafael García Martínez y Socios	Sinaloa
28	20-IX-1884	Manuel Orellana Nogueras y Cía.	Guanajuato
29	19-XI-1884 *c.* 21-II-1885 A.	Miguel R. Méndez	Puebla
30	24-II-1885	Luis García Teruel	Puebla, Tlaxcala, Michoacán y San Luis Potosí
31	2-VI-1885	Demetrio Salazar y Encarnación Dávila	Coahuila
32	26-VIII-1885	Fernando Calderón	Zacatecas
33	6-X-1885 *c.* 23-IV-1886	Rosendo Pineda	Chiapas
34	8-X-1885	Eduardo Valdés y Compañía	Sonora y Sinaloa
35	22-X-1885 *c.* 23-IV-1886	Nieves Hernández	Tamaulipas

Núm.	Fecha	Contratista	Superficie en hectáreas	Estado (s)
36	18-XII-1885	Carlos Quaglia y Luis García Teruel		Sonora y Oaxaca
37	25-XII-1885	Hesiquio Marañón		Veracruz
38	28-I-1886	Manuel Vallejo		Michoacán
39	17-III-1886	B.O. Cagigas		Michoacán
40	18-III-1886	Demetrio Salazar		Durango
41	23-IV-1886	E.A. Roller y Cía.		Tamaulipas
42	1°-V-1886	Carlos Quaglia y Cía.		Querétaro
43	29-V-1886 *c.* 16-XII-1886	C. Eisenman		Baja California
44	12-VI-1886 *c.* - -1896	Antonio Gayón y José Patricio Nicoli		Querétaro
45	14-VI-1886	A. Pradillo, M. Santibáñez, G. Petriz, M. Moreno y M. D. Santibáñez		Oaxaca
46	16-VI-1886	Manuel Ramírez Varela		Oaxaca
47	14-VII-1886	I. Íñigo		Chihuahua
48	23-VII-1886	Cía. de Ferrocarril y Telégrafo de Texas		Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Coahuila
49	27-VII-1886	Ramón Gómez y Peña		Jalisco
50	28-VII-1886	Demetrio Salazar y Braulio Sánchez		Michoacán
51	29-VII-1886	Manuel S. Vila		Jalisco
52	1°-IX-1886	M. Santibáñez y M.C. de la Lastra y Cía.		Guerrero
53	8-IX-1886	Manuel S. Vila		Campeche
54	14-IX-1886	Felipe Salazar		Nuevo León y Tamaulipas
55	23-IX-1886	Luis Ceballos y Cía.		Chihuahua, Durango, Sonora y Sinaloa
56	30-IX-1886	Andrés Gutt		Chiapas

57	6-X-1886	J. Dublán y Cía.	Coahuila
58	13-X-1886	José M. Herrera	Querétaro
59	2-XI-1886	M. Bulnes y Socios	Oaxaca
60	2-XI-1886	F. L. de Saldaña y Cía.	Tamaulipas
61	5-XI-1886	C. Parra	Jalisco
62	23-XI-1886	Lauro Carrillo	Sonora
63	9-XII-1886	Federico Méndez Rivas	Tabasco
	c. 27-V-1887		
64	16-XII-1886	Federico Méndez Rivas	Veracruz
65	21-XII-1886	Pablo Macedo	Baja California
66	23-XII-1886	Manuel Bulnes y Socios	Guerrero
67	27-XII-1886	Manuel Bulnes y Socios	Veracruz
68	?-?-1886	J. F. López	Aguascalientes
	c. 15-VI-1886		
69	10-I-1887	F. Armendáriz y R. García Martínez	San Luis Potosí y Querétaro
70	13-I-1887	José María Becerra	Sinaloa
71	1°-II-1887	Emiliano Busto	Guanajuato
72	12-II-1887	José Ceballos Muñoz y Cía.	Coahuila
73	21-II-1887	Rafael García Martínez y Socios	Durango, Sinaloa, Jalisco y Zacatecas
74	17-III-1887	Joaquín D. Casasús	Durango
75	26-III-1887	Bulnes Hnos. (rescindido 16-IV-1887)	Chiapas y Durango
76	6-IV-1887	Mariano Coronado	Jalisco
	c. 12-II-1892		
77	14-IV-1887	Francisco Olivares	Sonora
78	18-IV-1887	F. Gallástegui y J. D. Nava	Durango
79	20-IV-1887	T. Hinojosa y S. Seguin	Tamaulipas
80	25-IV-1887	M. Roca	Campeche
81	25-IV-1887	Gaudencio G. de la Llave, José M. de la Vega y Socios	Puebla

Núm.	*Fecha*	*Contratista*	*Superficie en hectáreas*	*Estado (s)*
82	5-V-1887	A. Azúnsolo y Cía.		Chihuahua
83	6-V-1887	Donaciano Lara y Manuel Santibáñez		Veracruz
84	16-VI-1887	Manuel Sánchez Mármol		Tabasco
85	6-VIII-1887	Ignacio Sandoval		Chihuahua
86	24-VIII-1887	F. Arteaga		Guerrero
87	29-IX-1887	Manuel Santibáñez, Manuel Cerro de la Lastra y Jesús Urias		Guerrero
88	3-XII-1887	Rafael y Javier Villaurrutia		Hidalgo
89	21-XII-1887	R. Gibert		Baja California
90	2-I-1888	P. Valenzuela		Zacatecas y Jalisco
91	1-II-1888	E. Kosterlitzky		Sonora
92	9-II-1888	Juan Manuel Zambrano		Coahuila
93	22-II-1888	Rodolfo Valdez Quevedo		Chihuahua
94	27-III-1888	Antonio V. Quiroz		Veracruz
95	11-IV-1888	Emeterio de la Garza		Tamaulipas
96	1°-V-1888	Manuel Bulnes y Socios		Jalisco
97	2-V-1888	Rafael García Martínez		San Luis Potosí y Querétaro
98	3-V-1888	Pedro Bustamente y José Iglesias		Querétaro y Tamaulipas
99	24-VIII-1888	L. Martínez Urista y Carlos Eisenman		San Luis Potosí
100	29-VIII-1888	L. Santos y B. Rodríguez		Coahuila
101	19-IX-1888	Carlos Quaglia		Coahuila
	c. 19-I-1889			
102	19-IX-1888	Manuel Bulnes y Socios		Jalisco
103	20-IX-1888	Francisco Monsalve		Nuevo León
104	26-IX-1888	Francisco G. Treviño		Nuevo León
105	4-X-1888	Felipe Arellano y Socios		Tepic y Zacatecas

106	12-X-1888	Hermanos Bulnes y Cía.	Tabasco
107	27-X-1888	Fernando Sáyago	Jalisco
108	19-XI-1888	Estanislao García Mora	Jalisco
109	1°-XII-1888	José María Cerda	Nuevo León y Coahuila
110	4-XII-1888	Gral. Ángel Martínez y Fco. C. Palencia	Colima
111	4-I-1889	Guillermo Andrade	Baja California
112	9-I-1889	Hipólito Charles	Sonora
113	4-II-1889	Agustín Guerrero	Coahuila
	c. 26-VIII-1889		
114	11-II-1889	Manuel Escobar Escoffié y Socios	Durango
115	15-II-1889	Manuel Olaguíbel	Puebla
116	16-II-1889	Refugio Salazar	Sonora
117	22-II-1889	Justiniano Mondragón	Veracruz
118	2-III-1889	Jaime Ferrer	Durango
119	7-III-1889	Rafael Mendoza	Tabasco
120	13-III-1889	Agustín Ortega	Campeche
121	8-IV-1889	A.M. Ituarte	Guerrero
	c. 23-X-1894		
122	17-IV-1889	José María Velázquez	Veracruz
123	26-VII-1889	Manuel Santibáñez y Aristeo Mercado	Estado de México
124	1°-VIII-1889	Juan Bustamante	San Luis Potosí, Nuevo León, Coahuila y Zacatecas
125	4-IX-1889	Vicente Dardón y Socios	Tabasco
126	1°-X-1889	Joaquín María Gonzalez	San Luis Potosí
127	9-X-1889	José M. Calderón	Durango
128	9-X-1889	Mariano García	Durango
129	2-XI-1889	Antonio Tovar	Coahuila
130	19-XI-1889	Sociedad Minera "El Progreso"	Baja California
131	4-XII-1889	Victoriano Muñoz	Guerrero

Núm.	*Fecha*	*Contratista*	*Superficie en hectáreas*	*Estado (s)*
132	4-XII-1889	Francisco Olivares		Sonora
133	7-I-1890	Faustino Martínez y Cía.		Yucatán
134	14-I-1890	José Mora		Chiapas
135	24-I-1890	Ignacio T. Chávez		Aguascalientes
136	14-II-1890	José Cárdenas		Tabasco
137	15-II-1890	José Cárdenas		Guerrero
138	17-II-1890	Leoncio Rego		Jalisco
139	22-IV-1890	Eduardo W. Jackson (Cía. Limitada del Ferrocarril Central Mexicano)		Tamaulipas
140	1°-V-1890	Eduardo Noriega		Guanajuato
141	21-V-1890	Celada Hnos. y R. Garma		Michoacán
142	26-V-1890	Manuel S. Vila		Jalisco
143	4-VI-1890	Antonio Tovar y Lic. Pedro Bustamante		Puebla
144	5-VI-1890	Rafael Mendoza		Coahuila
145	11-VI-1890	Alberto K. Owen		Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Coahuila
	c. 30-XI-1896			
146	7-VIII-1890	Enrique Pacheco e Ignacio Sandoval		Chihuahua y Sinaloa
147	15-VIII-1890	Pedro Bustamante		Puebla
148	16-VIII-1890	José Valenzuela y Fernando Zetina		Hidalgo
149	22-VIII-1890	Marcial Núñez		Durango
150	1°-IX-1890	Antonio Tovar		Coahuila y Durango
151	28-X-1890	Juan Bottero		México y Guerrero
152	29-X-1890	José Rafael Mora		Michoacán
153	13-XI-1890	Jesús Serrano		Tlaxcala
154	4-XII-1890	Gral. Juan B. Caamaño		México, Michoacán y Guerrero

155	3-II-1891	Sabino Múgica y Lagarde		Puebla
156	23-II-1891	José Manuel Jofre y Vicente Ordazgoití		Veracruz
157	3-IV-1891	Carlos P. Rivas		Puebla
158	3-IV-1891	Carlos P. Rivas		Veracruz
159	16-V-1891	Gral. Pedro Hinojosa		Nuevo León
160	18-V-1891	Jesús González Treviño e Hijos		Coahuila
161	19-V-1891	Carlos Quaglia		Coahuila
162	6-VI-1891	José Ceballos		Coahuila
163	8-VI-1891	Grales. Ignacio M. Escudero y Epifanio Reyes		Michoacán
164	12-VI-1891	Juan M. Dávalos		Guerrero y Veracruz
165	23-VI-1891	Rafael Arrillaga y Eduardo Páez		Veracruz
166	2-VI-1899	Luis Martínez de Castro		Sinaloa y Chiapas
167	2-VI-1899	José Valenzuela	Sinaloa	
168	19-I-1901	Luis Martínez de Castro		Sinaloa y Chiapas

c. = Caducado.

CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN DE BOSQUES

Núm.	*Fecha*	*Contratista*	*Superficie en hectáreas*	*Estado (s)*	*Tiempo en años*
1	8-II-1878	M. J. P. Hale	4 leguas de ancho	Baja California	10
2	28-XI-1878	Felipe Ibarra O.		Yucatán y Campeche	10
3	21-VIII-1880	Gustavo Sommer		Yucatán	10
4	25-IX-1882	Carlos W. Zaremba y Cía.		Yucatán y otros puntos del Golfo	
5	21-V-1885	A. Sánchez y Cía.		Océano Pacífico	

Núm.	Fecha	Contratista	Superficie en hectáreas	Estado (s)	
6	25-VII-1885	E. L. Eisenman		Baja California	10
7	28-XI-1887	Felipe Ibarra O.		Yucatán y Campeche	10
8	29-I-1897	Antonio Aburto, Ricardo H. Lesteh, Norberto Luna, Plutarco Maldonado		Veracruz	10
9	14-VI-1897	Romano y Cía. Sucesores		Chiapas	
10	30-X-1897	Ramos Hnos.		Chiapas	10
11	14-I-1898	Ramos Hnos.		Campeche	10
12	20-I-1898	Emilio Rabasa		Veracruz	15
13	10-II-1898	Policarpo Valenzuela		Chiapas	5
14	1°-III-1898	Troncoso Silveti y Cía.		Chiapas	5
15	8-III-1898	Federico Schindler y Manuel Gabucio		Chiapas	5
16	21-IV-1898	Romano y Cía. Sucesores		Chiapas	5
17	22-IV-1898	Amelio Ocampo		Chiapas	10
18	8-X-1898	Natividad González		Chihuahua	10
19	10-X-1898	Romano y Cía. Sucesores		Chiapas	5
20	10-IV-1899	Luis H. Martín		Chiapas	
21	1°-IX-1899	Bulnes y Compañía		Chiapas	5
22	15-I-1900	Natividad González y Carlos Cuilty		Chihuahua	10
23	12-VII-1900	Maximiliano Doremberg		Chiapas	5
24	2-XI-1901	Manuel Salgado	250 000	Baja California	20
25	21-I-1902	Manuel Garduzca	74 000	Chiapas	10
26	24-X-1902	Rodolfo Reyes	172 224	Yucatán	10
27	4-XI-1902	Andrés Quintana	130 000	Campeche	10

28	10-III-1903	Arturo E. Stilwee	88 698	Chihuahua	10
29	15-V-1903	Faustino Martínez	700 000	Quintana Roo	10
30	2-VII-1903	Olegario Molina y Compañía Sucesores	328 000	Quintana Roo	10
31	11-VIII-1903	Alberto Terrazas	144 000	Quintana Roo	10
32	22-IX-1903	Jacinto Marín Carrillo	444 227	Quintana Roo	10
33	28-XII-1903	James D. Anderson	70 500	Quintana Roo	10
34	30-XII-1903	Policarpo Valenzuela	247 777	Tabasco	10
35	2-I-1904	Benjamín Barrios	631 000	Quintana Roo	10
36	24-V-1904	Policarpo Valenzuela e Hijos y Compañía		Chiapas	5
37	25-VI-1904	José Ferrel	792 360	Campeche	10
38	13-VII-1904	Rodolfo Brito		Isla de Sacrificios, Tabasco	10
39	30-IX-1904	Rafael Peón	279 680	Quintana Roo	10
40	7-I-1905	Rómulo Fernández	314 448	Quintana Roo	
41	6-II-1905	Agustín Vázquez	25 000	Chihuahua	10
42	28-VIII-1905	The Stanford Manufacturing Co.	192 000	Quintana Roo	10
43	28-XII-1905	Manuel Levy	25 000	Chihuahua	10
44	5-III-1906	Emilio Rabasa	35 414	Veracruz	10
45	10-VI-1907	Manuel Díaz Prieto y Miguel Sáenz		Isla de Sacrificios, Tabasco	10
46	27-IV-1908	Pedro V. Rubio	60 460	Chiapas	10

FUENTE: *Diario Oficial*, 1878-1910; COSSÍO, 1911, pp. 67-104.

JOSÉ MARIANO MOCIÑO. UN NATURALISTA MEXICANO QUE RECORRE NUTKA, CANADÁ EN EL SIGLO XVIII

Xavier LOZOYA
Instituto Mexicano del Seguro Social

ACTUALMENTE, LAS EXPEDICIONES científicas son escasas en un país como el nuestro, en donde por mucho tiempo el conocimiento de la naturaleza no ha sido del gusto de sus gobiernos ni de las instituciones académicas. Sin embargo, en el pasado tuvieron lugar algunas, amparadas por la benevolente autoridad y que dieron a conocer lo poco que sabemos de la flora y fauna nacionales.

Explorar las riquezas de los mares, bosques o desiertos es una práctica que se inició en el mundo con los hombres del siglo XVIII; es producto de la *Ilustración*, sobre todo en lo que a inventario y clasificación de cosas corresponde. Fue en tiempos de la Colonia, cuando Nueva España se convirtió en escenario de una de las más interesantes expediciones que el Imperio español haya organizado en el Nuevo Mundo: la Expedición Científica de 1788-1803.

Esta empresa junto con todas las demás expediciones científicas españolas del siglo XVIII, tuvo como propósito dar a conocer al gobierno borbón, que encabezaba Carlos III, los recursos animales, vegetales y minerales con que contaba España, en una época en que la Corona veía declinar su poder y las arcas reales se hallaban casi exhaustas. El rey buscó las posibilidades de dominar el mercado europeo con los nuevos productos exóticos de América y con ello detener a Inglaterra y Francia en su escalada económica. La historia demostraría que tal medida era ya extemporánea y el coloso español tendría que ceder el puesto a Francia durante los años subsiguientes.

El siglo XVIII, es tiempo de renovación, época de notables avances en el pensamiento científico, es el ''Siglo de las Lu-

ces'' aunque llegara tardíamente a la corte española. Las academias y sociedades literarias, creadas y fomentadas por Felipe V, se hallaban saturadas de entusiastas ilustrados iberos, que poco o nada podían hacer en ese país para dar rienda suelta a los ideales liberales, recién adquiridos de sus vecinos franceses. De la subversiva Ilustración, el conocimiento de la naturaleza y en especial de la botánica, era el capítulo más ingenuo y del cual se sirvieron los intelectuales españoles para convencer a sus monarcas de la necesidad de impulsar el estudio de esta ciencia. Así, convirtieron al Real Jardín Botánico de Madrid en la sede del incipiente movimiento ilustrado español. En 1780 las ideas del sueco Carl Linné habían permeado toda Europa de tal manera que la botánica se hallaba a la cabeza de las ciencias, siendo el pasatiempo más difundido entre los ilustrados del Viejo Continente.

Las ricas colonias de América era el sitio que deseaban conocer los naturalistas españoles. La sola mención de la extensión de las posesiones en el Nuevo Continente, empequeñecía los esfuerzos de los demás países europeos que ya para entonces planeaban la repartición de áreas de estudio en África y en Asia.

Las primeras expediciones con participación española dirigidas hacia América del Sur fueron viajes difíciles, desorganizados y casi todos infructuosos. Los científicos fracasaron al enfrentarse a las enfermedades de los climas cálidos y más de una vez pagaron con la vida su inexperiencia. Pehr Loefling, discípulo de Linné, comisionado en 1754 por el gobierno español para explorar las costas venezolanas, muere cuando intentaba levantar el primer inventario de las plantas indígenas, víctima de una ''fiebre maligna'' de la selva. Celestino Mutis necesitará de diez años de negociaciones y pleitos cortesanos para convencer, finalmente en 1781, al monarca español, de la importancia de sus prolongados estudios botánicos en Nueva Granada, Colombia. Sin embargo, sus colectas y observaciones acerca de la quina serían aprovechadas por otros. Ruiz y Pavón en su viaje de 1777 a 1787 encontrarán una burocracia mejor entrenada para manejar el apoyo y provisión a su expedición por las tierras del Perú, pero la mayor parte de su cargamento en plantas y animales se

perderá en los accidentados viajes marítimos. Unas veces por el azote de las tormentas que enviaron cargamentos completos al fondo del océano Atlántico y otras porque fueron a parar a los barcos piratas que comerciaban con "productos de ciencia", el hecho es que la proporción de los beneficios que lograba España era muy baja comparada a la inversión y el número de expediciones que patrocinó.[1]

La expedición a México tuvo un origen casual e histórico. Hacia el año 1785 se descubrió, en la biblioteca del antiguo Colegio Jesuita de Madrid, un legendario manuscrito de Francisco Hernández, el protomédico de Felipe II, que se refería a un amplio inventario de la flora y la fauna mexicanas realizado en el siglo XVI. Su "Historia Natural de Nueva España" había sido dada por perdida en uno de los incendios que sufrió El Escorial durante el siglo XVII. No obstante las pocas y malas copias de algunas de las partes del libro de Hernández que se habían conocido en Europa, la fundamental continuaba inédita.

Cuando el original de esta "Historia" —o copia manuscrita por el propio médico— se conoció en el Jardín Botánico de Madrid, su director, Casimiro Gómez Ortega, decidió una pronta publicación del texto. Para lograrlo se requerían de las ilustraciones de plantas y animales mexicanos a que hacía referencia el voluminoso material. Se pensó en organizar un plan que instruyese a las autoridades coloniales para que proporcionasen la información y los dibujos requeridos, pero, ante la imposibilidad de asegurar la fidelidad de los materiales y convencido de que doscientos años eran muchos para utilizar los textos de Hernández en su forma original, el Director del Jardín optó por solicitar al monarca su aprobación para organizar una expedición a Nueva España. Ésta, además de proporcionar las láminas requeridas para la mencionada edición, ampliaría los datos sobre la flora y la fauna

[1] Con frecuencia se ignora la dimensión del interés que la corona española puso en el patrocinio de expediciones científicas en el siglo XVIII. Sin embargo, fue notable el número de actividades que fueron sostenidas por el gobierno español, de manera aislada o en colaboración con otros países. Ver ARIAS DIVITO, 1968. Véanse las explicaciones acerca de siglas y referencias al final de este artículo.

mexicanas a la luz de la nueva interpretación científica de la época.

Así, doscientos años después de que Hernández finalizara su recorrido por México, la corona española decidió continuar con la labor que, de manera tan brillante, había iniciado el protomédico. Para ello dejó en manos de Casimiro Gómez Ortega la selección de los naturalistas que participarían en la empresa.

En 1788 se reunió, en la ciudad de México, el contingente que llevaría a cabo el reconocimiento de tan amplio territorio colonial. La comisión se hallaba dirigida por el médico español Martín Sessé, radicado en México y a quien habían insistido a lo largo de cuatro años, ante las autoridades de la corte española, acerca de la realización de una expedición como la que ahora ponían sobre sus espaldas. Aficionado a la botánica, tenía en su haber, un enfoque ilustrado de la medicina y los recursos herbolarios, un capital logrado en la práctica médica en los ejércitos españoles de ultramar y, además, contaba con la simpatía y apoyo de las autoridades virreinales, que no es poco decir. Consciente de sus limitaciones como "naturalista", solicitó se le asignasen otros colaboradores expertos en tales menesteres. Vicente Cervantes y José Longinos Martínez fueron los especialistas seleccionados del contingente que formaba el cuadro de profesores del Jardín Botánico de Madrid. El primero, en su calidad de botánico, se haría cargo del futuro jardín botánico de la Nueva España y el segundo, naturalista consumado, se ocuparía de la colecta y clasificación de especímenes animales y minerales que serían enviados a Madrid, al Gabinete o Museo Real, a medida que los trabajos progresaran. Juan del Castillo, otro científico español, se integró al grupo procedente de Puerto Rico y en su calidad de botánico de la expedición, debería ocuparse de la clasificación taxonómica de los materiales vegetales siguiendo la doctrina linneana. El grupo estaba compuesto además, por don Jaime Senseve, un simpático farmacéutico español medio sordo y amnésico, que habiendo pasado a México varios años antes, carecía de trabajo y a quien las autoridades virreinales, desesperadas por no poder encontrarle sitio para trabajar, impusieron su participación en la expedición.

El tiempo demostraría que el "bueno para nada" de Senseve fue más un estorbo que la esperada ayuda en la misión que le encomendaron.

Este grupo, comandado por Sessé, inició sus actividades formales en 1788, bajo la lluvia torrencial del verano mexicano y contando con toda la animadversión de los criollos novohispanos, quienes vieron en esta expedición, una imposición más del poder y la política peninsulares que ignoraba olímpicamente el talento, los recursos o el interés académico de los —no pocos— intelectuales y naturalistas locales.

Más de una vez, sabios de la talla de un Antonio Alzate, arremetieron desde sus atalayas literarias contra el sentido y validez de la doctrina botánica, que animaba a los recién llegados. La Universidad y el Protomedicato coloniales vieron en los catedráticos de botánica un riesgo, por su interferencia en la formación de médicos y en la aplicación de medidas disciplinarias que tiraban por tierra sus viejas y anquilosadas estructuras de poder en el ámbito universitario.

Pronto, la ciudad de México vio la aparición de dos grupos notables, los que se oponían a los trabajos de la expedición científica y entorpecían al máximo sus movimientos, y los que descubrieron en ese grupo de ilustrados la posibilidad de modificar el estado que guardaban las ciencias médicas y en general las —después llamadas— ciencias naturales, en la apática vida de la Colonia.

A estos últimos perteneció José Mariano Mociño. Un joven médico criollo, oriundo de Temascaltepec (hoy Estado de México) que ingresó, entonces, como uno de los primeros alumnos de botánica en la nueva cátedra que Vicente Cervantes había improvisado en 1789 en el Potrero de Atlampa, predio obsequiado a los naturalistas para fincar el jardín botánico y que se hallaba cercano al paseo de Bucareli, centro del Barrio del Sapo, posteriormente llamado "Del Buen Tono", en la ciudad de México.

Mociño fue integrado a la comisión exploradora, un año después, en 1790 cuando demostró su gran adelanto en la botánica y sus cualidades intelectuales; Sessé le invitó a participar de las experiencias que se desarrollarían en los siguientes cinco años que, pensaban, duraría la expedición por los te-

rritorios de Nueva España. Con ello el director lograba varios propósitos que facilitarían su trabajo, la incorporación de un intelectual local a la comisión, lo que aplacaría, en parte, el dolorido orgullo novohispano; la sustitución de Senseve por alguien más idóneo para excursionar por México colectando y clasificando plantas y, el aprovechamiento de un entusiasta médico y botánico que le costaría sólo la mitad de un salario de los asignados a los científicos españoles. Cosas de la época.

El tiempo y el destino demostrarían que José Mociño fue una adquisición fundamental para lograr los propósitos de la expedición en Nueva España. Años después se convertiría en la bujía de la organización y de él dependería el desarrollo de todos los trabajos científicos. Finalmente, y habiéndose prolongado la expedición por quince años de difíciles y memorables esfuerzos para cumplir el cometido inicial, Mociño será el único sobreviviente de la expedición bajo cuya responsabilidad quedó depositado todo el futuro histórico de esta epopeya iberoamericana.

En otra parte hemos relatado la historia y trascedencia de esta memorable expedición.[2] Aquí nos vamos a referir sólo a un capítulo de las andanzas de Mociño, al viaje que le llevó a explorar las costas del actual territorio de Canadá, la isla de Nutka. Esta historia corresponde a una curiosa época en que los habitantes de Canadá eran los indios a estudiar y los mexicanos los ilustrados científicos.

Cuando José Mariano Mociño se embarcó en 1792 hacia las frías costas occidentales del norte del continente americano, contaba con treinta y cinco años de edad. Acababa de participar en sus primeras incursiones como botánico y naturalista (1790-1791) que le llevaron a conocer la costa del Pacífico y las montañosas tierras de los tarahumaras. Juan del Castillo le acompañó en su difícil itinerario desde la ciudad de México hasta Los Álamos, poblado muy pequeño y olvidada misión en los límites de los actuales estados de Sonora y Sinaloa. Desde ahí, siguiendo una sinuosa línea descedente hacia el sur, por la tierra de los eternos "chichime-

[2] Lozoya, 1984.

cas bárbaros'', llegaron a Aguascalientes. En esa ocasión Del Castillo enfermó de escorbuto y un año y medio después moriría víctima de las complicaciones. Su memoria fue honrada con el nombre de una de las plantas más interesantes que clasificaron los expedicionarios, el árbol del hule, la *Castilloa elástica*, llamada así desde entonces.

En Aguascalientes, al culminar un recorrido notable por toda la costa del Pacífico colectando animales y vegetales y haciendo las más variadas observaciones sobre los recursos del norte agreste del país, Mociño fue recibido por Sessé con malas y buenas noticias. La primera, su majestad aún no se dignaba nombrarlo oficialmente como miembro de la expedición científica, por lo que su sueldo seguía siendo bajo y además se lo pagarían cuando y donde se pudiera. La segunda, que el virrey lo comisionaba para acompañar al almirante don Juan Francisco de la Bodega y Quadra a punto de zarpar desde San Blas, Nayarit, rumbo a las costas de Nutka, isla cerca del paralelo 50 norte de las posesiones españolas en el Océano Pacífico. Mociño cumpliría funciones de naturalista de a bordo con instrucciones precisas de estudiar las riquezas animales, minerales y vegetales de aquellas posesiones, así como de todo lo que permitiera un mejor y avanzado comercio con esa área. En su compañía iría un amigo, el dibujante Atanasio Echeverría, talentoso prospecto que Sessé había adquirido en la Academia de San Carlos y le había nombrado dibujante de la expedición, con sus 19 años.

Más adelante veremos que gracias a la presencia de Echeverría, esa suerte de fotógrafo o reportero gráfico de entonces, los informes que rendirá Mociño, sobre este apasionante viaje, estarían ilustrados con bellísimas láminas que complementarían la información de manera admirable.

Mientras imaginamos a este par de ilustres mexicanos en 1792, viajando a bordo de alguna de las dos goletas que integraban la expedición, *La Sutil* o *La Mexicana*, comandadas por don Dionisio Galiano y don Cayetano Valdés, respectivamente, analizaremos el motivo de este viaje que llevaba al almirante Quadra a entrevistarse con el también almirante Vancouver.

La fuente que nos ha servido para documentar el origen de esta posesión española del siglo XVIII, es la obra del pro-

pio Mociño denominada "Noticas de Nutka", libro que escribió el explorador en 1793 a su regreso a Nueva España y que no obstante la trascendente información que contiene, ha sido publicado íntegro una sola vez, en México, en 1913.[3] También Alejandro de Humboldt dedicó páginas al relato del origen de estas posesiones españolas, tanto porque fue contemporáneo de los acontecimientos que ocurrieron entre Inglaterra y España en torno a estas lejanas tierras, como por haber tenido acceso a los manuscritos de Mociño.[4]

Juan Rodríguez Cabrillo, siguiendo una orden del virrey Antonio de Mendoza, en 1542 partió del puerto de Navidad en la costa del Pacífico en Nueva España a reconocer la costa noroccidental de América en busca de nuevos territorios. Se dice que sobrepasó la latitud norte de los 45° y descubrió un cabo que llamó Mendocino en honor al virrey. Desde allá, hasta el puerto San Francisco fueron los primeros contornos que pudieron trazarse en los mapas del norte occidental del continente. Posteriormente Juan de Fuca y Bartolomé Foutè, en el mismo siglo XVI, recorrieron esta misma latitud y fue entonces cuando surgió la leyenda de que el primero había encontrado un estrecho, el "Canal de Fuca", que unía al Océano Pacífico con el Atlántico, mediante numerosos canales que habían visitado los españoles en naves congeladas por el intenso frío y con tripulaciones asediadas por el escorbuto y la muerte. En realidad se habían topado con la isla de Vancouver y sus dimensiones les hicieron creer que el canal de Fuca comunicaría con otro océano.

Hacia 1582 Francisco Gali en su viaje de Macao a Acapulco, siempre buscando el legendario canal, alcanzó una latitud de 50°30' que corresponde al margen oeste de la isla de Vancouver donde forma un archipiélago y una de cuyas islas es Nutka. Gali dijo haber encontrado una deliciosa región de colosales montes cubiertos de nieves perpetuas y de un espléndido clima con hermosa vegetación, multitud de animales, "perros" marinos y otras riquezas naturales. Sin

[3] MOCIÑO, 1913.
[4] HUMBOLDT, 1978, Libro Tercero, Capítulo VIII.

embargo, hoy creemos que Gali costeó la parte alta del archipiélago del Príncipe de Gales o del Rey Jorge, sin poder precisar exactamente su presencia en Nutka. El famoso Sir Francis Drake, buscó el estrecho de Fuca antes, en 1578, pero su barco no logró sobrepasar los 48° de latitud norte, limitándose a reconocer el cabo Greenville en la Nueva Georgia. Siguió Sebastián Vizcaíno quien emprendió dos expediciones que tenían como propósito alcanzar la soñada latitud de más de 50°, pero sólo la del año de 1602 tuvo importancia histórica. Enrico Martínez, el controvertido científico de Nueva España en el siglo XVII, elaboró 32 mapas que demuestran que Vizcaíno bordeó con cuidado y gran precisión aquellas costas del norte, sobrepasando a todos sus predecesores. Las enfermedades que aquejaron a su tripulación, la falta de víveres y el rigor del clima, le impidieron a Vizcaíno ir más arriba del cabo San Sebastián, al norte de la bahía de la Trinidad. Una de las fragatas de su expedición, la que mandaba Antonio Flores, fue la única que logró adelantar el recorrido por arriba de la marca de los 47° creyendo ver el famoso estrecho de Fuca o de Anián, según la terminología de los ingleses.

Con este viaje finalizó el primer ciclo de expediciones españolas en esa zona. Durante el siglo siguiente, merodearon por esas costas, naves de muchas banderas, pero sobre todo rusas, inglesas y portuguesas.

El interés de España se reanimó en 1774, cuando los isleños que habitaban todo ese archipiélago divisaron un buque español mandado por el piloto don Juan Peréz, que estuvo fondeado cerca de la punta de una isla, a 50° de latitud. Los indígenas tomaron sus piraguas y atraídos por la tripulación del barco español, establecieron contacto con los recién llegados. Tuvo lugar entonces un intercambio de regalos, baratijas, espejos y cucharas de plata para los indígenas del lugar; pieles de nutria para los españoles. Por el diario de aquel navegante español se sabe que los viajeros no saltaron a tierra, recorrieron con la vista la costa y descubrieron una hermosa bahía, a la que llamaron San Lorenzo. Alguien intentó descifrar el idioma u origen de los nativos —cuenta el navegante— sólo respondían Noo-te, Nutke. . . Nutka. (Mo-

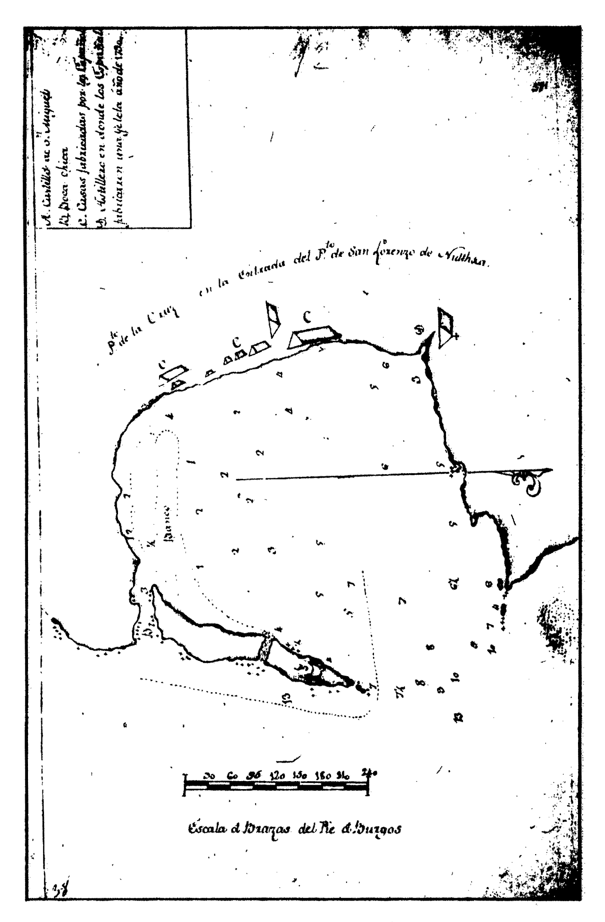
ciño nos dará después su versión sobre el origen del nombre Nutka), por lo que los navegantes de Pérez bautizaron al lugar con el nombre de San Lorenzo de Nutka.

Para los españoles, el territorio había quedado adjudicado a su Corona y lo consideraron territorio español. Los nombres fueron quedando establecidos, la *Entrada de Pérez* separaba la isla de la Reina Carlota de la del Príncipe de Gales, al pasar rumbo a la bahía de Nutka.

Cuatro años después el ilustre James Cook anclaría su barco en el mismo lugar y lo denominaría *King George's Sound*. También canjeó baratijas con los indígenas que ya tenían hierro y cobre y ahora fueron éstos los que les ofrecieron cucharas de plata a los ingleses.[5] Cook se llevó sólo las pieles de nutria. Ahora Inglaterra reclamaba como suyos esos territorios.

En 1779 don Bruno Hezeta, don Juan de Ayala y don Juan de la Bodega y Quadra, descubrieron, al recorrer la misma costa, la desembocadura del río Columbia (entrada de Hezeta), el monte Edgecumbe (monte San Jacinto), la bahía de Nortfolk y el puerto de Bucareli. Ya para entonces se había alcanzado la latitud 55° y el estrecho de Fuca dejaba de tener sentido como canal interoceánico. Los navegantes de entonces suponían que de existir ese canal se encontraría mucho más arriba, hacia las costas de Alaska. Sin embargo, el comercio de pieles se había convertido en el objetivo primordial de los viajes al norte, ya que la venta de la piel de nutria resultaba ser un prometedor negocio en los puertos de China y Filipinas, donde se vendía su peso en oro. La competencia entre españoles, ingleses y rusos no sólo se daba en el campo de las pieles, también ocurría en el de la denominación de sitios "descubiertos" de tan extensa costa. La *isla de la Magdalena*, descubierta por el almirante Quadra, se convertía en *Hinchibrook* según su colega Vancouver al visitarla. Mientras tanto, los indígenas "nutkenses" les vendían a ambas naciones cargamentos enormes de la piel de las nutrias que se atra-

[5] Existe referida la anécdota del obsequio hecho a los indígenas en el diario de Juan Crespi, fraile que se hallaba a bordo de la corbeta "Santiago" en 1774, y que explica el origen español de las cucharas que asombraron a Cook en 1778. HUMBOLDT, 1978, p. 213.



Plano del Puerto de la Cruz

paban sin mayor esfuerzo. El reto por alcanzar una latitud mayor había quedado atrás.

Con el desarrollo del comercio de los grupos indígenas de la costa noroccidental de América, la posesión de la tierra cobraba gran importancia. "Durante algún tiempo ha fijado la atención de todas las potencias marítimas de Europa la colonia que los españoles han querido formar en Nutka —escribió el barón de Humboldt— algunos tinglados puestos en la playa, un miserable baluarte defendido por algunos pedreros

y algunas berzas plantadas en una cerca, han estado a punto de excitar una guerra sangrienta entre la España y la Inglaterra''.[6] El problema no era nada sencillo y los navegantes sabían ya, a mediados del siglo XVIII, que "los imaginarios derechos que los europeos se habían figurado adquirir sólo con plantar crucetitas, dejar letreros colgados de los troncos o ramas de los árboles o enterrando vasijas y botellas. . .''[7] en las tierras descubiertas, eran después convertidos en poderosas realidades militares cuando los gobernantes y sus emisarios tomaban cartas en el asunto.

Los acontecimientos ulteriores son detalladamente descritos por Mociño y explican cómo se fue generando el conflicto político entre España e Inglaterra en torno a la posesión de Nutka. Los comandantes Gore y King, sucesores de Cook, iniciaron el comercio formal de pieles en esta zona de América, con los consabidos episodios de abuso y violencia que caracterizan a tales negocios:

"Desde el Asia comenzaron (los ingleses) a animar a sus compatriotas a fomentar la venta de pieles, pintándoles su facilidad, prontitud y ventajas —escribió Mociño—. En la misma Inglaterra publicaron el proyecto que no fue visto con indiferencia por aquellos activos e industriosos negociantes. El capitán Hana fue el primero que navegó a esta costa con el solo designio de tratar en pieles. Llegó a Nutka y los naturales sin el menor recelo se acercaron a sus embarcaciones, entraron en ellas y robaron varias cosas, con lo cual se irritó él y mandó hacer una descarga con que los escarmentó en lo sucesivo''.[8]

"Juan (John) Meares hizo viajes con el mismo objeto. . . él dice haber comprado a Macuina (jefe de los Nutkenses) el terreno contiguo por el lado norte. . . al establecimiento español'',[9] que serviría de posesión inglesa en oposición a la española y desde donde se inciaran las hostilidades entre ambos grupos. En medio de la competencia y animadversión de

[6] HUMBOLDT, 1978, p. 210.
[7] HUMBOLDT, 1978, p. 212.
[8] MOCIÑO, 1913, p. 53.
[9] MOCIÑO, 1913, p. 55.

ingleses y españoles por el dominio de la isla y su comercio de pieles, aparecieron los americanos que, a decir de Mociño: "con tal diligencia que quiere exceder a la de sus antiguos progenitores, no pensaron quedar sin parte en este lucrativo giro. El señor Kendrik salió de Boston en la columbia *Rediviva* y el Capitán Gray a sus órdenes en la balandra *Washington*. . . al llegar a Nutka, compraron al rey Macuina por diez fusiles y un poco de pólvora, un pedazo de tierra de la isla" —Agrega Mociño: "no podré decir si fue el interés o la rivalidad con los ingleses la que les sugirió a los americanos la perversa idea de enseñar a los nativos el manejo de las armas de fuego. . . después otro regalo de doscientos fusiles, dos barricas de pólvora y una porción considerable de balas que desde luego se emplearon en los infelices marineros de los Capitanes ingleses Brown y Baker".[10]

Ante tales acontecimientos, los españoles decidieron en 1789 viajar a conocer qué tanto ocurría en *su posesión* para lo cual enviaron a Estevan Martínez al mando de la fragata *Princesa* y del paquebot *San Carlos*. Al llegar los españoles encontraron de visita a los portugueses del buque *Efigenia Noviana* comandado por el almirante Viana.

Martínez, en uso de la autoridad que creía justamente tener, pidió pasaportes e instrucciones a los forasteros, solicitud que terminó con el encarcelamiento de los lusitanos y decomisó el barco y todo el cargamento de peletería. "A este tiempo —continúa Mociño—, se presentaron los bostoneses, Kendrik y Gray, que establecieron con el Comandante español una armonía perfecta, confesando ser sus más apasionados amigos. . ."[11] Por fin, el capitán inglés Colmet, arribó con órdenes reales de establecerse en Nutka sobre el terreno comprado por Meares al rey Macuina y "sostener con las armas esta pretensión". Llegado el momento culmen de la confrontación Martínez mandó liberar a los portugueses y arrestó al contrario inglés y a todos sus buques. "Muchos de los ingleses podían saltar a tierra. . . donde se quejaron con Macuina y su pariente (el cacique) Quelequem del agravio y la

[10] Mociño, 1913, p. 10.
[11] Mociño, 1913, p. 62.

violencia ejecutada por Martínez. Condolidos estos príncipes —explica Mociño—, e ignorantes del derecho que autorizaba el proceder de Martínez, se quejaron ante dos oficiales españoles de la conducta de Martínez. Estos procuraron colmarlos con obsequios y convencerlos de los calumniosos informes ingleses que provocaban conflictos entre los naturales y españoles[12] Macuina consintió, pero su segundo, Quelequem, se encaró con Martínez, lo que dio como resultado: "la bárbara resolución de mandarlo matar de un fusilazo. . ., con lo que su cadáver quedó flotando sobre las aguas, lo que contristó sobremanera a los naturales y aún a los mismos españoles".[13]

El año siguiente de 1790 don Francisco de Eliza, recibió órdenes de ir a relevar a Martínez el "asesino Piloto de San Blas, fama que se le tiene en el Archipiélago del Norte".[14] A Eliza acompañó Pedro Alberni, ilustre industrioso que se dedicó a construir hortalizas, acueductos y pozos para atraerse nuevamente la voluntad de los naturales. Alberni logró que Macuina volviese a reconocer en los españoles apoyo y amistad y a decir de Mociño, la sagacidad de Alberni, hizo que se propagase por la isla un himno que los indígenas cantaban cada vez que arribaba un barco español:

"Macuina, Macuina, Macuina"
"Asco Tais hua-cás"

"España, España, España"
"Hua-cás Macuina Nutka"[15]

("Macuina,. . .

Es un príncipe grande amigo
nuestro

[12] Mociño, 1913, p. 63.
[13] Mociño, 1913, p. 64.
[14] Mociño, 1913, p. 65.
[15] Mociño, 1913, p. 66.

España, . . .

Es amiga de Macuina y Nutka")

Por órdenes de Eliza, se enseñó a cantar a la tropa el estribillo diariamente en cada operación de embarque, y a la hora de izar la bandera en el rudimentario fortín que ya para entonces se construía en la costa.

Mientras los españoles buscaban la reconciliación con el pueblo de Macuina para reanudar el comercio de pieles, ahora controlado por la autoridad de Eliza, el capitán Meares presentaba un memorial contra la nación española en la Cámara de los Comunes en Londres, basado en el proceder de Martínez y señalando las grandes pérdidas que les habían ocasionado a los accionistas ingleses del comercio de nutrias. Los ánimos patrios se encendieron y la Cámara aprobó la declaración de guerra a España por los incidentes y agravios sufridos en Nutka.

Afortunadamente —dice Mociño—, los preparativos de guerra quedaron sin verificativo en virtud de la convención firmada en San Lorenzo el Real, El Escorial, en 1791 por los excelentísimos señores conde de Floridablanca y Tithervert, plenipotenciario inglés, quienes acordaron que se restituiría a los súbditos británicos las porciones de terreno de que habían sido desposeídos en Nutka, asimismo todas las pérdidas que habían padecido".[16]

Para cumplir con tal comisión, el gobierno inglés comisionó a George Vancouver en su fragata *Desubierta* y el bergantín *Chatam* para que, hallándose recorriendo el estrecho de Fuca en busca del paso hacia el Atlántico, se entrevistase, en Nutka, con don Juan Francisco de la Bodega y Quadra y dieran por satisfechas las condiciones exigidas por los ingleses en el acuerdo de San Lorenzo.

Mociño agrega: "Llegamos a aquella isla el 29 de abril de 1792 y desde aquel momento comenzó a consolidarse más y más la amistad entre los naturales y nosotros. . . casi al mismo tiempo de dar fondo, vino Macuina a dar la bienvenida

[16] Mociño, 1913, p. 77.

al Comandante español. . .'' se cantó el estribillo de honor a Macuina y los nutkenses, ''rodeando con sus piraguas nuestros buques y llenos de alegría nos condujeron a tierra''.[17]

''La pequeña isla de Nutka. . . cuando se ve desde el mar presenta el golpe de vista más pintoresco, pues sus elevadas montañas, cubiertas siempre de pinos y cipreses, parece que jamás sufren se marchite su verdor''.[18] Así inicia José Mariano Mociño su interesantísimo relato acerca de lo que vio y aprendió durante su estancia en Nutka. El solo índice del contenido de su obra ''Noticias de Nutka'' es elocuente del alto grado de preparación y conocimiento que el naturalista obtuvo de la vida en aquellos parajes. Sus capítulos son:

''1. Del descubrimiento de Nutka o Isla de Manzanedo, su situación, temperamento, producciones naturales en general, talla, figura, adornos, trajes y armas de sus habitantes.

''2. Descripción de las habitaciones, muebles y utensilios de sus manjares y bebidas.

''3. Sistema de gobierno del Tays o Soberano y sumo Sacerdote; de las creencias religiosas; su culto y supersticiones; y sus ritos sepulcrales.

''4. De la dignidad del Tays y sus casamientos; fecundidad de las mujeres; ceremonias con que celebran sus partos; noticias de otras costumbres extrañas.

''5. Ciertos sacrificios usados por los naturales; su ocupación en la pesca y traslación de sus rancherías según las estaciones.

''6. Administración de justicia: algunos oficios como la carpintería, modo de pescar las ballenas, nutrias y el de cazar; ejercicios de las mujeres y algunas artes que conocen.

''7. Del idioma y su afinidad con el mexicano; discurso elocuente del Príncipe Macuina; de la retórica y poesía de los nutkenses y de sus bailes.

''8. De su cronología y modo de contar los días, meses y años. Origen de la población de la isla y corto tráfico con los naturales; la llegada de un buque español en 1774, etc.

''9. Viaje del Comandante español D. Estevan Martínez, etc.

[17] Mociño, 1913, p. 5.
[18] Mociño, 1913, p. 6.

"10. Arribo de Eliza y Alberni en 1790, etc.

"11. Representación de Meares al Gobierno de Inglaterra contra los españoles, etc. Comisión dada por el Virrey de México al autor para la exploración de las producciones naturales; sociabilidad de los nutkenses; utilidad de las misiones; y de promover la agricultura.

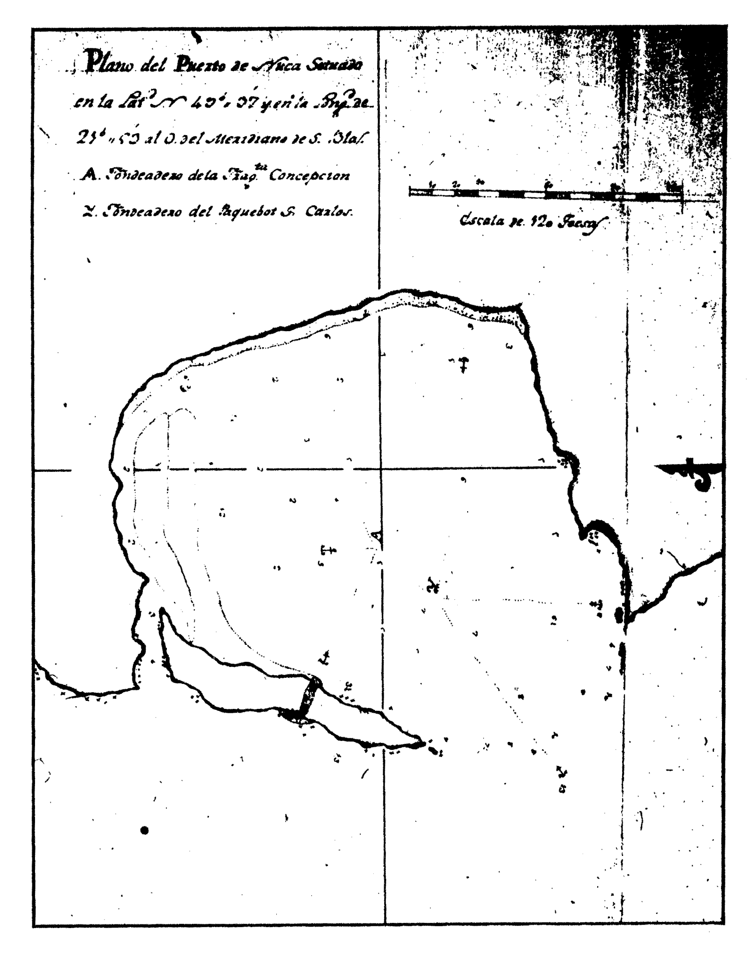
"12. Llegada del Comandante inglés Vancouver. Averiguación de la falsedad de las quejas de Meares. Suspensión del ajuste entre el Comandante español y el inglés que remitieron su decisión a sus cortes. Reflexiones sobre la utilidad de conservar o abandonar el establecimiento y modo de extender los españoles el comercio de la peletería".[19]

A tan nutrido e interesante contenido de su obra, Mociño agregó un "apéndice" en que formó un diccionario del idioma de los nutkenses, en vista del gran interés que este aspecto de la cultura de los aborígenes de Nutka tenía entonces para los estudiosos del origen de los idiomas en América. El capítulo séptimo dedicado en gran parte al estudio de la lengua de Nutka explica el interés que había por establecer las semejanzas y diferencias existentes entre el *náhuatl* y el *nutkense*. La discusión se inició varios años antes con el escrito que en 1787 publicara Ruiz y Cañete, en México, acerca del origen de los indios mexicanos. Este autor, habiendo leído minuciosamente la obra de los viajes del capitán Cook y sus descripciones de Nutka, descubre que los dibujos que acompañaban al texto y que mostraban los trajes de los nutkenses, eran muy semejantes a los de los indígenas mexicanos; además, los pilastrones y figuras de medio relieve que el inglés reproduce en su libro le parecieron a Ruiz muy semejantes a las esculturas indígenas de México y por último, el lenguaje de los nutkenses resultaba extraordinariamente semejante al náhuatl.

Antonio Alzate, compartía el sentido de estas observaciones y junto con Ruiz y Cañete sostenían que tales semejanzas eran indicios del origen común y migración de los indios americanos. Mociño era amigo y admirador de Alzate por lo que es de suponerse que conocía la hipótesis de estos inte-

[19] Mociño, 1913, p. 8.

lectuales ilustrados de Nueva España, por lo que decidió proporcionar nuevos elementos para la discusión del tema, una vez que tuvo la suerte de hallarse entre los nutkenses. Mociño incluyó en su obra algunas reflexiones producto de sus propias indagaciones acerca de las semejanzas entre el idioma náhuatl y el nutkense. Sin embargo, se declaró inexperto para dar por confirmada la hipótesis de que ambas lenguas poseyeran un origen común.



Plano del Puerto de Nutka

El naturalista escribió:

"Abundan las consonantes (en el idioma de Nutka) en los vocablos y sus terminaciones suelen ser *tl* y *tz*. . . tengo tan olvidado el mexicano que no me hallo capaz de buscar su analogía con éste. . . los mexicanos para decir *vamos* usan la palabra *tlato* y los nutkenses para decir *vete* usan *tlatlehua*. . . A la palabra *auco* le doy la designación de *comer*, no teniendo realmente más que la de *aquél come*, en este verbo emprendí comenzar a conocer el giro de sus conjugaciones pero no tuve otro fruto que observar las terceras personas: *aquél come* es *auco; yo comí* es *aucmiz, tú comiste* será *auc*. . . los inteligentes pueden consultar el pequeño diccionario que pongo al fin, en el cual he procurado escribir los vocablos con letras que pronunciadas en español den un sonido igual al que en Nutka entraba por mis oídos".[20]

Al referirse al origen del nombre de la isla con el que los españoles denominaron su posesión, Mociño asegura que los naturales desconocían el vocablo *nutka* y que la isla se llamaba *yut-quatl* en el idioma local. Sospechó que el origen del nombre *nutka* era una modificación a la palabra *nut-chi* que significa "montaña" y de donde los europeos tomaron el sonido para denominar aquel lugar.

En su relato, el naturalista mexicano proporciona una amplia relación acerca de la flora, la fauna y en general los recursos naturales de la isla. Echeverría se encargó de ilustrar no sólo las aves, peces y bellas plantas que clasificaron y recolectaron para los correspondientes herbarios y colecciones de la expedición, sino también dedicó varias láminas para recoger imágenes de la vida, atuendo y costumbres de los nutkenses. Gracias a estos formidables dibujos podemos conocer algo de la atmósfera que les rodeó en la corte del príncipe Macuina, en las fiestas en honor a la princesa, hija adolescente que fue honrada con grandes festividades y de algunas otras anécdotas como la caza y pesca que realizaban los naturales aplicando sus técnicas y ceremoniales autóctonos.

Los últimos capítulos de su obra, Mociño los dedica a la

[20] Mociño, 1913, p. 50.

importante reflexión acerca de la utilidad y futuro de las posesiones españolas en aquellas latitudes. Su opinión es sensata y poco optimista. Encuentra absurdo intentar controlar, desde la Nueva España, áreas tan lejanas y de extensión inconmensurable que no proporcionan ningún beneficio económico a la Corona. Por el contrario, insiste en fortalecer la vigilancia y el control de la zona californiana. Ubica en las Californias el futuro desarrollo agroindustrial de la Colonia. Alaba sus recursos, la gran extensión del norte mexicano y determina que esa parte será el futuro de la economía de todo el norte americano. Finalmente, advierte del gran riesgo que representa el movimiento expansionista de los norteamericanos que han depositado ya sus esperanzas en los mismos territorios españoles. Proporcionará Mociño sus modestos, pero precisos juicios científicos y técnicos sobre la forma de explotación y desarrollo que debiera implementarse desde San Blas, Nayarit, hasta San Francisco, California, para generar un emporio agrícola en la costa del Pacífico Norte.

Finaliza su relato haciendo un sereno llamado a la cordura de los políticos responsables del "buen manejo y futuro" de las posesiones españolas en América. Antes de cien años, todos esos territorios que Mociño recorre con la vista desde la cubierta de la goleta que lo trae de regreso a Nueva España, quedarán en posesión de otros gobiernos y la frontera de México se recorrerá hasta latitudes que aquel soñador explorador no hubiese imaginado jamás.

La llegada del almirante Vancouver a la isla, permitió el inicio de las conversaciones con el enviado español. No hubo arreglo. Ante la proposición de Quadra de reconocer las posesiones inglesas en Nutka y el tráfico comercial correspondiente, los ingleses decidieron "demandar a nombre de su Monarca la soberanía de todo aquel territorio y la libertad del resto de la costa hasta diez leguas al norte del puerto de San Francisco" (!)[21] Los comandantes, en desacuerdo, optaron por suspender las pláticas hasta obtener la nueva decisión de las cortes de Madrid y Londres. Una vez que recibieran éstas los informes correspondientes de cada bando y sus

[21] Mociño, 1913, p. 108.

comisionados, Vancouver prosiguió su viaje y comisionó a su segundo para que se trasladase con los españoles que volvían a Nueva España. Desde ahí partiría rumbo a Europa para informar al rey de lo sucedido.

La flota española arribó a Acapulco con Mociño y Echeverría a bordo, quienes todavía debieron acompañar al comisionado inglés hasta la ciudad de México.

Ahí terminó para el naturalista su aventura en Nutka. No sabemos si alguien leyó su extenso informe; es probable que se enviara en copia a España, porque es allá donde aparecieron las láminas de los dibujos de Echeverría que lo complementaban.

Las grandes convulsiones sociales que se desencadenarían unos cuantos años después, tanto en España como en México, demostraron lo tardío de las reflexiones del ilustrado naturalista. Por ahora José Mariano era ya, en la ciudad de México, una personalidad intelectual que en mucho honraba a la Expedición de Nueva España, la que lo acogió orgullosa de la capacidad del más joven de sus miembros y le encargó el recorrido de todo el sureste del país. La siguiente etapa lo llevaría a recorrer desde Oaxaca hasta los territorios de la actual Nicaragua.

SIGLAS Y REFERENCIAS

Arias Divito, Juan Carlos

1968 *Las expediciones españolas en el siglo XVIII*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica.

Humboldt, Alejandro, de

1978 *Ensayo político sobre el Reino de Nueva España*. México, Editorial Porrúa, S.A. (Colección "Sepan cuántos. . .", 39).

Lozoya, Xavier

1984 *Plantas y luces en suelo mexicano: la expedición científica a Nueva España (1788-1803)*. Barcelona, Ediciones El Serbal.

Mociño, José Mariano

1913 *Noticias de Nutka*. México, Secretaría de Fomento.

EL CAMINO HACIA LA FÁBRICA EN NUEVA ESPAÑA: EL CASO DE LA "FÁBRICA DE INDIANILLAS" DE FRANCISCO DE IGLESIAS, 1801-1810

Manuel MIÑO GRIJALVA
El Colegio del Bajío

DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS se han incrementado significativamente las investigaciones acerca del sector textil de la economía colonial novohispana, especialmente para las últimas décadas del siglo XVIII y primera del XIX.[1] Se ha insistido, sobre todo por parte de Roberto Sandoval, que el sector artesanal fue el dominante en el conjunto de la producción textil de Nueva España, sobre la base del dominio comercial y usurario, así como de la racionalidad propia de la producción artesanal, "sin que se observen tendencias, a la transformación estructural protocapitalista".[2]

Por mi parte he postulado que para fines del periodo colonial, Nueva España está viviendo una rápida transformación en el sector textil algodonero con la aparición de las fábricas de *indianillas* o de *pintados*, cuyo sustento principal fue el sistema de trabajo a domicilio y doméstico y la expansión de los cultivos de algodón en la segunda mitad del siglo XVIII. Este proceso trajo consigo una marcada reorientación productiva hacia los tejidos de algodón en desmedro de los de lana.[3]

Así, las siguientes páginas están destinadas a sustentar la hipótesis de que Nueva España, al término del periodo colonial, había entrado en el camino de la organización industrial fabril a través de la formación y funcionamiento de las

[1] Me refiero en particular a los estudios de SANDOVAL, 1977; GONZÁLEZ ANGULO y SANDOVAL ZARAUZ, 1980; SANDOVAL ZARAUZ, 1981 y GONZÁLEZ ANGULO, 1983. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

[2] SANDOVAL ZARAUZ, 1981, pp. 8-9.

[3] MIÑO GRIJALVA, 1984.

fábricas de indianillas, independientemente del nivel de producción que éstas alcanzaron a finales del siglo XVIII y principios del XIX.

No creo estar equivocado al señalar la aparición de este tipo de establecimientos —de los cuales lamentablemente no he podido reunir información sino de un solo caso—, como el *camino hacia la fábrica*, porque fuera de lo que se ha insistido en forma tradicional sobre un estancamiento general de la organización textil tomando como indicador la falta de renovación del obraje o el supuesto "atosigamiento" de la organización gremial, cuya estructura bloqueó todo camino hacia la instalación fabril, la producción textil algodonera encontró en el comerciante el agente capaz de invertir en su proceso productivo, rompiendo con la atadura corporativa, a la vez que la articulaba a su esfera de acción. De esta manera el incipiente desarrollo del capitalismo en Nueva España exigió la incorporación del artesano gremial y no exactamente su rechazo. Sobre este problema, sin duda debo insistir que me refiero a *tendencias* más que a un estadio de desarrollo consolidado.

Las fuentes que cimentan mi hipótesis son fundamentalmente dos: la "visita" que se realizó a la fábrica en 1801[4] y el "Balance y reconocimiento formal que hace don Francisco de Iglesias de los utensilios y existencias de ingredientes en su fábrica de pintados que posee en la calzada de Belén, el que ha sido hecho con motivo a la compañía que está celebrada con don José Casals y Marti. . .", elaborado en 1804.[5] Estos documentos y los testimonios que exhibimos más adelante, constituyen una clara indicación de la importancia que había tomado este sector de la industria textil, con seguridad desde varias décadas atrás y que, por lo general, ha pasado inadvertido en la historiografía económica.

LAS BASES GENERALES

La emergencia de la producción algodonera y la multipli-

[4] AAA, *Comercio e Industria*, vol. 522, exp. 1, s/f.
[5] ANotDF, Notario Juan Manuel Pozo (522), 1805, fs. 33r-36r.

cación de tejedores por todo el reino tuvieron su origen particularmente en dos coyunturas clave, en primer lugar, las necesidades y demanda creciente de la expansión textil catalana a mediados del siglo XVIII, impulsaron el cultivo y la comercialización del algodón en la región sur de Nueva España y, en segundo lugar, durante este tiempo, hasta la primera década del siglo XIX, se asiste a la recuperación y crecimiento de la producción minera y la consecuente mercantilización de la economía. Este crecimiento general trajo como consecuencia en el sector textil el fortalecimiento del control monopólico del algodón por parte de los grandes comerciantes y sus "correspondientes" ubicados en las diversas localidades del reino.

De esta manera, desde la base será el comerciante el promotor y articulador de la organización gremial en centros como Tlaxcala, México y Oaxaca y el dinamizador del ya existente en Puebla. En los ubicados hacia el norte y occidente del espacio transformador[6] del algodón o lana, como Celaya, Zamora, Acámbaro, Guadalajara, etc., no se conoce que haya existido una organización corporativa semejante a la del sur. Esta diferenciación es importante como para restringir el empleo de la categoría *artesano* y gremio a ciertos grupos de tejedores y ciertos espacios y no hacerla extensiva a toda la *organización productiva textil*. Por otra parte, este proceso en su conjunto muestra, a pesar de cualquier observación, que existe un fortalecimiento del orden gremial en especial en el ramo del algodón y que justamente se produce desde mediados del siglo XVIII hasta los primeros años del siglo XIX. Además, el control monopólico del algodón no sólo colaboró con el fortalecimiento del orden gremial, entendido de acuerdo a su especificidad histórica, sino que además impulsó esa "actividad microscópica casera", conocida como trabajo doméstico y los artículos en lo que también históricamente se conoce como sistema de trabajo a domicilio.

Sobre la estructura anterior creo que es importante recordar varias características particulares para evitar equívocos

[6] Sobre el problema de la estructura del espacio textil en Nueva España ver MIÑO GRIJALVA, 1983.

posteriores. Toda la historiografía económica está de acuerdo en la existencia diferenciada de los sistemas de trabajo corporativo, doméstico y a domicilio. Las razones son muy conocidas. El gremio está constituido por una estructura jerárquica que gira en torno al maestro, lo cual no se repite en el trabajo doméstico. El artesano se dedica tiempo completo a su actividad, mientras el tejedor doméstico lo combina con la agricultura, por lo que su dedicación es parcial y casi siempre ocasional. En términos de la organización interna del proceso productivo, el taller artesanal realiza todas las operaciones destinadas a la perfección de la obra, mientras que el tejedor doméstico y a domicilio por lo general sólo teje mantas o distintos tipos de tejidos en forma parcial, sin ejercitar todos los pasos que requiere el acabado de una pieza, hecho que, en muchos casos, también está relacionado con el nivel diferenciado de los medios técnicos de producción. Estas razones, que son fundamentales para no confundir y mezclar el trabajo artesanal, históricamente expresado por el gremio corporativo y los trabajos doméstico y a domicilio, caracterizados por ser temporeros y de gran movilidad.[7] Sin embargo, en su conjunto, fue el capital comercial el que mediatizaba y resolvía en su terreno la contradicción que podía generarse entre tejedor gremiado y tejedor doméstico subsumiéndolos en el sistema de trabajo a domicilio, tanto en las localidades en donde se dio de una manera directa la organización corporativa, concretamente en México, Tlaxcala y Oaxaca, como en las jurisdicciones en donde no llegó a conformarse la organización gremial.

Todo este movimiento de la organización textil novohispana fue la base de una renovación que había entrado en una dinámica significativa hacia el desarrollo fabril, cuyo principal rasgo de diagnóstico fue la aparición de las fábricas de pintados que Humboldt atestiguaba que "en tiempos de guerra, la falta de comunicaciones con la metrópoli y los reglamentos prohibitivos del comercio con los neutrales han favo-

[7] Toda la fundamentación empírica de este proceso puede ser analizada en mi tesis doctoral *Obrajes y tejedores de Nueva España, 1750-1810*, presentada al Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México.

recido el establecimiento de fábricas de telas pintadas, de paños finos y de todo lo que corresponde ya a cierto lujo más delicado''.[8] También Juan López Cancelada ponía énfasis en que las fábricas de pintados azules se multiplicaron rápidamente en Nueva España hasta el grado de que los productores de Cataluña realizaron una presentación al rey con el fin de que reprima y suspenda la producción de pintados. ''*Clamaban* los mexicanos fabricantes por ver que su industria iba a desaparecer en este ramo, hasta que al fin tomó la mano el comercio, representaron los tres consulados al rey. . . siguieron los pintados. . .''[9]

De esta manera el desarrollo textil que se venía gestando en Nueva España no podía desembocar en la transformación de las unidades de producción obrajeras como siempre se quiso hacer coincidir, sino en la implantación de un nuevo tipo de organización textil como fueron las *fábricas de indianillas*, cuyo abastecimiento se realizó de manera principal a través de los tejidos de algodón sin acabar, provenientes del sector de tejedores así como del hilado y las telas blancas que venían de China.[10] En otras palabras, el camino hacia la industria fabril seguía, como el caso europeo, el camino del algodón y no el de la lana.

LAS FÁBRICAS DE PINTADOS: UNA CARACTERIZACIÓN

Sin duda, la característica fundamental que distinguió a las fábricas de pintados del obraje fue la especialización productiva. El obraje producía tejidos de lana, desde la preparación de esta materia prima hasta el acabado, mientras las fábricas de pintados se caracterizaron de manera fundamental por realizar sólo el último paso del proceso productivo en tejidos de algodón: *el acabado* o *pintado* de las telas —o sea el *finishing* europeo— que por lo general se hacía en la ciudad, después de que el grueso del trabajo había sido realizado en

[8] HUMBOLDT, 1966, p. 451.
[9] LÓPEZ CANCELADA, 1975, II, p. 109.
[10] Barrón Soto confirma la introducción del hilado desde China. BARRÓN SOTO, 1975, p. 65.

el campo o en ciudades menores por artesanos organizados y obreros libres, no especializados, articulados por el sistema de trabajo a domicilio (*putting out system*).

En el caso de Nueva España hubo muchas semejanzas con sus congéneres europeas, por lo que es necesario hacer algunas consideraciones. En primer lugar, como Vázquez de Prada[11] entiendo para el caso español, entiendo por fábrica al establecimiento de Francisco de Iglesias de acuerdo al pensamiento de los hombres de esa época. Se justifica, además, por el aspecto diferente que presentaban este tipo de locales y la diferenciación explícita de las formas de organización tradicionales como fueron la artesanal y la obrajera. En segundo lugar, es necesario constatar que en el caso de Cataluña, las fábricas de estampados estaban caracterizadas precisamente por la función de estampar artículos de algodón o hilo, sólo posteriormente algunas fábricas empezaron a aplicar el proceso del tejido de indianas. Sin embargo, durante la época —segunda mitad del siglo XVIII—, era difícil establecer y diferenciar las fábricas que se dedicaban sólo al estampado y las que al mismo tiempo se dedicaban al hilado y tejido. En ambos casos eran conocidas como "fábricas de indianas y lienzos pintados".[12] En Nueva España, se denominaba también "fábrica de indianillas" o "fábrica de pintados". Su función característica era el estampado de tejidos de algodón tanto de la tierra como importados. De estos últimos, según un autor anónimo, en 1805 era notable el incremento en al introducción de géneros de seda y algodones procedentes de China por Acapulco, de donde además llegaban lienzos en blanco para las fábricas de pintados establecidas en México.[13]

Por otra parte, la fábrica de indianillas era la forma de organización más desarrollada por entonces en España. De la misma manera, en Francia, el movimiento hacia la concentración fabril empezó por el estampado o acabado de las telas de algodón. Los estilos como los modelos usados por lo

[11] VÁZQUEZ DE PRADA, 1965, p. 678.
[12] VÁZQUEZ DE PRADA, 1965, p. 678.
[13] FLORESCANO y CASTILLO, 1975, t. II, p. 84.

general eran copias de los tejidos blancos importados del lejano Oriente. De allí que el nombre de los artículos terminados fuera el de *indiennes* o *indianillas* como se las conocía en castellano. Según Milward y S.B. Saul, el estampado de los tejidos requería de una fuerte inversión de capital, mayor que el que se empleaba en las simples máquinas usadas en el hilado y tejido domésticos. Se necesitaba, además, gran cantidad de tierra para decolorar, un edificio amplio para tintar, costosos instrumentos y materias difíciles de conseguir, como varios tipos de tintes para el estampado. En el interior de la fábrica se requería de una división sistemática del trabajo y de la organización productiva.[14] Como se muestra más adelante, estas características no estuvieron ausentes en la fábrica objeto de este estudio.

La fábrica

a) Estructura física. Esta *fábrica de pintados*, como la denominaba el mismo Iglesias, está ubicada "en la parte exterior de los arcos de Chapultepec" junto al Colegio de Minas de Belén, más conocido como el colegio de "Las Mochas". La fábrica era una empresa de características técnicas desarrolladas al menos en lo que se refiere al estampado que concentraba gran cantidad de operarios.

Por la visita que se llevó a cabo el 18 de junio de 1801, se observa que la fábrica tenía la siguiente estructura: en el patio principal se encontraban los *tanques* en los que se lavaban los "primeros tintes del estampado de las piezas", para luego someterlas a los "hervores" que realizaban la función de fijar los colores. A continuación de los tanques se encontraba el lugar en donde parte de los operarios estaban encargados de "apalear los lienzos". También estaba allí la primera *paila*. A las dependencias anteriores les seguía una oficina en la que se modelaba y se estampaba en los lienzos el color azul. Continuaba una oficina en donde se proporcionaban los colores llamados de "primera clase", es decir, los

[14] Milward y Saul, 1979, p. 261.

más finos: negro, morado y carmín, "hermoseando la vista la diversidad de labores en los moldes y sus colores".

Para verificar la calidad de los teñidos, se tomaba una pieza de indianilla y se lavaba con agua y jabón, hasta que el agua quedaba completamente clara. Sin embargo, según López Cancelada, únicamente el color azul "se ha perfeccionado", ya que Iglesias que trató de emprender con los pintados de colores, "en los encarnados nunca pudo conseguir la subsistencia", por falta y desconocimiento de la rubia en Nueva España. "Al primer lavado desmerece notablemente", decía.[15]

A continuación del cuarto de colores se encontraba el de los bruñidores, luego el de las lejías, el de tintes y, por fin, el cuarto de pailas. Al final de la fábrica estaba el almacén en el que se expendían los géneros, "que hermanan sus colores con los que se dan en Europa", sobre ropas "estampadas en géneros de China" y de algodón criollo.[16]

b) Elementos técnicos de producción. De acuerdo al "balance y reconocimiento formal" de la fábrica, realizado en 1804, los elementos característicos que la definían estaban compuestos por los instrumentos propios para el estampado, las especies colorantes y los moldes cuya especificidad y precio de inventario se consigna detalladamente.

Instrumentos	*Precio*
38 mesas para colores y para "apalear"	201 pesos
5 pailas	287 ps. 4 rs.
18 palos para "apalear"	17 ps. 3 rs.
3 tintas grandes	48 ps.
6 mesas para colores	48 ps.
Anil en bruto, tara y neto	2.370 ps. 6 rs.
Polvo de grana	2.445 ps. 5 rs.
Granilla en bruto, tara y neto	2.781 ps. 2 rs.
Grana en bruto, neto y tara	1.404 ps. 6 1/2 rs.
Sal de barrilla	17 ps. 1/2 rs.

15 López Cancelada, 1975, p. 111.

16 AAA, *Comercio e Industria*, vol. 522, exp. 1, s/f.

Especies	*Precio*
Alcaparrosa	48 ps. 7 rs.
Alcaparrosa sublimado	21 ps. 2 rs.
Alcaparrosa de Castilla	43 ps. 6 rs.
Cardenillo	64 ps.
Antimonio	36 ps. 2 1/2 rs.
Cascalote molido	1 ps. 3 1/2 rs.
Xaldre de China molido	43 ps. 2 1/2 rs.
Xaldre con azufre molido	44 ps. 4 rs.
Goma molida	18 ps. 3 rs.
Sal de Saturno	363 ps.
Barrilla molida	788 ps. 4 rs.
Moldes y otros instrumentos	
45 cenefas de plomo	225 ps.
218 dibujos de plomo	709 ps. 2 rs.
19 encomiendas y guardillas	19 ps.
16 esquinas	12 ps.
13 cenefas nuevas	117 ps.
20 dibujos nuevos	160 ps.
11 planchas de plomo y estaño	62 ps.
31 tamices	15 ps.
2 pilancones montados	50 ps.
3 tamices completos	4 ps.
3 almires	38 ps.
12 peroles	125 ps.
Moldes y otros instrumentos	
2 romanas	17 ps. 4 rs.
2 balanzas	6 ps.
6 pesas de bronce	1 ps. 4 rs.
27 tintas grandes y medianas	24 ps. 4 rs.
6 barriles	6 ps.
3 tornos de parar la ropa	4 ps.
57 carpetas de uso	78 ps.
1 olla grande	2 ps.
3 prensas corrientes y mesas de bruñir	200 ps.
11 piedras de bruñir	27 ps. 4 rs.
2 ollas	2 ps.
1 caja de fierro	80 ps.
Moldes para colores	
23 moldes de metal y sus contramoldes	253 ps.
71 moldes de palo solos o con sus contramoldes para carmín	291 ps. 4 rs.
13 cenefas, solas o con sus contramoldes	63 ps.

Moldes para colores	*Precio*
30 moldes solos	60 ps.
15 moldes para pantalones	37 ps. 4 rs.
8 guardillas	4 ps.
1 esquina	1 ps.
Varios	*815 ps. 6 rs.*
Total	*13.942 ps.*[17]

Por el valor que alcanzan los rubros anotados, esta fábrica era, con mucho, superior en algunos casos a las instaladas en Cataluña. Como en éstas, Iglesias celebró contrato de compañía de otro catalán, con seguridad experto en este tipo de gestión y a cargo de quien corría la marcha de la empresa, era don José Casals y Martí.

c) El trabajo y los trabajadores. Para los funcionarios reales, este establecimiento no era de las dimensiones normales. Para ellos se trataba de una "opulenta fábrica" en la que trabajaban cerca de 500 operarios, aunque no distinguían ni edad ni sexo. Su auge también parece haber sido notable, pues López Cancelada anotaba que para 1810 mantenía a 2 000 operarios.[18] De acuerdo a la "vista de ojos" realizada en 1801, todos los trabajadores estaban contratados a cambio de un salario fijo que variaba entre 6 y 4 pesos hasta 14 reales diarios. A los aprendices se les pagaban 3 y 4 reales. Todas estas cantidades juntas no llegaban a 4 mil pesos semanarios que trataba de acreditar el fabricante como gasto general por concepto de trabajo. El documento sugiere —aunque mantenemos las reservas debidas—, que el trabajo asalariado dominaba en todas las etapas de la producción. Reconocían los comerciantes que "no se verifica en otras artes y oficios de que los aprendices ganan un jornal medio".[19] A lo anterior se sumaba otra característica importante, como era la existencia de una división del trabajo por actividad, de acuerdo a las varias operaciones que exigía el estampado o pintado. Sin embargo, entre éstas se observa que el sector femenino

[17] Más 4 320 pesos que constan como pagos adelantados, la suma total llegaba a 18 262. ANotDF, Notario Juan Manuel Pozo (522), 1805, fs. 33r-36r.

[18] López Cancelada, 1975, p. 111.

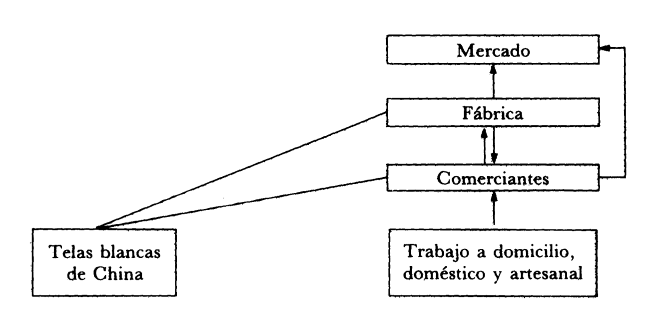
[19] AAA, *Comercio e Industria*, vol. 522, exp. 1, s/f.

estaba encargado de moler la grana y otros ingredientes de las tintas, mientras que el masculino realizaba el lavado, apaleado, blanqueado, estampado y la elaboración de moldes.

La fábrica y el sector mercantil

Terminado el proceso de acabado, la producción salía para su *distribución* por un doble canal. A nombre del mismo propietario de la fábrica por consignación a su destino final —el mercado de las Provincias Internas, principalmente hacia Sonora y la Nueva Vizcaya— y a nombre de los comerciantes que entregaban las producciones local y extranjera para ser pintadas y enviadas luego, por comisión, al sector consumidor del norte.[20] El valor de la producción seguía esta doble vía: *a)* recuperación directa del circulante —al contado o a crédito—, por parte del dueño de la fábrica, y *b)* recuperación del valor de la mercancía por los comerciantes inversionistas. Parte de este valor regresa al centro de producción de pintados, la otra a los comerciantes intermediarios —que articulan el sistema de trabajo a domicilio— y, finalmente, a poder de los grandes comerciantes. Del valor total de la producción que circula en el mercado hay que descontar la parte que corresponde a los comisionistas que distribuyen la producción a los consumidores.

El esquema gráfico sería el siguiente:



[20] El papel económico desempeñado por este tipo de fábricas parece haber sido más importante de lo que se supone, si juzgamos que en 1785 se exportaron sólo para Guayaquil 20 925 varas de indianillas criollas. AGNM, *Alcabalas*, vol. 400, s/f.

La dinámica anterior, muestra, en toda su dimensión, las ventajas económicas y de organización que propiciaba la combinación trabajo doméstico a domicilio y fábrica de pintados o acabado de tejidos blancos, frente a un proceso más caro y complicado propio del trabajo obrajero y artesanal en el cual se combinaban todas las etapas de la producción desde la preparación de la materia prima hasta su tejido y acabado. Por ello los comerciantes de la ciudad de México al estar conscientes de esta realidad apoyaron este nuevo tipo de organización y se constituyeron en el eje de su estructura productiva. Uno de ellos manifestaba "que a la presente su casa que tiene compañía con la de don Esteban Escalante son las que en el día tienen mayor número de piezas, para que estampadas en la casa del fabricante se expendan por ellas como lo están haciendo las demás".[21] Las ganancias que se desprendían de este sistema debieron ser bastante altas. Otro de los comerciantes decía que en "un año y cinco meses se le han pagado de manufactura al fabricante sólo de la casa del que habla la cantidad de cuarenta mil seiscientos cuarenta y un pesos.[22] Por su parte, Pedro de Noriega decía "que por la bondad de estos pintados no piden otra cosa de Provincias Internas donde ha remitido más de cincuenta mil pesos. . ."[23] Si tomamos como ciertas o *aproximadas* estas aseveraciones, debemos convenir también con el sector mercantil que "en más de cincuenta años. . . no se ha dado igual ejemplar" que la fábrica de pintados de Francisco de Iglesias.

Así, parece claro que fue el sector mercantil de la economía colonial el que decidió implantar un nuevo tipo de organización productiva combinando los diversos sectores de la actividad textil e impulsando una moderna forma de organización fabril, insertándose, de esta manera, en un claro proceso de desarrollo capitalista.

Sin embargo, después de 1810, la vorágine total hará cambiar de rumbo este proceso. Concretamente, en lo que se refiere a la fábrica de indianillas, en 1813 encontramos a su pro-

[21] AAA, *Comercio e Industria*, vol. 522, exp. 1, s/f.
[22] AAA, *Comercio e Industria*, vol. 522, exp. 1, s/f.
[23] AAA, *Comercio e Industria*, vol. 522, exp. 1, s/f.

pietario, Francisco de Iglesias como rentista de 14 casas en la ciudad de México, cuyo valor ascendía a 72 360 pesos.[24] Con los problemas planteados por el inicio de la Independencia, ¿decidió mejor invertir en bienes inmuebles urbanos?

SIGLAS Y REFERENCIAS

AAA	Archivo del Antiguo Ayuntamiento
AGNM	Archivo General de la Nación, México, D.F.
ANotDF	Archivo de Notarías, México, D.F.

BARRÓN SOTO, Cristina C.

1975 *La Real Compañía de Filipinas y la Nueva España.* (Tesis de licenciatura.) México, UNAM.

GONZÁLEZ ANGULO, Jorge y Roberto SANDOVAL ZARAUZ

1980 ''Los trabajadores industriales de Nueva España, 1750-1810'', *La clase obrera en la historia de México*, 1. *De la Colonia al Imperio.* México, Siglo XXI Editores-UNAM.

GONZÁLEZ ANGULO AGUIRRE, Jorge

1983 *Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII.* México, Fondo de Cultura Económica (SEP/80, núm. 49).

HUMBOLDT, Alejandro de

1966 *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España.* México, Editorial Porrúa, S.A. (''Sepan cuántos. . .'' 39.)

LÓPEZ CANCELADA, Juan

1975 ''Ruina de la Nueva España si se declara el comercio libre con los extranjeros'', Enrique Florescano y Fernando Castillo (compiladores), *Controversia sobre la libertad del comercio en Nueva España, 1776-1818.* México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior.

MILWARD, Alan y S.B. SAUL

1979 *El desarrollo económico de la Europa Continental. Los países adelantados (1780-1870).* Madrid, Tecnos.

[24] MORALES, 1976, p. 387.

MIÑO GRIJALVA, Manuel

1983 "Espacio económico e industria textil: los trabajadores de Nueva España: 1780-1810", *Historia Mexicana*, XXXII:4 [128] (abril-junio), pp. 524-553.

1984 *Obrajes y tejedores de Nueva España, 1750-1810*. (Tesis doctoral.) México, El Colegio de México.

MORALES, María Dolores

1976 "Estructura urbana y distribución de la propiedad de la Ciudad de México en 1813", *Historia Mexicana*, XXV:3 [99] (enero-marzo), pp. 363-402.

SANDOVAL ZARAUZ, Roberto

1979 "Los obrajes de Querétaro y sus trabajadores, 1790-1820", en *Organización de la producción y relaciones de trabajo en el siglo XIX en México*. México, INAH. (Cuadernos de Trabajo, núm. 29.)

1981 "La producción textil Novohispana, 1790-1810", en *Los límites coloniales en la transición capitalista*. (Tesis de licenciatura.) México, UNAM.

VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín

1965 "Las fábricas de indianas y estampados de Barcelona en el siglo XVIII", *Third International of Conference of Economic History*. París, Mouton, vol. 5.

LA RAIGAMBRE MEDIEVAL EN LA CULTURA MEXICANA*

ES YA UN HECHO INCUESTIONABLE que la colonización y el desarrollo cultural del continente latinoamericano surge de una base estrictamente medieval, caracterizada por un sentimiento de militancia en todos los órdenes de la vida que va desde el que participa en las Cruzadas, hasta el que se inicia en los rigurosos hábitos del capitalismo moderno, sin olvidar el surgimiento de las órdenes religiosas con su enorme aportación al mundo de la ciencia y la tecnología de la época.

El Medievo, un periodo histórico que abarca poco más de diez centurias ha sido deficientemente estudiado en nuestro medio por prejuicios heredados de los filósofos de la Ilustración. Pensadores como Voltaire y Diderot juzgaron a las instituciones medievales por el estado de decaimiento en el que sobrevivían cuando ellos escribieron sus comentarios y tomaron como punto de partida para sus severas críticas a la ignorancia y la superstición populares que quedaban como un resabio del esplendor medieval francés. De modo que al referirse a la alta Edad Media, una época rica en avances científicos, tecnológicos y culturales, quizás uno de los momentos más grandes de la cultura europea, lo hicieron asegurando categóricamente que el Medievo había sido una época de oscurantismo y horror. El deseo de los enciclopedistas de menoscabar la influencia de las instituciones eclesiásticas en Francia los llevó a una obsesión antigótica que destruyó edificios, instituciones y acervos documentales de esa época, que según el filósofo norteamericano Lewis Mumford, hubieran evitado los enfoques de deshumanización que vive la sociedad contemporánea de haberse preservado y estudiado debidamente.

Si uno revisa con cuidado este periodo encontrará que las exploraciones y descubrimientos del llamado Nuevo Mundo estuvieron marcados por una nota de esperanza, de búsqueda feliz, de asombro, de la misma manera que los cohetes que se lanzan al es-

* Dos reseñas sobre el libro de Luis WECKMANN, *La herencia medieval de México*. México, El Colegio de México, 1984, 2 vols.: 837 pp.

pacio y los taxis espaciales *Columbia* y *Challenger* nos prometen, hoy, el descubrimiento de vida en otros planetas. La imaginación de la mente medieval, plagada de sueños y una luminosidad original que aun sorprende a estudiosos que osan aventurarse en los viejos textos, no difiere en mucho del asombro que produce el avance científico que pretende la conquista del espacio sideral. Es irrefutable que el hombre del Medievo como el de nuestros días aún continúa en la búsqueda de fantasías arcaicas y planea viajes futuros, en el espacio cósmico.

La conquista de América se consiguió por la ambición, audacia y ferocidad de los conquistadores, magnificadas las hazañas por la superioridad de las armas, el refinamiento de su equipo frente al de los indígenas, pero sobre todo, por la rudeza de sus costumbres. El desafío impuesto por la soledad y la lejanía de sus centros de vida citadina o palaciega al estilo europeo, estuvo regido por la imposición de una legislación cuidadosamente ortodoxa, al estilo de la caballería medieval aún vigente en las cortes de Castilla. Pero la aplicación real de esta legislación estuvo acompañada de la dureza de carácter conseguido después de los embates de fieras campañas en terrenos inhóspitos y desconocidos. Por eso, la colonización de América revive, con más saña que antes, una de las instituciones de la antigüedad que había fenecido durante la Edad Media con el sistema feudal, la esclavitud.

La dureza y falta de escrúpulos de los aventureros que realizaron la conquista está acompañada de ese mundo de sueños arcaicos que describe con detalle y erudición el Dr. Weckmann. Pero a la vez, libres de la supervisión real, los conquistadores, viven su libertad con más fiereza. Legalmente se asientan en nombre de sus Majestades en las tierras conquistadas. De hecho, éstas son sistemáticamente requisadas por la fuerza y el fraude. La sobrevivencia de las culturas aborígenes constituye para ellos un peligro. Los ritos, guerras y antropofagia indígenas están muy lejos de ser aceptadas por el ideal del humanismo que desplegaban ya las cortes renacentistas de Carlos V y Felipe II. Por eso, aprovechando la "cruzada" de la Contrarreforma, se usa también la imposición de la fe cristiana como una forma distinta de institucionalización de la conquista.

Pocos son los estudiosos que se dedican a revivir desde el punto de vista de la cultura y la mentalidad (*Kultur und geist geschichtes*), como lo hace en este libro el Dr. Weckmann, la maravillosa sensación de exploración, descubrimiento y encuentro de aquellas épocas cuando un puñado de hombres se abocó al descubrimiento de

la inmensa variedad cultural de la humanidad, la vasta y muy rica composición de la historia del hombre que casi iguala en abundancia y variedad original al mundo de la naturaleza. Mitos, leyendas, formas extrañas que habitan las artes plásticas y gráficas de la época, los sistemas de anotación, la legislación y los rituales así como las creencias religiosas y las interpretaciones cósmicas del Medievo pueden permitirnos una revisión paralela con la que están viviendo las generaciones contemporáneas. El *Yaldabaot* —ese ser extraño que parece lagartija con patas de rana y cuerpo de gusano— y *Chubaca* —el lobo peludo— de la *Guerra de las Galaxias* difieren poco de los animales fantásticos medievales como las quimeras y los unicornios. Igual que entonces, la mente humana, se mueve libremente del pasado al futuro, y marca, escoge, anticipa y se proyecta liberada de la presencia provincial de lo que sería un insistente aquí y ahora. De ahí la importancia de un texto tan extenso como erudito, elaborado en tres décadas de paciente investigación del doctor Weckmann.

Lo que se hace patente después de leer este complejo, pero ameno y aun divertido texto, es la urgencia de una revaloración del periodo medieval en nuestra enseñanza de la historia. Pero más que eso, es la urgencia del hombre de recobrarse de manera espiritual, independientemente de la búsqueda científica de la fisiología del cuerpo humano que busca encontrar los componentes de la materia y el funcionamiento de la mente. El hombre necesita conocer su historia para entender su presente, para conocer el porqué de lo que se proyecta como acción inmediata hacia el futuro. Esto quiere decir, un recobrarse del hombre, a partir de su creatividad como ente histórico, y su transformación individual. El hombre no es más que la suma de sus acciones y sus instituciones, sus estructuras y sistemas culturales, son, por lo mismo, la resultante inmediata de estas acciones, en un marco temporal específico. Pero como el hombre nace, crece, se reproduce y muere, las instituciones creadas por el hombre también surgen, se transforman, decaen y acaban por morir. En el caso de las instituciones medievales en nuestro país, la base política en núcleos pequeños llamados municipios, es el indicio de la sobrevivencia de siglos de una estructura política importada directamente de la alta Edad Media.

La grandeza del texto, a nuestro modo de ver, es su universalidad. Su abordamiento de *Geistgeschichte* y *Kulturgeschichte*, más que el recuento monográfico de sucesos en un espacio de tiempo. Y a pesar de que el título se refiere de manera específica a la raigambre medieval de nuestro México, el tema fundamental del libro, el Medievo, visto a través de sus instituciones políticas, jurídicas, míti-

cas, socioculturales y artísticas, está tratado con profundidad, un rigor científico poco común en nuestro medio de tal suerte que el libro más que una historia de la institucionalización de los arquetipos medievales en México con la Conquista, parece una elucidación filosófica, sociológica, antropológica, jurídica y artístico-cultural de la civilización occidental.

Por haber sido alumna del Dr. Weckmann y haber tenido el raro privilegio de colaborar con él durante una de sus gestiones diplomáticas —en Israel—, conocemos, quizás más que otros, su amor por el tabajo, la precisión con que lo realiza, su disciplina de investigación; sentimientos que nos ha transmitido con bastante generosidad y que han ayudado, sin duda, a nuestra formación profesional como investigadores y escritores. Sabemos que es un enemigo acérrimo de las distorsiones históricas que aún permanecen vigentes en algunos de los libros de texto. El Dr. Weckmann es un historiador acucioso que rechaza las manipulaciones caprichosas de la información. Busca, recaba fuentes, las últimas publicaciones, está al día en todos los temas de su interés y éstos no son pocos. Abarcan todos los aspectos del conocimiento y la cultura humanas. Reflexiona, elucida, consulta a otros expertos en la materia sin temores absurdos o envidias, sopesa su material, establece comparaciones, aclara y al final produce el escrito en el más estricto rigor crítico. Le hemos visto trabajar y mucho es lo que hemos aprendido de él. Mucho es lo que le debemos. Sabemos que cuando escribe, por regla general nos alejará de los estereotipos o falsos mitos que aprendimos en la secundaria o que nos llegan por la vía de la cultura vigente en nuestra sociedad; estereotipos que, según él, no son más que la resultante de la pereza de quienes prefieren la publicación rápida de un textito que la investigación formal y seria versada en fuentes rigurosamente cotejadas y criticadas a la luz del análisis.

La herencia medieval de México por su erudición no es un texto fácil para el neófito. Es agradable y claro para el estudioso, porque arroja una luz sobre aspectos jurídicos, económicos y revisa con un gran sentido del humor —aquella inefabilidad de las verdaderas obras de arte— la sobrevivencia de ciertas costumbres de nuestro folklore.

El libro, prologado por el maestro Silvio Zavala y presentado por el historiador europeo Charles Verlinden, consta de dos gruesos volúmenes, divididos para su manejo en cuatro grandes secciones: a) *Descubrimiento* y *Conquista* que revisa las ideas geográficas y la fantasmagoría existentes en la época de las exploraciones, así co-

mo la visión medieval de los conquistadores a partir de los libros de caballería; b) *La Iglesia*, lo sobrenatural en el fenómeno de la Conquista, la devoción popular y las experiencias ascética y mística así como los milagros, prodigios y la doctrina, rito y liturgia que dan fundamento a la estructura eclesiástica; c) *El Estado y la Economía* que analiza las instituciones imperiales españolas a partir del Sacro Imperio, los orígenes medievales de la encomienda y la hacienda, instituciones como el mayorazgo y el patrimonialismo —aún vigentes—, las actividades económicas, el comercio y la navegación, el sistema de pesas y medidas, así como la moneda y los gremios y cofradías. Atención especial merece el texto referente a la esclavitud desde sus aspectos jurídicos, y d) *La Sociedad, el Derecho y la Cultura* que revisa la estructura urbana, la administración de las ciudades, el sistema de derecho, la organización social, los colegios y el sistema educativo, la historiografía, la imprenta, la poesía popular, el goliardismo, el teatro, la danza, las pastorelas y las luchas de moros y cristianos, así como la danza macabra, la música en sus formas sacra y profana, la magia y la ciencia (astrología, medicina científica y popular y ciencias naturales), las construcciones militares y civiles y las sobrevivencias románicas, ojivales y mudéjares en la arquitectura religiosa. También se refiere a la pintura, la escultura y las artes menores. Una acuciosa bibliografía y un índice onomástico cierran el trabajo.

El libro es una expresión concreta, casi artística, del pensamiento medieval. Su visión es serena, producto de una vasta experiencia como investigador y como gestor —desde su puesto diplomático— de la historia. Esta obra magna, refleja la preocupación del autor por una revaloración del mundo medieval y en especial de lo que de ese mundo se reestructuró en México. Concreto, vigoroso, terso de estilo, la obra del doctor Weckmann nos recuerda ese algo que podríamos definir como "autoridad" en la materia. Muchas son las obras publicadas por el embajador Luis Weckmann Muñoz, pero bastaría ésta para colocarlo definitivamente en un lugar sobresaliente entre los historiadores más distinguidos de nuestro país. Su lectura es indispensable para todo aquel que pretenda entender la modernidad de México.

Ana FLASHNER

AQUÍ TENEMOS UN ESTUDIO muy ambicioso en su extensión y propósitos. Abarca la historia de la Nueva España desde la conquista

hasta 1650, y aun se extiende algunas veces hasta la época contemporánea. Incluye múltiples aspectos, las ideas, la geografía, las instituciones militares, los juegos, la religión, el Estado, la economía, el derecho, la organización social, la educación, la ciencia y la cultura (poesía, teatro, música, arquitectura, artes plásticas). Más aún, la temática hace necesario tratar también la historia de España y hacer referencias doctas a Portugal, a Italia y a Flandes. A través de cuarenta capítulos, organizados en cuatro partes, se nos informa acerca de una infinidad de detalles de la vida novohispana. Es una lectura llena de sorpresas y de tesoros, aunque algunas veces pesada, cuando se vuelve casi una lista de ejemplos. El propósito de tal despliegue es sostener la afirmación de que los mexicanos son "más 'medievales' que buena parte del Occidente".

Aparte el respeto ante la erudición y la gratitud por el trabajo paciente de tantos años, el sentimiento que despierta este *magnum opus* es sorpresa; sorpresa de ver publicada, en 1984, una obra histórica donde se quiere decir prácticamente todo sobre una época y sobre un fenómeno. Vienen a la mente nombres como Jacob Burckhardt o Johan Huizinga, quienes, sin embargo, no trataron de incluir tantos elementos en sus obras, como los que incluye el Dr. Weckmann. Lo ambicioso del alcance de esta obra no se puede considerar como un desacierto, pero tal vez no se puede deslindar de algunos de sus problemas.

En primer lugar, a pesar de que todos los esfuerzos del autor apuntan hacia la identificación y explicación de lo "medieval" en México, nunca se define qué se entiende por "medieval". El término en sí es simplemente cronológico, como todos sabemos, pero aun así precisarlo es problemático, en especial para el siglo XVI en España, porque allí la definición de "medieval" tiene que hacerse con base en consideraciones ya no cronológicas, sino conceptuales. Esta falta de claridad por parte del autor lo lleva a proposiciones curiosas y tal vez falaces. También lo lleva, algunas veces, a perder de vista su propio objetivo. Por ejemplo, al terminar la parte del primer volumen dedicada a la iglesia, queda la impresión que para el autor cualquier fenómeno religioso es esencialmente medieval. Hasta Erasmo es medieval. De acuerdo que muchos cultos, prácticas y creencias que tuvieron sus orígenes en algún momento de la Edad Media pasaron a Nueva España, pero ¿por qué afirmar que la devoción a los santos o las experiencias místicas, por ejemplo, *son* medievales? *Son* igualmente renacentistas, barrocas o aun contemporáneas. Y ¿por qué debemos aceptar que por la presencia de estos fenómenos México *es* medieval? Con la misma lógica

podríamos decir, y no ha faltado quien lo haya dicho, que México *es* barroco. La confusión aumenta cuando el Dr. Weckmann explica que ciertos elementos medievales de la religión son de origen helenístico. Entonces, *¿somos* helenísticos? Pregunta absurda, tal vez, pero no se puede dejar de hacer cuando se nos presentan ejemplos y explicaciones en un contexto de búsqueda de una herencia medieval y donde se hace la declaración que "somos" medievales. En el fondo hay, detrás de toda la exposición de este estudio, una fe en categorías y entidades fijas y objetivas en la historia. Esto es lo que lleva a convertir la presencia de una herencia medieval, de la que nadie dudaría, con una definición de identidad nacional.

El segundo problema serio de la obra, éste sí probablemente inevitable en un estudio de tal alcance, se manifiesta al examinar uno de los temas en detalle. Es imposible que una persona, por culta que sea, con la proliferación actual de estudios especializados, pueda tratar de todo con la misma profundidad y precisión. Tengo la impresión, aunque me falta la competencia para juzgar, que la parte dedicada al derecho es la de mayor profundidad. Tenía que ser por la preparación y experiencia del autor. Sin embargo, donde sí puedo juzgar, en el campo de las artes plásticas, veo insuficiencias. Voy a enumerar algunas, sin afán de denigrar, pero con la intención de indicar el tipo de dificultad que encuentra un autor que hoy pretende abarcarlo todo.

Que lo pretendiera Burckhardt al escribir del mundo y del arte del Renacimiento en 1860, no sorprende. Sus notas, de hecho, nos indican, si no lo supiéramos, que sobre arte sólo existían las obras de los autores de la misma época estudiada —Alberti, Vesari, Cellini, etc. En la actualidad hay una bibliografía importante, por estudiosos de la envergadura de Erwin Panofsky y otros, sobre la definición de renacimiento, donde se trata también, por supuesto, el problema de definir lo medieval. No nos enteramos de esto por el Dr. Weckmann. De hecho, por lo que respecta a las artes plásticas, la bibliografía del Dr. Weckmann es curiosamente dispareja. Hay mucho de Manuel Toussaint, pero falta la igualmente indispensable *Historia del arte hispanoamericano* de Diego Angulo. Tal vez más grave es el hecho que de títulos actuales sólo hay seis publicaciones de los años 70, abarcando temas mexicanos y universales. La más reciente es el libro sobre Xoxoteco de Juan Benito Artigas de 1979.

Las referencias al arte en el texto son igual de heterogéneas y a menudo contradictorias. Por ejemplo, aunque lo diga Francisco de la Maza, los grabados de Schongauer y las pinturas de Beccafu-

mi (al revés de como lo tiene el texto, p. 213) no son medievales. Si bien es de notar el paralelismo entre la importancia dada a la imagen respecto a la palabra por algunos teólogos medievales y por los frailes misioneros en la Nueva España, no viene al caso la comparación con "las pinturas y retablos y los espléndidos vitrales de las iglesias góticas" (p. 288). La génesis de las obras góticas europeas respondía a otras necesidades que la evangelización. Y un ejemplo en materia de iconografía, Dios Padre sí aparece en la iconografía medieval, en especial dentro de una de las tradiciones pictóricas de la ilustración del Antiguo Testamento, como es lógico. Después de afirmar lo contrario (p. 362), el Dr. Weckmann recuerda el Dios Padre de una de las capillas posas de Huejotzingo, así refutando su propia insistencia sobre el carácter medieval del arte del siglo XVI en Nueva España.

La falta de bibliografía actual y —hay que decirlo—, adecuada, se hace, en especial, sensible en las secciones dedicadas, de manera específica al arte en el segundo volumen. Se dan listas de monumentos tomando por seguras, fechas que no lo son. Se afirma sin titubeos que "los monasterios-fortalezas novohispánicos del siglo XVI. . . eran refugios y bases militares operativas" (p. 706). Como ejemplo de ornamentación románica se cita la capilla abierta de Tlalmanalco (p. 702) y como ejemplos del gótico se dan las iglesias de Acolman y Actopan (p. 704). Es inexplicable la declaración que las iglesias de Cuilapan, Tecali y Zacatlán son de una nave (p. 702) cuando de hecho son de planta basilical. Tratándose de arte medieval es incongruente hablar de artes mayores y artes menores (p. 721), categorías que son definitivamente postmedievales. Al pronunciarse sobre pintura, el Dr. Weckmann hace hincapié en la influencia flamenca en el siglo XVI, naturalmente (pp. 723-724). Ésta es otra ocasión en la que surgen problemas por la falta de definición de lo medieval. Aunque no lo dice con claridad, el autor parece creer que la escuela flamenca es medieval. ¿Qué pensarían Simón Pereyns y Martín de Vos de tal suposición? Totalmente confuso es el tratamiento que se le da al relieve en piedra de la *Adoración de los Reyes Magos* en Churubusco (p. 724). Aparte el error de describirlo como si fuera pintura, la comparación con Nicola Pisano es formal, iconográfica e históricamente inverosímil.

No vale la pena abundar con más ejemplos de problemas cronológicos, estilísticos e iconográficos. No se trata de corregir la obra de Weckmann, sino de comentarla. Tampoco la presencia de errores y omisiones nos debe de distraer del reto que representa este tipo de trabajo para los estudiosos especializados de hoy, ni

nos debe llevar a menospreciar la riqueza del material que nos ofrece o a negar la importancia de herencias medievales en México. Aunque el Dr. Weckmann pudiera haberse apoyado en fuentes y metodologías más adecuadas en el caso de las artes plásticas —y en otros casos también, supongo— hay que reconocer que faltan muchos estudios que le hubieran podido servir. ¿Cómo determinar, por ejemplo, qué tan góticas son las iglesias conventuales del siglo XVI, si no existe todavía un análisis detallado de las bóvedas "góticas" novohispanas? Las riquezas que se encuentran en esta obra deberán fructificar en estudios que profundicen sus múltiples puntos de análisis.

Clara BERGELLINI
*Instituto de Investigaciones
Estéticas, UNAM*

EXAMEN DE LIBROS

Richard NEBEL: *Altmexikanische. Religion und christliche Heilsbotschaft Mexiko zwischen Quetzalcoatl und Christus*. Freiburg, Neue Zeitschrift für Missionswissenschaft, 1983, 393 pp.

Al iniciar cualquier comentario sobre este libro hay que anticipar que no se trata de un estudio histórico, sino teológico; poco o nada aporta a la historia de la evangelización, de la vida colonial o del desarrollo social e ideológico mexicano. Es una recopilación de datos e informaciones extraídos de una bibliografía bastante completa y bien seleccionada. Las referencias históricas sirven como soporte de un proyecto teológico.

La obra del Dr. Nebel es sumamente ambiciosa en cuanto al periodo histórico que pretende abarcar y a la profundidad del conocimiento que aspira a sacar a luz nada menos que la explicación de la religiosidad mexicana de hoy a través de su historia y, como colofón, la rectificación de los errores en que ha incurrido la Iglesia mexicana mediante una nueva orientación, más acorde con el mundo moderno y las actuales directrices de la labor pastoral a la luz del Concilio Vaticano II. Según manifiesta el autor: "es el primer ensayo para comprender el cristianismo mexicano, que con raíces en el pasado está hoy vivo en México. . . Busca también sacar experiencias de la Historia para encontrar caminos hacia una nueva orientación del cristianismo y de la teología mexicana".[1]

Por tanto, el objetivo explícito del estudio —que puede considerarse pragmático— es el de aportar "algunas sugerencias para una teología mexicana" aplicable al mundo de hoy.[2] La exposición de objetivos ayuda a comprender por qué no se trata de un libro de historia, aunque recurra a fuentes históricas; tampoco es estrictamente de antropología ni exclusivamente de teología, pero algo tiene de cada una de estas disciplinas.

[1] Prólogo, p. XI.
[2] P. 347.

La primera parte (pp. 7-101), está dedicada a la religión azteca del mundo prehispánico. Hay que resaltar que se trata de una descripción sin intención de buscar nuevas interpretaciones ni recurrir a nuevas fuentes, aparte de las que ya han sido estudiadas. De todos los pueblos de Mesoamérica elige en forma exclusiva al que fue más influyente, más poderoso, mejor conocido desde el siglo XVI hasta el momento, el de lengua náhuatl, que se estableció en Tenochtitlan y dominó política y culturalmente a sus vecinos. Es costumbre muy arraigada, en quienes se interesan por la historia de México, tomar la parte por el todo y aplicar al complejo mosaico de pueblos y culturas mesoamericanos los patrones correspondientes al "pueblo del sol". Sería recomendable evitar esa simplificación porque ya hoy se conoce lo suficiente la historia regional como para tomar en consideración la diversidad de culturas que dieron lugar a variadas formas de desarrollo, sobrevivientes en cierto modo durante la época colonial.

Ya dentro del estudio del mundo azteca hay que lamentar que el autor no haya utilizado la obra de López Austin, *Cuerpo humano e ideología* que le habría aclarado muchos puntos que quedan confusos en la exposición de la religión prehispánica. Esta visión certera y profunda de la espiritualidad y mentalidad aztecas se complementaría con la de Miguel León-Portilla en su obra *Toltecayotl*, que tampoco aparece en la bibliografía, en la que se encuentran matices interesantes dentro de una visión más trascendente, que meramente descriptiva, del pensamiento náhuatl.

Si el Dr. Nebel se limitase a tomar los antecedentes prehispánicos como una referencia para explicar ciertas tradiciones aún vigentes en el valle de México, su análisis podría ser útil, pero se invalida al intentar aplicarlo a la realidad geográfico-demográfica que es hoy la República Mexicana.

La segunda parte (pp. 111-228), enfoca el punto crítico de la formación de la religiosidad nacional, el impacto del cristianismo, impuesto por los conquistadores españoles y propagado por los misioneros. La caracterización de las órdenes religiosas que se encargaron de la evangelización podría revestir gran interés si no limitase sus objetivos hasta un punto que resulta insuficiente; aquí sería oportuno resaltar nuevamente la evolución regional, sustentada en una población indígena con características propias, desarrollada por el tipo de espiritualidad impuesto por las distintas órdenes religiosas y afectada en forma profunda por la inmigración española, el impulso económico y la crisis demográfica. Ninguno de estos aspectos se consideran en el libro.

Al referirse a las tradiciones religiosas e históricas de los conquistadores considera, acertadamente, que la Reconquista española —770 años de cruzada contra los musulmanes—, fue el antecedente inmediato de la colonización de América y la forja del espíritu nacional, con un ideal combativo que identificaba conquista territorial con empresa misionera.[3] Para los conocedores de la historia ibérica la alusión a Guadalete, Don Rodrigo y la pérdida de España, sugiere toda una serie de correspondencias entre cristianismo, latinidad germanismo, poder político y unidad, o más exactamente desunión de los pueblos peninsulares. Estudiosos de la historia y la idiosincrasia españolas han ensayado interpretaciones diversas sobre las consecuencias de las invasiones visigótica y musulmana en la formación del carácter español. Lógicamente el libro del profesor Nebel no se extiende en el tema, que podría ser objeto de un amplio tratado independiente, pero con ello se pierde de vista lo que parece ser su objetivo: explicar las raíces del cristianismo español renacentista y su sentido misional. Nuevamente la intención desborda las posibilidades del autor.

La referencia a Don Enrique el Navegante, el infante portugués que organizó los viajes de circunnavegación de África y el descubrimiento de la ruta de las especias, aporta muy poco al conocimiento de las empresas españolas puesto que fueron tan distintas las circunstancias, objetivos y resultados de los viajes realizados por los españoles.

El breve estudio de la iconografía de Santiago como símbolo de victoria, coordina en forma adecuada con el interés por el otro santo "peleador", San Miguel arcángel, tan venerado en la Nueva España y tan expresivo representante de la conquista militar y espiritual.[4]

Los capítulos 3 y 4 de la segunda parte tratan del sincretismo de la religión mexicana, punto clave en la exposición del tema, muy estudiado por otros autores, a quienes cita en una copiosa bibliografía; no obstante, deja al margen algunos estudios modernos sobre la sociedad colonial, de primera importancia, el de J. I. Israel, por ejemplo, y sobre la interrelación entre conflictos sociales y actividad inquisitorial.[5] Evidentemente no es un estudio exhaustivo

[3] Pp. 112-114.

[4] Pp. 115-118, acerca de Santiago; p. 159, acerca del arcángel San Miguel.

[5] Los trabajos acerca de la Inquisición en la línea de P. Chaunu: "Inquisition et vie quotidienne dans l'Amerique Espagnole au XVIIéme sié-

ni tal cosa sería exigible en una obra que abarca tantas y tan importantes cuestiones.

La "fusión del cristianismo con las religiones antiguas en el México de hoy", a la que se dedica la terccera parte, es una exposición de la religiosidad actual del pueblo mexicano, aunque no faltan eventuales saltos cronológicos que retornan a la evangelización en la época colonial.

El estudio antropológico de varios grupos indígenas y sus conceptos religiosos se apoya en textos y, de manera aparente, en la experiencia personal del autor, viajero por tierras mexicanas. Puede servir como complemento, como curiosidad que enriquece el conjunto o para complacer el gusto de lectores europeos por el exotismo americano, pero no como base de la proyectada nueva teología, porque la caracterización de los grupos mencionados es muy superficial, aislada de las influencias socioeconómicas del medio y relativa a pequeños grupos minoritarios de escasa significación en el desarrollo de las creencias populares de nuestro país. No ofrece un estudio similar de población rural y urbana no indígena, muy superior en cifras totales y que también es en mayoría católica.

"El rostro mexicano de Cristo"[6] desarrolla la opinión personal del autor acerca de la cristología mexicana. Con base en la abundancia de imágenes de Cristo sangrante y dolorido, y en su interpretación de la actitud mexicana ante la vida y la religión, establece una de las premisas fundamentales de su tesis, los mexicanos sólo reconocen al Cristo víctima y por ello soportan los sufrimientos y carencias de su vida como una forma de compartir la Pasión; falta la conciencia social de la totalidad de Cristo. Esta afirmación lleva a las conclusiones, que se ordenan en la parte cuarta y final "Nueva orientación del cristianismo mexicano".

Las consideraciones históricas reiteradas aquí, vienen en apoyo de los argumentos que pretenden demostrar la necesidad de la síntesis cristiano-indígena, enfocada desde el punto de vista de una teología cristiana moderna, a imagen de la nueva teología postconciliar alemana.

La validez de las conclusiones es probable que podría cuestionarse en el terreno teológico. La aplicación del conocimiento histórico a la teología es un interesante esfuerzo de análisis teórico, correspondiente a una realidad que en la práctica ya ha sido asimi-

---

cle", en *Annales ESC*, París, 1956; y varios trabajos de Solange Alberro, de los que sólo uno es citado por Nebel.

[6] Pp. 281-299.

lada; porque la historia está presente en la vida y la cultura y de poco serviría pretender imponer unas concepciones históricas que el pueblo no hubiese hecho ya suyas. La toma de conciencia de esta realidad puede influir en la labor pastoral de la Iglesia y acaso contribuya a fortalecer su posición.

La teología, por principio, podría prescindir de la historia, y de hecho no concede mayor importancia al rigor de la investigación histórica. La historia puede aprovechar las aportaciones de la teología, cuya influencia fue indiscutible en determinados momentos y cuya estrategia actual tiene reminiscencias de lo que fue en el pasado. Aún en la actualidad se puede meditar en lo que se ha dicho con relación a la filosofía "siempre tendrá que ganar el muñeco que llamamos 'materialismo histórico'. . ., si toma a su servicio a la teología, que, como es sabido, es hoy pequeña y fea y no debe dejarse ver en modo alguno".[7]

En *Altmexikanische. . .* hay citas de los primeros cronistas-teólogos, que hicieron historia con una visión providencialista y hay también un intento de hacer teología con una visión historicista; quizá los teólogos podrán juzgar el resultado con mejores elementos de juicio que los historiadores.

Pilar GONZALBO AIZPURU
El Colegio de México

Anna MACIAS: *Against all odds: The feminist Movement in Mexico to 1940.* London, Greenwood Press, 1982 (Contributions in Women's Studies núm. 30).

LA IMPORTANCIA DE LA MUJER en la historia de México ha sido hasta ahora un campo casi olvidado historiográficamente. Sin embargo, en fechas recientes han empezado a aparecer estudios de caso que se ocupan de diversos aspectos del problema. Una de las aportaciones más importantes es la de Anna Macias, quien en su libro *Against all odds*, se ocupa de la lucha feminista en México de 1890-1940.

[7] Walter BENJAMIN: *Discursos interrumpidos* I. Madrid, Taurus, 1973, p. 177.

Macias parte del supuesto de que, por lo común, contra lo que se cree, sí ha existido una lucha feminista en México, en la cual se han visto involucradas miles de mujeres pertenecientes a las más diversas clases sociales (p. XIII). Según Macias, los orígenes remotos de este feminismo pueden rastrearse hasta el siglo XVII, aunque en su libro los antecedentes del movimiento feminista se estudian, de manera específica desde 1890. A través de un largo periodo que cubre la primera mitad del siglo XX, el movimiento feminista tuvo que enfrentar diversos obstáculos para cambiar la imagen y las oportunidades que se presentan a la mujer en la socieda mexicana; y si bien su esfera de influencia se ha limitado al hogar, su importancia es crucial (p. XIII).

Nuestra autora demuestra la importancia de la lucha feminista en México, sin embargo, su tesis de que el cambio principal se dio en el interior del hogar, no se sustenta en el libro, pues éste se ocupa justamente de rastrear las luchas públicas de grupos de mujeres organizados para el reconocimiento de sus derechos específicamente, en los sectores laboral y político y no de los valores y roles al interior de la familia y la unidad doméstica. Éste sería, tal vez, objeto de otro trabajo.

Against all odds tiene el mérito de rescatar una temática hasta ahora poco tratada y que en esta ocasión ha sido estudiada con rigor, haciendo uso de la prensa femenina, estudios de la época que se ocuparon del problema de la situación de la mujer, ordenamientos legales y una abundante folletería de y sobre mujeres, en especial para el caso de Yucatán.

Por otra parte, al proporcionarnos una visión histórica amplia, el libro de Macias rompe con el mito (tan difundido también en otros temas), de que la revolución fue un cambio radical. En el caso de la situación de la mujer, el cambio fue importante, pero de no haber existido el antecedente de grupos de mujeres con inquietudes feministas desde antes de la Revolución, difícilmente se hubiesen podido constituir en una voz crítica de cierta importancia, como lo demuestra el Congreso Feminista de 1916 y las organizaciones políticas de mujeres de las décadas de los años veinte y treinta.

Macias le dedica una atención especial al Congreso feminista de Yucatán, al gobierno de Salvador Alvarado y al de Carrillo Puerto. Este enfoque particular al caso yucateco es de suma utilidad pues ilustra concretamente otro problema importante, el de la relación entre las organizaciones y demandas de mujeres y el aparato de gobierno; es decir, nos ilustra respecto a la forma cómo se ha usado la lucha por los derechos de la mujer como un elemento de legi-

timación o de consolidación de un determinado grupo político. El caso de Carrillo Puerto es ilustrativo: al propugnar un programa avanzado de participación de la mujer, exacerbó el antagonismo de los sectores más conservadores hacia el feminismo (p. 100).

Por otra parte, el enfoque regionalista puede resultar deformante, al dejar de lado una panorámica más amplia de lo que ocurría en el país en su conjunto y de la resonancia que el caso yucateco pueda haber tenido desde una perspectiva nacional. Sólo cuando existan más estudios regionales podrá corregirse esta deformación.

Otra interrogante esencial, que el libro de Macias no alcanza a contestar, es la composición social de los grupos de mujeres que participaron en los movimientos feministas. En el caso yucateco sí queda claro que la mayoría de las asistentes al congreso de 1916 eran maestras de primaria, pero no queda claro cuál es el componente social de las mujeres que forman organizaciones femeninas. Es posible que esta carencia se deba a una falta de fuentes: de cualquier modo un estudio del feminismo mexicano y de las organizaciones de mujeres que identifique socialmente a sus componentes, esta aún por hacerse; tal vez cuando el conocimiento de la historia de la mujer en el caso mexicano avance más, podamos plantear problemas de ese tipo.

Por ahora, el libro de Macias es ya un avance muy importante en el conocimiento de esta temática compleja y hasta ahora tan poco estudiada.

Carmen RAMOS ESCANDÓN

Jorge E. HARDOY, Mario R. DOS SANTOS: *Impacto de la urbanización en los centros históricos latinoamericanos* [Buenos Aires], Proyecto Regional de Patrimonio Cultural y Desarrollo, PNUD-UNESCO, 1983, 184 pp., ils.

Las poblaciones como objeto de estudio continúan en la mira de los interesados, pues desde cualquier ángulo ofrecen vetas de análisis indispensables y, porque fundamentalmente son los escenarios más ajustados que el hombre ha creado para sí.

En la corriente bibliográfica que se ocupa de los pueblos, las villas y las ciudades, se inscribe este trabajo. En él los participantes en su elaboración presentan al lector un estudio sobre el proceso

de urbanización —entendida como evolución, crecimiento y transformación buena, mala o mediocre—, y sus efectos en los centros históricos del Nuevo Mundo hispánico.

Los propósitos que animan la obra son: "revelar las diversas formas en que el proceso de urbanización incide en la estructura física y socioeconómica" de éstos; "reflexionar acerca de las medidas, de corto y mediano plazo, para mejorar la calidad de la vida de sus habitantes"; "y, a la vez, para preservar el patrimonio histórico-arquitectónico-urbanístico y cultural".

El problema es tratado a partir de las consideraciones siguientes: los centros históricos son "áreas sociales", económicas, culturales, urbanísticas y "medio ambiente sujeto a la presión de ciclos cambiantes en la historia de la ciudad y de la región" (p. 13).

Esas consideraciones, dicen los coordinadores de la obra, obligan a repensar la definición de centro histórico y a diversificar los criterios de preservación y rehabilitación del mismo.

O sea que una vez más se aborda un tema que es común a estos países del Nuevo Mundo, y que también fue en cuanto que las poblaciones de Indias fueron por lo general contenedoras de las múltiples manifestaciones artísticas, siendo en sí manifestaciones mayores del ambiente de creación artística que prevaleció durante el gobierno hispánico. Este caso se ilustra con el de la ciudad de San Luis Potosí en México, en la que hemos descubierto por medio de los documentos y de la realidad, una traza procesional perfectamente concertada, casi a manera de reloj, que permite recorrer su circuito, entrando y saliendo de sus principales edificios religiosos y volver con comodidad al punto inicial.

La siguiente definición de centros históricos, en que se funda el trabajo, es de gran interés: "todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo" (p. 19). Se refiere, pues, a núcleos sociales y culturales vivos, no a sitios abandonados, zonas arqueológicas, ruinas sin vida sistemática y continua. Adelante se precisa que las áreas históricas no tienen necesariamente "continuidad espacial" (p. 21). De donde puede deducirse que la protección del patrimonio cultural histórico y artístico no puede ni debe estar limitado por una plaza, una calle, un río, un muro o una línea trazada en un plano o en un mapa. Es cuestión de identificación material y de identidad, ambas cosas.

Es benéfica esta ampliación del concepto porque el sentido estricto de centro histórico ha traído el perjuicio de que de inmediato

salte la pregunta ¿de dónde a dónde es el centro histórico?, formulándola y tratando de ponerla en práctica en perjuicio de los bienes que se trata de proteger. Y es doblemente favorable la apertura porque no se reduce a "los monumentos" aislados, sino que se extiende a los pueblos, villas y ciudades en cuanto a escenarios con dimensión humana viva. En este sentido ya no puede hablarse con propiedad de "centros históricos" por ser un concepto limitante, muy concreto. Habrá por tanto que referirse, dentro de la amplitud de un término como poblaciones históricas, a villas, pueblos y ciudades históricas según el caso.

Respecto de la obra que nos ocupa, conviene señalar que los fundamentos de la información podrían haber sido más sólidos, no quedarse "esencialmente en el análisis de fuentes secundarias", ni atenerse a las entrevistas hechas "durante breves visitas a ciudades con centros históricos significativos" (Salvador, en Brasil; Cusco, en Perú y Quito, en Ecuador, pp. 13-14).

De las fuentes secundarias se pudieron haber seleccionado las más confiables, para no incurrir en errores como en el caso de la citada ciudad de San Luis Potosí, a la que se le hace retroceder 16 años anteriores (p. 64) a su fundación, efectuada ciertamente en 1592, apoyándose en un autor que escribió hace 200 años, su obra fue publicada hace cien, y a quien durante el presente siglo nadie hace caso en tal desacierto. Pero más bien no se trata de exigir precisiones, sino de advertir que falta en la obra más trabajo historiográfico.

Elaboró el estudio un grupo formado por el doctor Joaquín Álvarez, abogado mexicano, quien se ocupó de los aspectos jurídico-institucionales; doctor Jorge Dandler, antropólogo boliviano, antropología social; profesor Guillermo Geisse, planificador chileno, mercado del suelo y vivienda urbanos; arquitecto Ramón Gutiérrez, historiador urbano argentino, aspectos físicos; ingeniera Baraldina Coolman, paisajista holandesa, función de espacios abiertos urbanos; doctor Alejandro Rofman, economista argentino, aspectos económico-productivos y doctor Jorge Enrique Hardoy y licenciado Mario R. Dos Santos, coordinación y aspectos históricos de desarrollo y planificación urbanos, e ideológico-culturales (p. 14).

Además del valor de ser este trabajo una aportación interdisciplinaria para la protección del patrimonio histórico y artístico del Nuevo Mundo, contiene otros aspectos positivos. Propone por ejemplo, corregir "las proyecciones arbitrarias de las voluntades individuales sobre problemas que envuelven los intereses de toda la

colectividad urbana'' (p. 149). Y critica el gusto ya centenario por la arquitectura individualista ''de prestigio'', con la que sus patrocinadores sólo han buscado destacar sus obras entre las demás. Y ante los defectos de esta corriente señala que ''una acción acertada en los centros históricos implica una concepción diametralmente opuesta a ésta. A la obra debe exigírsele, ante todo, capacidad de integración al conjunto, a fin de evitar rupturas estridentes del paisaje urbano'' (p. 109).

Sin embargo, es todavía más provechoso el enfásis en la paradoja de ser los municipios unas entidades involucradas en los programas de protección de las villas, pueblos y ciudades históricos, y a la vez carecer de medios políticos, económicos y técnicos para cumplir su función (p. 147). No hay duda que allí está uno de los meollos del problema. El centralismo gubernamental en nuestros países, en la historia contemporánea, ha sido tan voraz que es evidente que a ello se debe, en gran parte, que los cabildos no ejerzan, de manera suficiente, entre otras, la función de ejecutores, propiciadores o moderadores de la obra de construcción de su ciudad. Circunstancia ésta que permitió en otras épocas, la era virreinal por ejemplo, que tuvieran una beligerancia que conocida ahora nos asusta, en especial por la práctica democrática con que la llevaron a cabo. Sólo así fue posible la creación de nuestras ciudades, de sus acueductos, iglesias, conventos, hospicios, colegios, hospitales, plazas y plazuelas, etc. Todo hecho, por lo menos, con ánimo de imprimirles grandeza y hermosura. En síntesis, si el municipio tiene en el Nuevo Mundo una gran historia, su futuro no debe ser menor con relación al objeto de estudio que nos interesa. Que sean actores, no espectadores.

Hay un punto que no es posible pasar por alto. Se hace saber al lector (p. 14) que el informe de los colaboradores de la obra tuvo una ''revisión integral'' y que algunos artículos ''han sido enteramente reescritos''. Por esto no se sabe de quién es la responsabilidad del uso de términos, de los cuales se señala sólo una docena, como: reciclaje (p. 10) refuncionalizados (p. 41) rol (p. 49) impactar (p. 65) porcentualmente (p. 89) disruptor (p. 97) relocalizarse (p. 103) parquizados (p. 115) focalizar (p. 122) explicitar (pp. 165, 168) representatividad (p. 167) y contemplen (p. 167). De manera individual quizás, podrían ser pasados por alto, pero en conjunto y usados con fluidez nos encontramos ante otro ''impacto''. El idioma es un patrimonio de nuestros pueblos y también merece respeto. Atendiendo a ello sería más pleno el logro de otro objetivo apuntado por los coordinadores (p. 14): ''Confiamos en contribuir así

al debate ya abierto sobre las modalidades de intervención necesarias y posibles en los centros históricos latinoamericanos, a fin de que, como dijimos, sean preservados sus valores histórico-testimoniales y estéticos, tanto urbanísticos como arquitectónicos, atendiendo, de manera simultánea, a la promoción social de sus residentes y a la potencialidad de estos distritos para proporcionar un hábitat urbano vital, integrado con el mejor desarrollo de la ciudad, pero cargado de identidad''.

Alfonso MARTÍNEZ ROSALES
El Colegio de México

Mario CERUTTI: *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX. Gastos militares, aduanas y comerciantes en años de Vidaurri (1855-1864).* Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 1983, 215 pp.

Mario Cerutti hizo hace varios años un trabajo interesante, ''Patricio Milmo, empresario regiomontano del siglo XIX'', incluido después en el libro colectivo *Formación y desarrollo de la burguesía en México.* Siglo XIX (coord. Ciro Cardoso). Como continuación de ese trabajo se puede considerar el pequeño libro objeto de esta reseña. Trata de los gastos militares, aduanas y comerciantes de los años 1855-1864 o sea en la época en que el estado de Nuevo León fue gobernado por Santiago Vidaurri. Resulta que Vidaurri fue suegro de Milmo, lo que explica los vínculos que hubo en aquella región entre el comercio y el gobierno. El conflicto entre el gobierno central y Vidaurri es bien conocido. Se explica, al menos en parte, por el hecho de que Vidaurri no era un intelectual liberal como eran los liberales del centro, sino un hombre práctico interesado en la economía aplicada, no en teorías. De allí se podría deducir que su interés se limitaba a la región en la que él y sus familiares practicaban el comercio. La visión nacional de Juárez contradecía a la visión regional de Vidaurri (p. 128). De ahí el conflicto ineludible entre los dos caudillos y conceptos.

El material para este libro ha sido tomado del Archivo General del estado de Nuevo León. Es quizás lógico que la parte más interesante de la obra sean los cuadros; por ejemplo, el cuadro 8 (pp.

180-181) que contiene información acerca de la importación de diversas mercancías en una parte del año de 1857, con indicación de procedencia, remitentes, número de bultos y contenido, su valor, su destino y por supuesto también sus consignatarios, entre quienes figura en un lugar prominente Patricio Milmo. Igual o más interesante es el cuadro 9 (pp. 182-183), acerca de los préstamos y cargos a la tesorería del Estado en el año de 1862. Los préstamos que en su mayor parte oscilaban alrededor de mil pesos, se pagarían casi siempre con los derechos aduanales. La tasa de interés ascendía en promedio aproximado a 20 o 25%; la menor era de 11 y la mayor de 50%. Hecho curioso, Milmo cobró 20%, las dos veces que prestó, Evaristo Madero 50%, pero este último podría cobrar sólo en la aduana de Piedras Negras, en la que el cobro era tal vez más problemático, el riesgo mayor y, por tanto, también mayor la tasa de interés. Además, Milmo podía tener la seguridad de cobrar mientras su suegro estuviera en el poder. En 1862 la posición de Vidaurri parecía segura. El caso del año 1858 era diferente. En la primera parte del año la situación era peligrosa, la fuerza del gobierno conservador de Zuloaga y la manifiesta debilidad del nuevo gobierno de Juárez en Veracruz, hicieron subir a 50% la tasa de interés en los préstamos al gobierno de Vidaurri. Estos préstamos eran para sostener la campaña militar y adquirir equipo para el ejército, y en su mayor parte no llevaban garantía. En el segundo semestre del mismo año la tasa bajó a 20% y por último a 11%; cuando ya existía la seguridad de que la guerra se prolongaría, alentando la esperanza de la victoria liberal. Los préstamos ya estaban garantizados con los derechos aduanales (cuadro 16, pp. 212-213).

Por lo expuesto, el libro es interesante y útil para los estudiosos del fisco estatal o nacional durante las guerras del siglo XIX.

Jan BAZANT
El Colegio de México

era

CUADERNOS POLITICOS

Revista trimestral
de Ediciones Era

Adolfo Sánchez Vázquez / V. Mikecin ▶ Cuestiones marxistas disputadas ⊕ Varios ▶ El protagonista social de la revolución ⊕ Carlos M. Vilas ▶ El sujeto de la insurrección popular sandinista ⊕ Armando Bartra ▶ Dos vías en la reforma agraria sandinista ⊕ Francisco A. Moreno ▶ El reformismo en El Salvador ⊕ Carlos Monsiváis ▶ Crónica de San Juanico

42

EDICIONES ERA ■ AVENA 102 ■ 09810 MEXICO, D. F.
MÉXICO, D. F. | GUADALAJARA, JAL. | MONTERREY, N.L.
☎ 581 77 44 | ☎ 14 90 48 | ☎ 42 08 12



